



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

|  |  |
|--|--|
| <b>Actividad de Rendición de Cuentas</b> | Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sector Hábitat – Nodo Distrital de Rendición de Cuentas Sector Hábitat                       |
| <b>Fecha</b>                             | 28 de septiembre de 2024   |
| <b>Lugar</b>                             | Presencial: Institución Educativa Distrital Cundinamarca, dirección (Ciudad Bolívar).<br>Virtual: Redes Sociales (Facebook – YouTube). |
| <b>Hora de inicio</b>                    | 8:00 a.m.  |
| <b>Hora de finalización</b>              | 1:00 p.m.  |
| <b>Número de participantes</b>           | Presencial: 156 asistentes<br>Virtual: 160   |

### Agenda de la Jornada

El espacio de rendición de cuentas sectorial contó con dos momentos:

1) Un primer momento en el que se desarrolló una audiencia pública tipo plenaria, con la siguiente agenda:

- **Presentación del espacio – Secretaría Distrital del Hábitat**
  - **Presentación del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat**, a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- **Presentación de información obligatoria según lineamientos metodológicos (MURC-DAFP; Protocolo Distrital Secretaría General; y Veeduría Distrital)**, publicación y promoción del informe previo de rendición de cuentas sectorial en las sedes electrónicas de las entidades del sector.
- **Discusión liderada por la secretaria Distrital del Hábitat con los representantes legales de las entidades (Caja de la Vivienda Popular-CVP; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB-ESP; la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-RenoBo; y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP) sobre tres preguntas orientadoras:**
  - ¿Cuál es el balance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024?, por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT; Caja de la Vivienda Popular-CVP; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB-ESP; la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-RenoBo; y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.
  - ¿Cuáles son las principales apuestas de sus entidades en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura?
  - ¿Cuáles considera son los principales logros en lo que llevamos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura?
- **Preguntas y respuestas:** Espacio de respuesta a las preguntas formuladas por los asistentes en los formatos dispuestos para ello.
- **Cierre.**

2) Un segundo momento en el que se desarrollaron espacios de diálogo liderados por cada una de las entidades participantes (SDHT, CVP, UAESP, EAAB-ESP, RenoBo), en las aulas del Colegio Distrital Cundinamarca. La metodología que se utilizó para el espacio de diálogo en las aulas estuvo a cargo de cada entidad.



### Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas.

En cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en relación con la coordinación de la implementación del Plan de Acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas Sector Hábitat 2024, así como de aquellos establecidos en los Programas de Transparencia y Ética Pública (antes Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), se articula un espacio sectorial de rendición de cuentas donde participan las entidades vinculadas al Nodo (Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT; Caja de la Vivienda Popular-CVP; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB-ESP; la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-RenoBo; y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP).

Así mismo, la Secretaría Distrital del Hábitat diseñó la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas Permanente 2024 denominada “Más Diálogo Social”. Esta estrategia adoptará en su desarrollo la ejecución de espacios virtuales y presenciales. Para el caso de este primer ejercicio se realizó combinando las modalidades presencial y virtual, y contando con la participación de 5 entidades del sector vinculadas al Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat.

La Estrategia de rendición de cuentas tiene como propósitos generales los siguientes

1. Fortalecer el sentido y valor de lo público
2. Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
3. Facilitar y promover el ejercicio del control social.
4. Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

El diseño de la Estrategia contempló la adopción del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Secretaría General (2020), el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y los Lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.

En este sentido, la propuesta de rendición permanente de cuentas se abordó con el enfoque territorial y se implementaron las fases propuestas en el protocolo en el territorio priorizado para la rendición de cuentas en tres momentos: 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana), 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión) y 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Se da cumplimiento a condiciones como la identificación previa de temas de interés por parte la ciudadanía, publicación de la información de rendición de cuentas de los temas centrales a comunicar (tipos de soluciones habitacionales, producción y acceso a vivienda; desarrollo urbano, gestión territorial y mejoras en el espacio público; servicios públicos). De igual forma, se entrega la información mínima obligatoria para rendición de cuentas que dispone el MURC, se realiza la gestión de las preguntas y comentarios de la ciudadanía, la publicación de las respectivas respuestas y la elaboración del informe de cada una de las actividades. El ejercicio de rendición de cuentas del que da cuenta el presente informe se abordó a partir de



tres pasos específicos.

### **Preparación:**

- Convocatoria a las áreas y Entidades del Sector involucradas en la rendición de cuentas.
- Acciones de sensibilización y preparación con funcionarios y colaboradores de la SDHT y el Sector.
- Preparación de la información mínima obligatoria.
- Publicación de la información con los mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas para consulta por parte de la ciudadanía.
- Elaboración de las presentaciones y ayudas visuales.
- Elaboración del guion.
- Campaña promocional de la Rendición de Cuentas.
- Articulación sectorial para la preparación logística del evento.
- Reuniones preparatorias: De cara a la preparación de esta audiencia se desarrollaron reuniones en el marco de la mesa sectorial de participación del sector hábitat y del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat. Particularmente, en reunión del 12 de julio de 2024, se definió a partir del desarrollo de un taller con todas las entidades, vinculando las áreas de comunicaciones, participación y planeación, la metodología para el espacio de rendición de cuentas. Se seleccionó audiencia pública participativa, dentro de la oferta de la caja de herramientas que tienen el Departamento Administrativo de la Función Pública, y se adaptó al contexto y los intereses perseguidos por el Nodo. De esta manera se definió que el espacio contaría con dos momentos: el primero una audiencia plenaria, y el segundo, un momento de diálogo ciudadano en doble vía entre cada entidad y los participantes. Así mismo, se realizaron reuniones entre las oficinas de comunicaciones que permitieron coordinar la campaña promocional y un plan de comunicaciones para la rendición de cuentas.

### **Ejecución:**

- Desarrollo de la rendición de cuentas: Audiencia Presencia/Virtual y 5 espacios de diálogo ciudadano el 28 de septiembre de 2024.
- Registro de las preguntas e inquietudes.

### **Informe:**

- Organización y registro de las preguntas e inquietudes de los ciudadanos.
- Gestión de las respuestas a la ciudadanía.
- Elaboración del informe.
- Publicación en sitio web.

Sobre el Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, vale la pena agregar que la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, como entidad cabeza de sector se propuso dentro de sus estrategias institucionales fortalecer la articulación sectorial con las entidades adscritas y vinculadas y para este propósito, coordinó la vinculación sectorial a través de la conformación de un Nodo de Rendición de Cuentas al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRDC, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 230 de 2021.

Este Nodo se describe como un punto de intersección y conexión entre los agentes e instancias



participantes, para la consecución de los objetivos relacionados con el suministro de información, el diálogo de doble vía y la rendición permanente de cuentas, atendiendo a las necesidades y particularidades de los diferentes grupos de valor y partes interesadas de las entidades que conforman el Nodo. Abordará los temas de servicios públicos, hábitat urbano y rural, desarrollo urbano y espacio público, producción y acceso a la vivienda, en Bogotá D.C.

### **Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas**

Tanto la preparación, como la ejecución y gestión del informe de la actividad de rendición de cuentas se abordó teniendo en la perspectiva el objetivo del proceso de establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogos, utilizando un lenguaje claro, para facilitar y fomentar el control social sobre el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas del Sector Hábitat y de cada una de sus entidades.

**La identificación de grupos de valor**, parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas permanente de la SDHT, vigencia 2024. De esta forma se focalizó la recolección de información por parte de las áreas misionales y de las Entidades del Sector acerca de los grupos de valor o grupos de interés en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, identificando a la localidad de Ciudad Bolívar como un punto de mayor confluencia de las acciones del Sector.

**La definición de los temas** se realizó a partir de cuatro parámetros generales:

- 1) Balance de la Rendición de Cuentas realizada en el año 2023 y los ejercicios de consulta desarrollados en el marco de este proceso a través de los servicios de red social que utiliza la SDHT (Twitter, Facebook e Instagram).
- 2) Consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente de la SDHT 2024. Esta se desarrolló a través de un formulario digital, donde se le consultó a la ciudadanía sobre su interés por participar en los ejercicios de rendición de cuentas, los temas de interés a abordar, comentarios o sugerencias al diseño de la estrategia y elementos para tener en cuenta la ejecución de espacios de rendición de cuentas.
- 3) La coherencia con los temas centrales establecidos en el documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente 2024
- 4) Los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública, y recogidos por el Protocolo de la Secretaría General y la Veeduría Distrital, en cuanto a la información mínima obligatoria del Informe de Rendición de Cuentas.

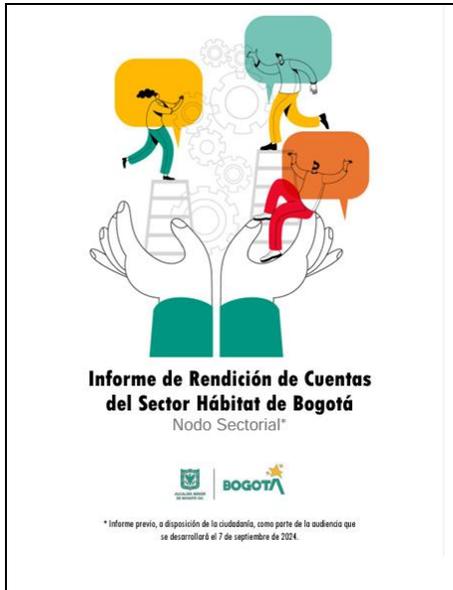
La información a presentar durante el espacio de audiencia pública de rendición de cuentas se construyó con las áreas misionales, las Oficinas de Planeación y las Entidades del Sector Hábitat; la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC publicó en la sede electrónica de la entidad el informe de “Informe de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat de Bogotá - Nodo Sectorial” con anterioridad a la audiencia pública, en el siguiente enlace:

[https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia\\_case/2024-08/Informe%20Previo%20Rend%20Cuentas%20Sectorial.pdf](https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2024-08/Informe%20Previo%20Rend%20Cuentas%20Sectorial.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



Informe de impactos y gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat; la Caja de la Vivienda Popular; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2020-2024

La consulta de este informe fue promovida desde las redes sociales de las entidades del Sector Hábitat:

### Twitter Secretaría Distrital del Hábitat



<https://x.com/habitatbogota/status/1829939839069778211>

### Facebook Secretaría Distrital del Hábitat



<https://www.facebook.com/share/p/bEbbNsaBzjKnHMFR/>

Previamente a la audiencia pública se realizaron las presentaciones de los temas a exponer durante el espacio, en las cuales desde la Subdirección de Programas y Proyectos de la SDHT se consolidó la información, para posteriormente socializar y ajustar con las áreas respectivas de la Entidad y las entidades del Sector Hábitat

Estos elementos fueron incorporados al guion preparado para la audiencia pública. Para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque territorial se llevaron a cabo reuniones entre



representantes de las áreas y entidades del Sector Hábitat involucradas; convocadas y coordinadas por la Subdirección de Programas y Proyectos, para concretar temas sobre la información a presentar y la convocatoria a los grupos de interés y de valor.

### Promoción y comunicación

A partir de la ejecución de la actividad de “*Formular acciones innovadoras para la convocatoria a los espacios de diálogo a los diferentes grupos de valor de las entidades del sector y ciudadanía en general, a través de un plan de trabajo*” del Plan de Acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, la SDHT articuló desde su Oficina Asesora de Comunicaciones un plan de trabajo de comunicaciones con las Oficinas de Comunicaciones de las entidades del sector vinculadas al Nodo (CVP; UAESP; RenoBo; EAAB-ESP), para el desarrollo de una campaña de divulgación y promoción del evento a través de redes sociales durante el mes de septiembre de 2024, invitando a la ciudadanía a participar del espacio presencialmente y a conectarse el día de la transmisión a través de Facebook Live.

Adicionalmente esta articulación sectorial desde las áreas de comunicaciones y el desarrollo del plan de trabajo supuso acciones previas, durante y posteriores al espacio de rendición de cuentas. En consecuencia, desde la SDHT, se lideraron y coordinaron el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diseño de la campaña de divulgación del evento y creación de la línea gráfica.
- Publicación y promoción del informe previo de rendición de cuentas.
- Avanzadas a territorio en coordinación con la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la SDHT y las áreas de participación y gestión social de las entidades, para elegir un espacio donde se tuviera la mayor incidencia posible por parte del sector Hábitat.
- Producción del evento en coordinación con las entidades del sector. De tal manera que cada una aportó algo para la realización del evento.
- Elaboración de videos y piezas graficas explicando la misionalidad de las entidades.
- Transmisión en vivo y cubrimiento a través de redes sociales.
- Publicación de video de la Audiencia de Rendición de Cuentas en YouTube y su promoción.

La estrategia de promoción y convocatoria al evento que se estableció consistió en:

*Público externo:* Para la divulgación se diseñaron piezas gráficas que se usaron como invitación al evento. Contenían el tema del encuentro virtual, fecha y hora. Fueron difundidos por Twitter, Instagram, Facebook y WhatsApp.

*Público interno:* Invitaciones por correos masivos a todos los servidores y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat y de las entidades del sector a conectarse al evento.

De la transmisión en vivo, se cuenta con:

- **Facebook:** Más de 3.054 reproducciones a la fecha (21-10-2024). La transmisión se puede consultar en: <https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/1258753408905670>
- **YouTube:** Más de 3.054 reproducciones a la fecha (21-10-2024). La transmisión se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=p8Mi-wM504E&t=1s>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

## Twitter de la SDHT



## Facebook de la SDHT



## Instagram de la SDHT



## Momento 1: Audiencia Pública Sectorial, Plenaria





## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Una vez culminado el momento 1 del evento (audiencia pública plenaria), se recopilaron las preguntas en los formatos de preguntas de forma presencial y aquellas realizadas a través de la red social y se realizó la respectiva distribución entre los responsables de dar respuesta. Durante el desarrollo del evento y la transmisión se respondieron preguntas formuladas por la ciudadanía.

Se adquirió el compromiso con la ciudadanía de publicar antes del 25 de octubre de 2024 a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ([www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)) las respuestas a todas las preguntas formuladas durante la Audiencia. En total fueron contestadas 64 inquietudes formuladas por la ciudadanía. (ver **Anexo 2**)

El momento 2 del evento, consistió en el desarrollo de 5 espacios de diálogos cada uno liderado por una entidad del Sector Hábitat (SDHT; CVP; UAESP; RenoBo; y EAAB-ESP). Estos diálogos se desarrollaron de acuerdo con la metodología definida por cada entidad.

### Momento 2: Diálogo en doble vía, Aulas





A continuación, se realiza un breve resumen del espacio diálogo desarrollado en la aulas y adelantado por cada entidad del Nodo Distrital del Rendición de Cuentas del Sector Hábitat.

### **Secretaría Distrital del Hábitat:**

La metodología empelada por la entidad consistió en la disposición de tres mesas de trabajo, en donde la ciudadanía podía acercarse para resolver sus dudas y profundizar en los temas asociados a las mismas. Los temas presentados y el liderazgo de las mesas de trabajo estuvieron a cargo de las siguientes dependencias:

1. **Subsecretaria de Gestión Financiera:** Desde esta dependencia se socializaron los diferentes programas y la oferta institucional:
  - a. **Subsidio de Arrendamiento:** Es el programa de la Secretaría del Hábitat encargado de asignar un subsidio distrital orientado a cubrir parcial o totalmente el canon de arrendamiento de vivienda por un valor de \$766.064, durante un periodo de al menos (12) meses, con la condición de que el hogar realice un ahorro mensual de \$255.355 para una futura adquisición de vivienda VIP o VIS en la ciudad de Bogotá.
  - b. **Mi Casa Ya:** El cual tiene por objeto aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa "Mi Casa Ya" del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran vivienda de interés social (VIS) nueva, en la ciudad de Bogotá.
  - c. **Reactiva tu compra, reactiva tu hogar,** el cual facilita el cierre financiero de los hogares de menores ingresos, mientras aporta a la reactivación del sector

Se reitero la invitación para la inscripción a la Feria de Vivienda 'Mi Casa en Bogotá', en la que las personas interesadas podrán registrarse entre el 24 de septiembre y el 6 de octubre de 2024. Se resaltó a los interesados en adquirir vivienda que, pueden conocer la oferta de unidades de vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP) y adquirir la de su preferencia con alguno de los subsidios



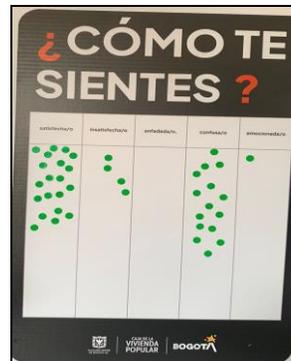
distritales: **Oferta Preferente y Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar.**

2. **Subdirección de Barrios y Subdirección de Operaciones:** Socializaron los principales aspectos sobre la revitalización de los espacios públicos como un instrumento para restablecer los efectos del deterioro de los entornos urbanos en el Distrito Capital. Así mismo, brindaron asesoría sobre el mejoramiento de vivienda estructural.
3. **Subdirección de Servicios Públicos:** Brindó asesoría en el marco de la gestión que se está adelantando en el desarrollo y fortalecimiento de los acueductos comunitarios en las gestiones financiera, técnica, social y organizativa.

### **Caja de la Vivienda Popular:**

La metodología empleada por la entidad consistió en:

- a. **Evaluación previa del espacio:** Antes del ingreso al salón se le solicitó a la ciudadanía que iba a participar en el espacio evaluar cómo se sentían frente al desarrollo del primer momento y cuál era el sentimiento que tenían antes de iniciar la sesión. Los ciudadanos debían pegar un sticker en el tablero que se ve en las imágenes:



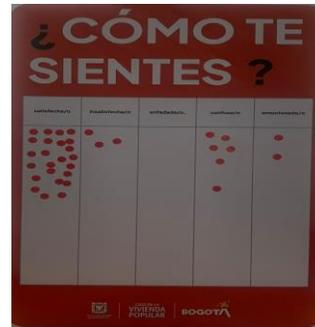
El resultado de este primer ejercicio fue el siguiente:

- 20 personas satisfecho(a)
- 4 personas insatisfecho(a)
- 0 personas enfadado(a)
- 15 personas confuso(o)
- 1 personas emocionado(a)

- b. **Actividad Rompehielos “¿cuánto nos cuesta?”:** Las actividades rompehielos son dinámicas o juegos diseñados para facilitar la interacción y crear un ambiente relajado entre los participantes de un grupo, especialmente si no se conocen bien o si existe cierta tensión inicial. En ese contexto, se planteó la actividad ¿Cuánto nos cuesta? donde se les consultaba a los participantes el costo de elementos que se usan en los proyectos de la CVP, como se pueden ver en la imagen:



- c. **Preguntas y respuestas de los directores:** Con los participantes y panelistas ya en el salón asignado en la CVP tras el refrigerio, lectura y organización de preguntas. Se realiza una primera ronda de preguntas y respuestas por parte de los directores de la entidad. La dinámica se repite con pregunta de otra dirección las veces que sea posible para resolver la mayor cantidad de preguntas durante la jornada. Las preguntas que no se respondieron serán incluidas en los canales de atención al ciudadano de la entidad.
- d. **Evaluación final:** al finalizar la conversación en el salón se le solicitó, nuevamente, a la ciudadanía que estuvo presente en la conversación con el director y los directores misionales evaluar ¿cómo se sintieron frente al espacio finalizado? Los ciudadanos, nuevamente, debían ubicar un sticker en el tablero que se ve en las imágenes:



El resultado de este primer ejercicio fue el siguiente:

- 24 personas satisfecho(a)
- 2 personas insatisfecho(a)
- 0 personas enfadado(a)
- 6 personas confuso(o)
- 2 personas emocionado(a)

### Relatoría de los temas tratados:

La mesa directiva para el diálogo contó con la participación de la Dirección General de la entidad, de las cuatro áreas misionales (Reasentamientos, Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios), así como de la Dirección Jurídica. La moderación del espacio la hizo el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Una vez dadas las condiciones para empezar a responder las preguntas allegadas a la CVP (14 en total), se hicieron dos aclaraciones:



- Que las preguntas que no tuvieran respuesta por cuestión de tiempo, se volverían derechos de petición y la entidad tendría la obligación de responderlas mediante los canales virtuales, en función de los tiempos estipulados por la norma.
- Que, para efectos de la metodología de resolución de inquietudes, se habían agrupado las preguntas por temática y/o similitud.

### 1. El primer grupo de preguntas estuvo relacionado con el Plan Terrazas.

A este respecto, el director general dio un panorama. Dijo que, si bien el programa piloto estaba pensado para el reforzamiento de estructuras de tal manera que las viviendas fueran seguras, los resultados no fueron los esperados. Indicó que la administración anterior sólo ejecutó 114 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio, con un cumplimiento de cerca del 9%. Eso supuso retrasos, siniestros y todo tipo de afectaciones a muchas familias que no recibieron el beneficio.

El director general aseguró que la frustración es mutua: tanto de la ciudadanía como de la entidad. Advirtió que su administración no tolera ni tolerará el abandono de las casas por parte de los contratistas, y que está declarando, en virtud de la ley, los incumplimientos correspondientes. También aseguró que el compromiso de su equipo con el seguimiento constante al programa es firme (más de 100 visitas y 200 entregas en lo corrido del 2024), para poder terminar las casas pendientes y cerrar el Plan Terrazas. La intención es lanzar, junto a la Secretaría del Hábitat, un nuevo programa de mejoramiento de vivienda con el foco puesto en la habitabilidad de las viviendas.

Por su parte, el director de Mejoramiento de Vivienda se refirió al banco de materiales contemplado por el Plan Terrazas. Dijo que en esta administración será un empujón a la terminación de las casas, por medio de un bono canjeable al final de la ejecución de la obra, con todo el acompañamiento técnico de la CVP.

Frente a las casas siniestradas, el directivo indicó que se están evaluando todas las afectaciones para determinar los valores comprometidos en las pérdidas y que, en función de las actas previamente firmadas, la entidad trabaja caso por caso para entregar las viviendas en el estado en el que fueron recibidas.

### 2. El segundo grupo de preguntas estuvo relacionado con titulaciones.

A partir de un ejemplo puesto por un ciudadano del barrio El Paraíso en Ciudad Bolívar, que pidió mejor articulación de la CVP con la Secretaría del Hábitat, una colaboradora de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación explicó que los casos que no han procedido para titulación se relacionan con la falta de documentación para entrar en el proceso. En ese sentido, instó a las familias y a los líderes comunitarios a acudir directamente a la CVP, en la medida en que hay personas inescrupulosas que los engañan y los estafan con trámites falsos.

El director general complementó la respuesta pidiéndole a su equipo la configuración de una mesa de trabajo conjunto para revisar el caso específico de El Paraíso. Además, aseguró que en su administración no se le miente a la ciudadanía y reforzó el mensaje de gratuidad indicando que no se cobra por ningún servicio o proceso con la CVP



### 3. El tercer grupo de preguntas estuvo relacionado con reasentamientos y zonas evacuadas.

Un conjunto de ciudadanos preguntó por el control de las zonas de riesgo ya evacuadas, que luego vuelven a ser reocupadas y terminan en incendios o usadas para el desecho de basuras y el consumo de sustancias. El director general aseguró que ese es precisamente el reto, porque hay grupos ilegales que construyen en esas áreas, extorsionan y llevan a la reocupación de espacios en los que no es seguro vivir. De cara a esa realidad, aseguró que quien vuelva a invadir será denunciado por la entidad, pues su labor es salvaguardar las vidas y ofrecer entornos seguros para romper el círculo de la reocupación.

El director también indicó que la apuesta del alcalde Carlos Fernando Galán es la óptima articulación entre entidades, y que justamente se está trabajando en esa dirección para que una vez evacuadas las zonas de riesgo, las entidades competentes las gestionen de forma adecuada y oportuna.

En ese mismo bloque de preguntas, hubo otras intervenciones ciudadanas a propósito de la vigencia del convenio entre la CVP y la Fundación Catalina Muñoz, y las nuevas oportunidades de mejoramiento de vivienda.

Frente al primer punto, una colaboradora de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación respondió que, en efecto, el convenio sigue vigente. Frente al segundo, el director general de la CVP le dijo al ciudadano que preguntó que tiene una nueva oportunidad, y lo invitó a aplicar al nuevo programa tan pronto se lance, sin importar que en ocasiones previas no haya podido acceder al subsidio

### **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos:**

La metodología empleada por la entidad conto de los siguientes elementos:

#### **1. Grupos de interés priorizados**

La UAESP, cuenta con un modelo de relacionamiento, que identifica los grupos de interés, y la manera de gestionar la interacción con cada uno de ellos, a partir de unas necesidades y expectativas latentes. En este contexto y con la premisa de que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es un espacio de participación, que involucra a todas las áreas de la entidad, que le permite a la ciudadanía en general, ejercer su derecho al control social sobre la gestión pública de la entidad, para este ejercicio no priorizó un grupo en especial, sino que lo dirigió a la ciudadanía en general. Se contó con un total de veintidós (22) participantes.

| Tipo de grupo de interés     | No. de asistentes |
|------------------------------|-------------------|
| Comunidad área de influencia | 17                |
| Ciudadanía en general        | 5                 |
| Total de participantes       | 22                |

#### **2. Espacio de Diálogo**

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) será moderadora del espacio entre la ciudadanía y el equipo directivo de la UAESP, en donde tendrá una dinámica de conversación y resolución de preguntas.



Se organiza el salón de clases para que los subdirectores de Recolección, Barrido y Limpieza; Alumbrado Público y Servicios Funerarios; Disposición Final y Aprovechamiento tomen asiento al frente de la ciudadanía interesada en participar en este segundo momento de diálogo.

Se explica la metodología del espacio, que consiste en dos fases:

| ACTIVIDAD   |
|---|
| Lectura de las preguntas que fueron formuladas en la audiencia principal. Para este momento, se leen las preguntas en voz alta con ayuda de un ciudadano/a voluntario/a.<br>Los subdirectores de la UAESP responden una a una las preguntas realizadas. |
| Se abre el espacio para preguntas abiertas del público.<br>En esta fase se pregunta a la ciudadanía si tiene preguntas adicionales para realizar al equipo directivo y se concede la palabra conforme se va solicitando.                                |

### Relatoría de los temas tratados:

Se empieza a leer las preguntas que se encuentran en la urna. Teniendo en cuenta que el subdirector de Disposición Final debe trasladarse a Mochuelo para un espacio previamente organizado, se acuerda con todos los presentes que se leerán en primer lugar todas las preguntas asociadas a Disposición Final.

En esta fase, se reciben preguntas relacionadas con el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), las becas otorgadas a comunidad aledaña al RSDJ, los gases generados en el relleno y su capacidad de generar energía. El subdirector Víctor Julio Moreno da respuesta.

**Pregunta:** Preocupante ampliar la contratación del relleno Doña Juana sin las medidas ambientales del sector, ¿qué posibilidad hay de cerrar y buscar otra opción?, se agrega a la lectura de esta pregunta por parte de un ciudadano “si hay una política fuerte en tema de reciclaje que ayude a la problemática del relleno, se le da manejo, pero no una solución, se va a ampliar más el problema, se dice que es algo que va a seguir afectando a Usme y Ciudad Bolívar, ese relleno tenía un tiempo de caducidad y lo que se ve es que se sigue ampliando”.

**Respuesta:** El subdirector de Disposición Final Víctor Moreno, explica que como una primera medida se van a reducir las toneladas que entren al relleno, se va a tener una asamblea permanente con todas las entidades del Distrito y comunidad en Mochuelo bajo, para tratar esta problemática, y se tiene un comité de estabilidad para observar el terreno, que se reúne cada 15 días.

Es indiscutible que hay que dar manejo a la problemática, la CAR es la autoridad ambiental que establece las medidas de mitigación, esta obliga al operador a generar medidas de mitigación contra los vectores, olores, entran alrededor de 600 y 720 toneladas diarios, por eso hay que apostarle a esa reducción, si se está haciendo con recicladores formales e informales, el 30% que entra al relleno es aprovechado por este gremio, sin embargo, hay que trabajar mucho más.

**Pregunta:** Queremos saber cómo garantizarán la continuidad del convenio UNAD – UAESP, con el cuál se



beneficiarán las 82 personas, con formación académica superior convenio que es parte de los compromisos con las comunidades afectadas por el relleno sanitario dentro del polígono establecido. Ya que en la reunión efectuada a comienzos de semestre académico solo se garantiza el semestre actual.

**Respuesta:** El subdirector Víctor Moreno inicia por decir que el compromiso es que se sostiene el convenio con la UNAD para dar continuidad al proceso, agrega que se están por sacar 10 cupos para pagar la matrícula de toda la carrera.

Se interpela por parte una ciudadana si el convenio va a pasar a ser dominio de ATENEA.

**Respuesta:** Aclara el ingeniero Víctor que ATENEA es un operador, y que no es la misionalidad de la UAESP hacer seguimiento a la ejecución de ese apoyo, la idea es encontrar un operador que entregue esos recursos y les haga seguimiento, para que la Entidad por medio de ese operador lo haga, ATENEA es precisamente especializado en este tipo de operación, de hecho, se está trabajando en este momento para sacar con ATENEA unos 100 cursos cortos.

**Pregunta:** ¿Frente a los gases generados en Doña Juana y su potencial de generar energía vs la cantidad de contaminación que generan estos, que se está haciendo hoy en materia de investigación, iniciativas o proyectos para potenciar hoy la planta de Biogas y que el aprovechamiento de este combustible escale y no se quede en un piloto como se aprecia hoy?

**Respuesta:** El Subdirector Víctor Moreno se retira, y quien da respuesta es la Subdirectora de Aprovechamiento Ariadna Rodríguez Verdugo. La planta de Biogás no es un piloto, ella ya genera más de 60 megavatios día que se vende y está conectado a la red de Enel condensa, ya funciona, de hecho, con la capacidad a hoy si se cerrara el relleno sanitario, todavía tendría 35 años más de hacer explotación de gas con lo que tiene, este sistema ha permitido que se mitigue problemas como los que hubo 1996, porque ha permitido que todo este gas salga a la planta, además se tiene proyectado duplicar su capacidad, en este momento Biogás Colombia está construyendo otros generadores que van a permitir que se generen de 180 a 300 megavatios diario, desde la UAESP se está haciendo seguimiento y acompañamiento al tema, reduce la huella de carbón, se venden estos bonos que permiten una inversión, pero además los nuevos operadores tendrán que buscar otras nuevas alternativas de generación de gas alrededor.

**Posteriormente, se reciben preguntas relacionadas con la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, relacionadas con iluminación y cambio de postes, el subdirector Jhonatan Gutiérrez junto con su equipo de trabajo dan respuesta.**

**Pregunta:** Se han hecho varias solicitudes con Enel para el cambio de postes e iluminación para una calle bastante insegura desde julio, no me han respondido, se han dejado de manera virtual y física, igualmente se han hecho solicitudes para el parque María Cano sobre un poste que está en el centro del parque y en deterioro, se pidió cambio del mismo, no se colocaron las luminarias por el costado del parque, lo que ha derivado en un foco de inseguridad. Al ser una petición / queja más que una interpelación acerca de los resultados de gestión de la administración, el área de Servicio al Ciudadano en el formato oficial de la entidad recibe la misma para ser radicada.

**Respuesta:** El jefe de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público Jhonatan Gutiérrez,



menciona que con la ayuda de la profesional Tatiana Pérez Moreno, se tomaran los datos de la ciudadana para realizar un recorrido y revisar con interventoría en el sistema cada una de esas quejas por que no se dio respuesta y de esa manera resolver las dudas, se menciona que se tiene un número de WhatsApp donde se pueden comunicar para este tipo de casos 3058157122 para alumbrado, por este medio se atienden los requerimientos mucho más rápido.

**Pregunta:** ¿Qué fecha se tiene contemplado terminar la modernización del alumbrado público en Bogotá?

**Respuesta:** La culminación de la modernización a LED del sistema de alumbrado público de Bogotá se ejecutará en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, para lo cual, el Distrito Capital, a través de la UAESP, se encuentra estructurando el plan de modernización específico con el operador de alumbrado público.

**Pregunta:** Qué estrategias tiene la Unidad para garantizar el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público de forma efectiva

**Respuesta:** La UAESP tiene suscrito el Convenio 766 de 1997 con Enel Colombia, para la prestación del servicio de alumbrado público, el cual incluye las actividades de mantenimiento a la infraestructura asociada al servicio. Adicionalmente, tiene suscrito el Contrato de Interventoría 460 de 2021, mediante el cual se hace monitoreo y verificación de manera permanente a las labores de mantenimiento de alumbrado público que debe ejecutar Enel Colombia. Por otro lado, la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003.

**De la misma manera, la comunidad solicita profundizar en el área de Recolección, Barrido y Limpieza. A este respecto las preguntas están enfocadas en los contenedores ubicados en algunas localidades, zonas críticas ubicadas en algunas localidades. La subdirectora Andrea Maru toma la palabra.**

**Pregunta:** Con respecto a los contenedores ubicados en la Localidad Rafael Uribe, estos están siendo utilizados como baños públicos y otras acciones ilegales. ¿Qué acciones realiza la administración para solucionar esta problemática?

**Respuesta:** Los operadores del servicio público de aseo están obligados a realizar el lavado interno de contenedores al menos una (1) vez cada diez (10) días. Este lavado se coordina con el horario de las rutas de recolección de residuos ordinarios depositados en los contenedores.

Para asegurar el cumplimiento de estos servicios, la UAESP contrató una interventoría técnica y administrativa, la cual realiza supervisiones en campo a las actividades de los concesionarios y generan informes mensuales, los cuales son presentados a esta Entidad. Adicionalmente, la UAESP realiza informes de supervisión y control a las actividades de la Interventoría y de los concesionarios y los publica para la verificación de la comunidad.

No obstante, la sostenibilidad del servicio de aseo en algunas áreas se ve afectada por factores ajenos, como



la indisciplina de algunos ciudadanos, tal como lo menciona la ciudadanía. Por ello, esta Unidad está trabajando en la elaboración de un plan de descontenerización que permitirá evaluar los sectores dónde los contenedores están siendo mal utilizados, con el fin de retirarlos de la vía pública y mantener solo aquellos que realmente solucionen los problemas de la comunidad.

Por otro lado, la Unidad cuenta con la estrategia denominada “Ecopuntos”, la cual consiste en recibir de manera gratuita los Residuos de Construcción y Demolición (escombros) y voluminosos (muebles, colchones, etc.) de pequeños generadores en los horarios y fechas establecidas, buscando mitigar el impacto visual y sanitario que genera la acumulación indiscriminada de residuos mixtos en el espacio público. De esta manera, se intervienen los puntos críticos y de arrojo clandestino, generando estrategias que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y en esa medida se propicie el sostenimiento del área limpia.

Dentro de las respuestas brindadas por el equipo directivo de la UAESP, se socializan con la comunidad participante las líneas de WhatsApp para denuncias relacionadas con alumbrado público 3058157122 y con recolección, barrido y limpieza para RCD-Voluminosos 3234676284.

De igual manera se realiza una intervención por parte de un ciudadano, dónde a partir de un ejemplo que está funcionando en su comunidad (Barrio Cafam y la Aurora) comparte una posible solución para una ruta efectiva de recolección de residuos aprovechables.

La Subdirectora de Aprovechamiento Ariadna Rodríguez Verdugo, informa a la ciudadanía, que se está trabajando con los recicladores y organizaciones de recicladores, para que se realice de una forma adecuada, organizada la recolección de los residuos aprovechables, que no es un tema fácil, ya que algunos si se quieren formalizar, otros no, pero la unidad sigue trabajando en este tema.

El espacio se cierra a las 12:30 p.m. sin quedar preguntas sin resolver.

### **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano:**

El objetivo planteado fue habilitar un espacio de diálogo con la ciudadanía para atender las inquietudes sobre la gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, objetivos, estrategias y proyectos ejecutados en la vigencia para garantizar los derechos ciudadanos.

Estuvo liderado por la Gerencia General, la alta dirección y el equipo de rendición de Cuentas.

### **Relatoría de los temas tratados:**

En el espacio de diálogo se presentó el ciudadano Andrey Téllez González, líder comunitario de Ciudad Bolívar, quien se manifestó sobre el proyecto del Cable Potosí y los nodos de equipamiento. Sus comentarios se resumen a continuación:

- No cuentan con el concepto técnico de por qué no se pueden construir los nodos donde la comunidad propuso, en predios diferentes a los que se están adquiriendo. Mencionó que han radicado derecho de petición a la SDHT pero que no se dado respuesta técnica a la solicitud.



- La comunidad está inconforme con los usos propuestos para los nodos, porque en su criterio se están duplicando los elementos. Es decir, ya la comunidad cuenta con los usos que se están proponiendo para los nodos.
- Solicitan que se escuche a la comunidad, que se vaya al barrio.

Frente a lo anterior, el director técnico de Gestión de Proyectos, Diego Cala, explicó el rol y alcance de RenoBo, como gerente del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) y como este atiende a un plan de infraestructura y movilidad multimodal y sostenible para el barrio y la localidad. Finalmente, el ciudadano solicitó al colaborador de la SDHT, que en la mesa técnica que tendrán en próximos días con la Secretaría, se revise la propuesta y se escuche a la ciudadanía para mitigar las posibles afectaciones identificadas con la comunidad.

### **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá:**

Para este espacio la EAAB-ESP contó con la asistencia y apoyo del Gerente Corporativo de Servicio al Cliente, el Director de Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4 (Ciudad Bolívar), la Directora Gestión Comunitaria, el Asesor Gerencia General, Gestoras sociales zona 4 y profesionales de la EAAB-ESP.

Una vez se dio la bienvenida a cada uno de los ciudadanos se indicó la metodología para este espacio, el primer objetivo conocer si alguno de los presentes había realizado preguntas de forma escrita en el formato entregado en el auditorio durante la presentación global de la rendición de cuentas sectorial, con el fin de atenderlas.

En un segundo momento se procedió a escuchar las inquietudes, preguntas u observaciones de los ciudadanos, donde la EAAB-ESP dio respuesta y explicó los temas de acuerdo de las inquietudes o problemáticas con un lenguaje claro, buscando y logrando dar solución a sus inquietudes y/o preocupaciones de los cinco ciudadanos presentes.

Las principales inquietudes señaladas por la comunidad fueron:

- En el barrio alborada que pertenece a la localidad de Ciudad Bolívar, existen varias alcantarillas sin tapas. Se manifiesta por parte de la entidad que debe solicitar la revisión por medio de llamada telefónica, una vez se realiza la solicitud, el acueducto se dirige al lugar y realiza la inspección, si las tapas de alcantarilla faltantes pertenecen al acueducto la instalan de inmediato, si pertenece a otra entidad, le envían ese reporte a la entidad correspondiente para su reparación.
- Una queja porque hace tiempo realizó la limpieza de los sumideros y no lo han hecho hasta la fecha. Se solicita el número de radicado para realizar el seguimiento para corroborar si se encuentra planificado la actividad y se reciben los datos de la dirección para darle prioridad a esos mantenimientos.
- El costo de agua es bastante alto, ya que la fundación a la que pertenece se está viendo afectada por estos incrementos. La entidad manifiesta que debe realizar una solicitud de revisión de tubería para corroborar que no haya fugas de agua no-perceptible.
- Por la zona roban muchos medidores ¿cómo la entidad puede ayudar en ese caso? Se manifiesta que



como el medidor es del usuario el medidor no lo pueden regalar, pero si se puede financiar por medio de la factura, además se les hizo la sugerencia que instalen una especie de parrilla para su protección.

- Hay varios predios que presentan regueros de agua y se hace el reporte, pasan hasta 15 días y no realizan el arreglo. La entidad plantea que por el cambio de presión que existe por el racionamiento de agua se ha disparado los daños a las tuberías y estos arreglos se están priorizando. Se debe hacer el reporte por la línea 116.
- Hay un sector que no reciben factura de agua. Desde la entidad se explica que lo más posible que el barrio no este legalizado.

Al finalizar el encuentro la EAAB-ESP entregó relojitos de arena de aproximadamente 4 minutos para el cuidado y ahorro del agua en la ducha de los hogares.

No se asumieron compromisos adicionales por parte de la EAAB-ESP, teniendo en cuenta que se brindó la información de las inquietudes en el aula.

### **Principales temas o asuntos presentados por las entidades**

Los directivos de las entidades del Sector Hábitat responsables de la rendición de cuentas abordaron los temas de cada una de sus entidades.

Primero se realizó una presentación general del sector por parte de la Secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco Bernal y se complementó con la exposición detalladas de parte de los Directores, Gerentes y directivos de las Entidades del Sector Hábitat: Consuelo Ordóñez de Rincón, directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); Juan Carlos Fernández Andrade, director de la Caja de la Vivienda Popular (CVP); Carlos Felipe Reyes, gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (RenoBo); y Natasha Avendaño García, gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se abordó la siguiente información:

Presupuesto: Ejecución presupuestal de 2020-2024

Contratación: Valor de los contratos ¿Qué y cómo hemos contratado?

Metas: Proyectos de inversión, programas y estrategias desarrolladas, ¿Qué metas tenemos, sus objetivos y como vamos en el cumplimiento?

Gestión: Logros obtenidos y dificultades presentadas durante la ejecución de las acciones.

Impacto: Contribución de nuestras acciones al bienestar de los ciudadanos.

Acciones de mejoramiento: Dificultades en el proceso y acciones para la mejora.

El detalle de las intervenciones por parte de los directivos se encuentra en el **Anexo 1**.

### **Principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano y las respuestas dadas por la entidad.**



Las preguntas e inquietudes fueron recogidas en los formatos dispuestos para ello y tramitadas con cada una de las áreas y entidades involucradas según el tema. Las respuestas se encuentran en el **Anexo 2** de este informe. Algunas inquietudes fueron formuladas por medio del chat de Facebook durante la transmisión.

### **Temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos.**

Los resultados se encuentran registrados en el apartado de Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas y el detalle de la presentación de los temas en el **Anexo 1**. Así mismo, los temas recurrentes de la ciudadanía se relacionan en el **Anexo 2** que contiene las respuestas a las inquietudes ciudadanas.

### **Enuncie los resultados de la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas**

En el **Anexo 3** se detallan los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas:

Un total de 83 ciudadanos respondieron la encuesta de forma presencial en el formato de evaluación.

- El 52% califica el espacio como excelente. El 39% lo califica como bueno, el 5% como regular y un 3% considera el espacio de diálogo deficiente.
- Sobre la información presentada el 73.2% considera que fue precisa, el 71.7% que fue confiable y el 69.7% que fue clara.
- Sobre los temas discutidos en el evento, el 49% considera se dieron de manera amplia y suficiente y el 36% de manera moderadamente amplia.
- Sobre el desarrollo del evento, el 78% considera que se dio de manera bien organizada.
- Sobre la explicación del procedimiento para las intervenciones en el evento, el 69% considera que fueron claras.
- El 98% considera que es necesario continuar realizando espacios de diálogo ciudadano o audiencias públicas.
- El 72% está de acuerdo en que el evento dio conocer los resultados de la gestión adelantada.
- El 60% responde que si tuvo acceso a la información previa realización del espacio de diálogo o audiencia.
- El 90% considera que la utilidad del evento como espacio para el diálogo entre la Administración Distrital y los ciudadanos es muy importante.

### **Material Distribuido y otros**

Para ver el listado de asistencia ver **Anexo 4**.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

# ANEXO 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

### **DETALLE DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR HÁBITAT DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

El 28 de septiembre de 2024, en la localidad de Ciudad Bolívar, se llevó a cabo la rendición de cuentas del Sector Hábitat, en la que se presentó un balance sobre los avances de las entidades vinculadas en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024.

La jornada contó con la participación de Vanessa Velasco Bernal, secretaria Distrital del Hábitat; Consuelo Ordóñez de Rincón, directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); Juan Carlos Fernández Andrade, director de la Caja de la Vivienda Popular (CVP); Carlos Felipe Reyes, gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (RenoBo); y Natasha Avendaño García, gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se desarrolló de forma presencial en el auditorio y las aulas de la Institución Educativa Distrital Cundinamarca y virtual por transmisión en Facebook Live y YouTube. Se contó con la participación de más de 156 asistentes en el auditorio y aproximadamente 160 personas conectadas durante el evento.

En esta rendición de cuentas, se destacó el esfuerzo de las entidades involucradas para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo, en línea con las necesidades de la ciudadanía y la infraestructura de la ciudad.

El balance indica que, hasta el 31 de mayo de 2024, se ejecutaron 9.5 billones de pesos, logrando importantes avances en 69 metas estratégicas.

Entre los logros más destacados se encuentra el reasentamiento de 1.993 hogares en zonas de alto riesgo no mitigable, la titulación de 3.149 predios, la modernización del 25 % del parque lumínico con tecnología LED, y la construcción de más de 100.000 m<sup>2</sup> de espacio público.

Asimismo, se lanzó el plan de vivienda *Mi Casa en Bogotá* con programas de subsidios para vivienda nueva, lo que permitirá la iniciación de 8.000 viviendas anuales en los próximos tres años, además de la generación de 25 mil empleos directos e indirectos.

El compromiso fiscal ha sido un pilar clave en este esfuerzo, con la asignación de 1 billón de pesos para 75 mil subsidios de vivienda, los cuales estarán concentrados entre 2025 y 2026. Este enfoque no solo busca impulsar la construcción de viviendas VIS y VIP, sino también fortalecer la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

confianza en el gobierno y las instituciones, a través de un esquema que involucra la gestión del suelo, trámites simplificados y recursos adicionales.

Al respecto la secretaria del Hábitat, Vanessa Velasco afirmó: “El cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo ha sido posible gracias al trabajo conjunto de nuestras entidades. Estos son los logros que hemos alcanzado. Seguiremos trabajando para consolidar un hábitat donde las familias de Bogotá puedan acceder a soluciones habitacionales dignas y a espacios públicos revitalizados.”

Con una visión a largo plazo, el Sector Hábitat se compromete a seguir trabajando en la promoción de un hábitat incluyente y sostenible, con proyectos que impacten positivamente el bienestar de los bogotanos a través de soluciones habitacionales, revitalización urbana y adaptación al cambio climático.

A continuación, se presentan las diapositivas con la información expuesta en el desarrollo del espacio de rendición de cuentas:

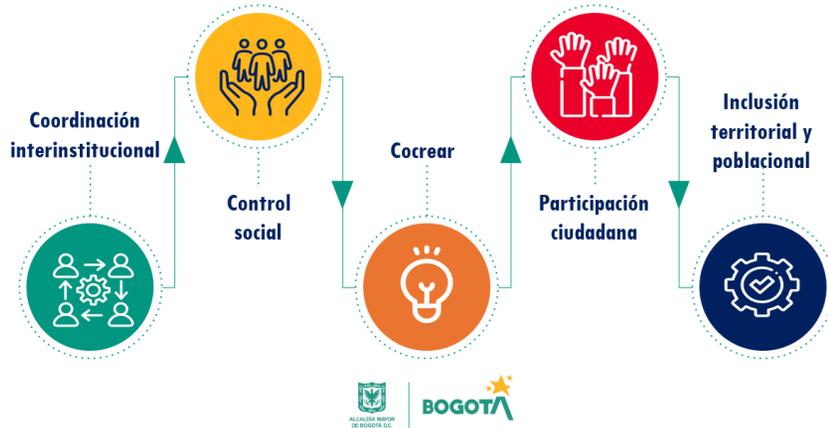




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

## Sistema Nacional de Rendición de Cuentas NODO SECTORIAL DEL SECTOR HÁBITAT



**Servicios públicos / Mejoramiento Integral**  
**Gestión del suelo / Vivienda / Desarrollo urbano**  
**Asentamientos Humanos / Vigilancia / Planeación**  
**Revitalización / Ordenamiento / Control del territorio**

### Vanessa Velasco Bernal Secretaria Distrital del Hábitat

Arquitecta con maestrías en Planeación y Administración Urbana y especialista en Mercados y Políticas de suelo.

Ha trabajado como Directora Técnica de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, y como Coordinadora Urbana del Plan Maestro de Turismo de Bogotá.

Se desempeñó como especialista en desarrollo urbano en el Banco Mundial, asesorando proyectos de políticas de vivienda, regeneración y desarrollo urbano en Colombia y otros países.



### Natasha Avendaño García Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Economista con maestrías en Economía, Política Pública y Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas con énfasis en tributación. Doctora en Filosofía.

Ha sido profesora de Economía y Derecho Económico en las universidades de Los Andes y Externado.

Ha sido superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, experta comisionada de la CREG, y directora de Gestión Organizacional en la DIAN, donde también fue subdirectora de Análisis Operacional. Además, fue asesora del Ministerio de Hacienda en la Dirección de Política Macroeconómica y el Viceministerio Técnico.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

### Consuelo Ordóñez de Rincón Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Economista, especialista en Servicios Públicos Domiciliarios y magíster en Gobierno y Políticas Públicas.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector público y como asesora en temas ambientales, de servicios públicos y en planeación.



### Juan Carlos Fernández Andrade Director Caja de la Vivienda Popular

Planificador territorial, especialista en gobierno y gestión pública, con experiencia en gestión de proyectos, espacio público, mejoramiento de vivienda y servicios públicos.



### Carlos Felipe Reyes Gerente general Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Economista y abogado con maestrías en Planeación Urbana y Políticas Públicas. Lidera RenoBo en su proceso de renovación urbana incluyente.

Con experiencia en el sector público y en investigación económica y social, su gestión se enfoca en involucrar al sector privado, proteger a los moradores y generar nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico para la ciudad.

Ha sido director de Política Habitacional en el Ministerio de Vivienda y asesor en el DNP en Colombia y en el Ministerio de Desarrollo Social de Chile.



RENDCIÓN 20  
de CUENTAS 24

Encuentra aquí el  
informe previo de  
Rendición de Cuentas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



¿Cuál es el balance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024?



El Sector Hábitat dentro del Plan de desarrollo 2020-2024

**69**  
Metas PDD

- 24 SDHT
- 21 EAAB
- 12 UAESP
- 7 CVP
- 5 RENOB

Recursos ejecutados  
2020 - 2024

**9.5 billones**

\*Fecha de corte 31 de mayo de 2024



CAJA DE LA  
VIVIENDA  
POPULAR

Balance Plan Distrital  
de Desarrollo 2020 - 2024

**1.993 hogares** reasentados en zonas de alto riesgo no mitigable (136 reasentados en 2024)

**3.149 predios** titulados (20 predios titulados en 2024)

Ejecución de **201 mejoramientos de vivienda** con el programa piloto Plan Terrazas (87 entregados en 2024)

**1.201 actos de reconocimiento** expedidos (61 expedidos en 2024)

**100.774 m<sup>2</sup> de espacio público** construido mediante el Mejoramiento Integral del Barrios (19.786 m<sup>2</sup> entregados en 2024)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

Balance Plan Distrital  
de Desarrollo 2020 - 2024

Gestión de RPCC residuos provenientes de puntos críticos y clandestinos se recuperó un total de **114.920,68 toneladas** (9.457,34 enero a mayo 2024)

Se han recolectado y transportado **8.862.614,04 toneladas** de residuos ordinarios (816.993,87 enero a mayo 2024)

**eco** Ecopuntos: **418 jornadas** recolectando un total de **13.635 toneladas** de RDC y voluminosos (2.402 enero a mayo 2024)

Operación **Planta Biogás** a al interior del PIDJ generando energía (8.039.035 kWh) y reduciendo emisiones (685.468 tCO<sub>2</sub>e).

**103.256 luminarias modernizadas** a tecnología LED (4.234 de enero a mayo de 2024)

**29.677.933,95 km** de vías y áreas públicas barridas y limpiadas (3.409.681,96 km enero a mayo de 2024)

**92 proyectos** de recicladores beneficiados con el programa de incentivos—maquinaria y fortalecimiento operativo por un valor total de **\$2.278.000.000**.

**14.448 subvenciones funerarias entregadas** (1.663 de enero a mayo de 2024)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



### Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024



84% en la construcción de la estación elevadora de Canoas.



82% de avance en las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con un avance del 20% en 2024.



2.183 Ha incrementadas en las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica.



Acueducto: 19.566 fueron incorporados en el primer semestre (Total 169.023 nuevos suscriptores).  
Alcantarillado: 19.495 fueron incorporados en el primer semestre (Total 164.446 nuevos suscriptores).



18,04 m3 de agua tratadas mediante las plantas Wiesner y Tibitoc.  
Índice de pérdidas por usuario facturado IPUF en 6,82 m3

Avance del 100% en la construcción del campamento Piedras Gordas.



### Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024



Formulación de 5 planes parciales y 1 AE  
(6 AE en proceso de formulación en 2024)



2.35 Ha de suelo gestionadas  
(0,13 Ha en el área del Cable Aéreo San Cristóbal en 2024)



Estudios, diseños y obras del CHSJD (gestión de recursos para cumplimiento del PEMP Convenio MinCultura)



Ejecución proyectos del Voto Nacional (adjudicación a un nuevo contratista para finalizar la Alcaldía de los Mártires)



Gerencia de los Nodos de equipamientos de Cables Aéreo San Cristóbal y Potosí, 9 Colegios para la SED y Edificio de Laboratorios de la U. Distrital



Gestión para la entrega de 749 viviendas (108 más en proceso en 2024)



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

### Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024



11.794 subsidios de vivienda nueva asignados en el cuatrienio  
(766 enero a mayo de 2024)



958 subsidios del programa piloto "Plan Terrazas" asignados en el cuatrienio  
(2 enero a mayo 2024)



440 mejoramientos de vivienda rural en el cuatrienio



3.565 mejoramientos de vivienda urbana en el cuatrienio  
(425 enero a mayo de 2024)



118,6 Hectáreas de suelo útil gestionadas en el cuatrienio



77.954 viviendas VIS y VIP promovidas en el cuatrienio  
(9.487 enero a mayo de 2024)



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

### Balance Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024



98.501 m<sup>2</sup> de espacio público intervenidos en el cuatrienio  
(18.209 m<sup>2</sup> entregados a mayo de 2024)



112 expedientes de legalización y 100 de regularización de asentamientos de origen informal conformados en el cuatrienio  
(equivalentes a 57,8 Ha)



100% en la estructuración del catastro unificado de redes y usuarios y su puesta en funcionamiento con la actualización de bases de datos



98 visitas de asistencia técnica a los acueductos comunitarios y 29 asistencias comerciales en el componente organizacional  
(Primer semestre 2024)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



¿Cuáles son las principales apuestas de su entidad en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura?



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

## Principales apuestas SDHT Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



**17**  
METAS PLAN  
DE DESARROLLO

APORTANDO A

**4**  
OBJETIVOS  
ESTRATÉGICOS  
DE CIUDAD

### NUESTRA PRESENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO

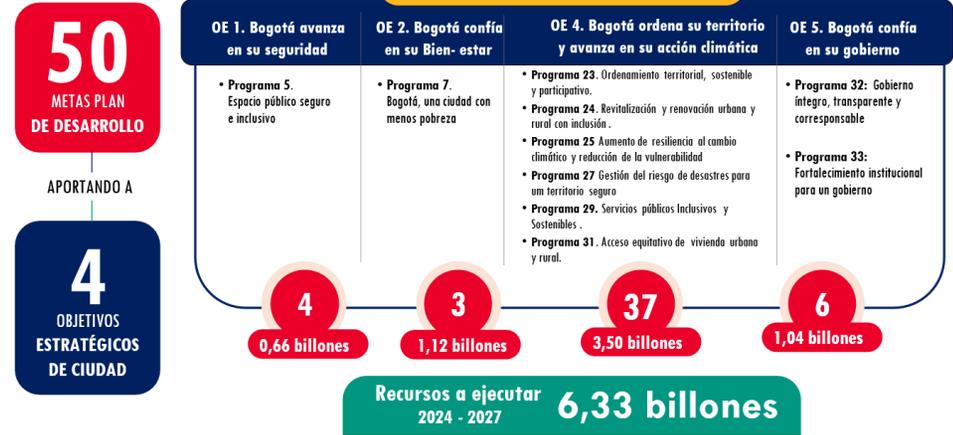


BOGOTÁ

## Principales apuestas del Sector Hábitat Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### NUESTRA PRESENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



■ VIVIENDA ■ REVITALIZACIÓN ■ CIUDAD INFORMAL ■ SERVICIOS PÚBLICOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Principales apuestas  
Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Vivienda

Gestión de **90** hectáreas de suelo útil

Promoveremos la iniciación de construcción de

**80Mil** viviendas

Atender a **75Mil** familias con subsidios para adquisición de vivienda, arrendamiento y mejoramiento.

Se priorizarán **60.000** hogares para adquisición de vivienda nueva y arrendamiento para la compra.

Reducir en el **20%** el tiempo en los trámites de construcción.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Principales apuestas  
Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Revitalización

**20** Polígonos de espacio público recuperado.

Estudios técnicos para **1.800** hectáreas de PIMI en 5 localidades de Bogotá.

**31.000m<sup>2</sup>** intervenciones a través de la estrategia Territorios Mágicos



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Principales apuestas  
Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Ciudad informal

Legalización y formalización para **350 Ha** de asentamientos de origen informal.

**100%** Monitoreo en áreas susceptibles de ocupación ilegal.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Principales apuestas  
Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Servicios Públicos

Mejorar las condiciones en la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios a **2.000** hogares rurales

Caracterización de **1.000** hogares en la zona rural de Bogotá.

estudio técnico para la elaboración de un **hecho** metropolitano del agua.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



CAJA DE LA  
VIVIENDA  
POPULAR

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



**2.000**  
Actos de Reconocimiento y/o  
Licencias de construcción de  
viviendas de estratos 1 y 2 por  
parte de la **Curaduría  
Pública Social** expedidos

**4.000**  
Viviendas mejoradas  
integralmente o  
reforzadas.

**3.150**  
Predios de estratos 1 y 2  
localizados en barrios de origen  
informal saneados y titulados

**22.000 m<sup>2</sup>**  
de fachadas de  
vivienda en  
estratos 1 y 2  
mejoradas

**2.000**  
Hogares  
ubicados en zonas de alto  
riesgo no mitigable y/o las  
ordenadas mediante actos  
administrativos o sentencias  
judiciales reubicados.

Promover la iniciación de  
**1.200** unidades de vivienda  
nueva en estratos 1 y 2

**3Ha**  
de espacio público construido  
en los territorios priorizados  
para Mejoramiento Integral de Barrios  
con el fin de promover espacios seguros

■ VIVIENDA ■ REVITALIZACIÓN ■ CIUDAD INFORMAL



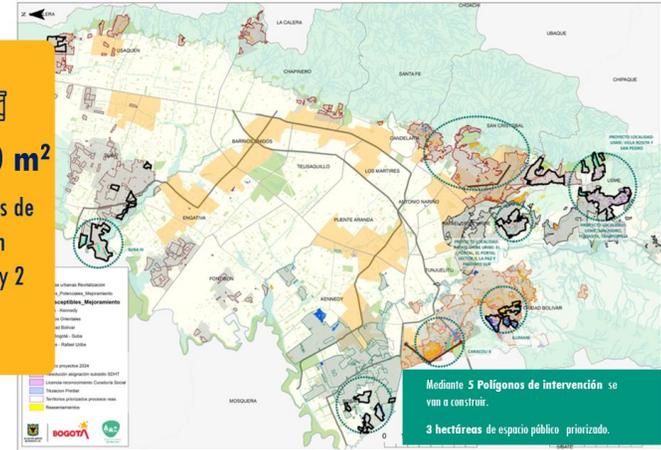
CAJA DE LA  
VIVIENDA  
POPULAR

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



**3Ha**  
de espacio público  
construido en los  
territorios priorizados  
para Mejoramiento  
Integral de Barrios con  
el fin de promover  
espacios seguros

**22.000 m<sup>2</sup>**  
de fachadas de  
vivienda en  
estratos 1 y 2  
mejoradas



### Revitalización



CAJA DE LA  
VIVIENDA  
POPULAR

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Vivienda

**2.000**  
Actos de Reconocimiento y/o  
Licencias de construcción de  
viviendas de estratos 1 y 2 por  
parte de la **Curaduría  
Pública Social** expedidos

**4.000**  
Viviendas mejoradas  
integralmente o  
reforzadas.

Promover la iniciación de  
**1.200** unidades de vivienda  
nueva en estratos 1 y 2



CAJA DE LA  
VIVIENDA  
POPULAR

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Ciudad informal

**3.150**  
Predios de estratos 1 y  
2 localizados en barrios  
de origen informal  
saneados y titulados

**2.000**  
Hogares  
ubicados en zonas de alto  
riesgo no mitigable y/o las  
ordenadas mediante actos  
administrativos o sentencias  
judiciales reubicados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

RENOBO  
EMPRESA DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
DE BOGOTÁ

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



**Ejecutar 3** proyectos de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana.

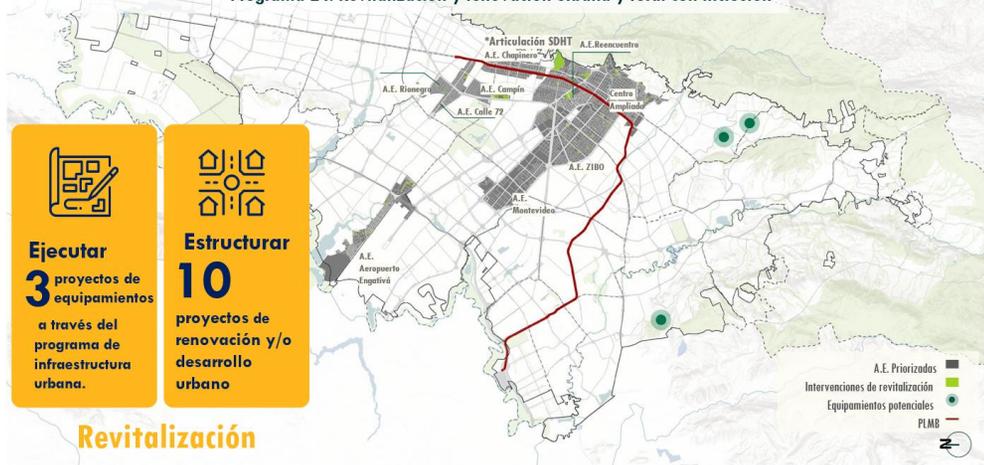
**Estructurar 10** proyectos de renovación y/o desarrollo urbano.

**Promover 9.000** soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda, incluyendo un 5% de viviendas en reúso.

■ VIVIENDA ■ REVITALIZACIÓN

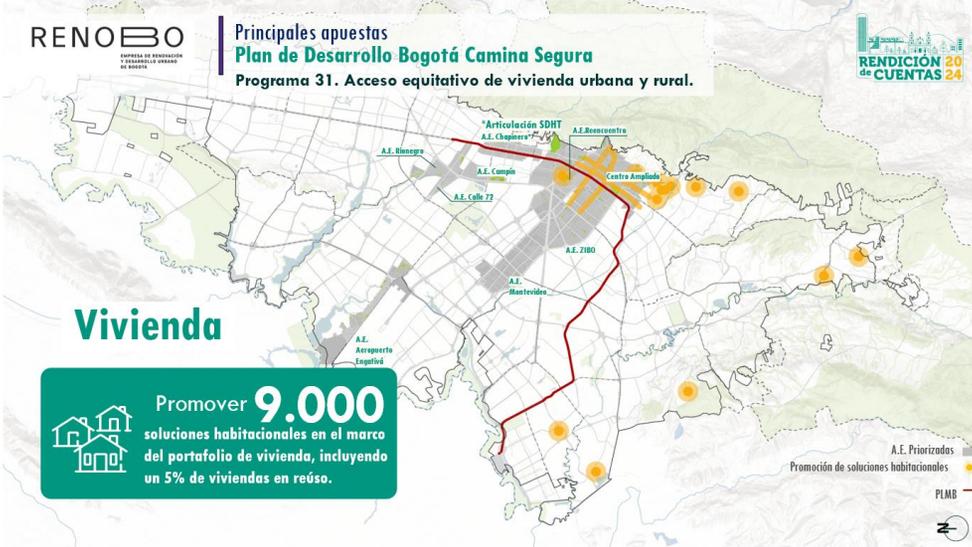
RENOBO  
EMPRESA DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
DE BOGOTÁ

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión



RENOBO  
EMPRESA DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
DE BOGOTÁ

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



Verificación de las organizaciones de recicladores de oficio que ingresaron al RUO de la UAESP

Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.

Realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación, modernización y actualización del servicio de alumbrado público

Desarrollar 100 capacitaciones de emprendimiento y economía circular dirigidas a la población recicladora. *Para el cumplimiento de esta meta la UAESP deberá caracterizar al 70% de la población recicladora.*

Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular

reducir 100 puntos de arrojado clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600

Mantener el 100% de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ

Aumentar en 7.279 espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios - BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio

Impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados por autoridades de policía.

Implementar un proyecto de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos que genere subproductos de energías limpias

Realizar el 100% de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central

■ Recicladores ■ Aseo ■ Servicios Funerarios ■ Alumbrado público



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



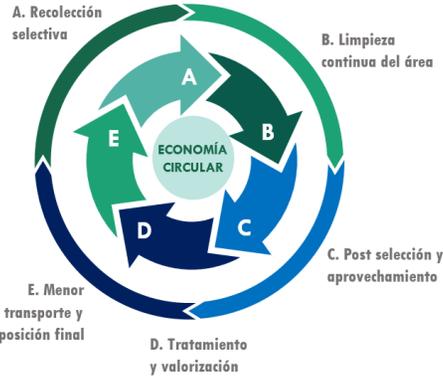
**Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos**

en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular

reducir **100** puntos de arrojado clandestino de residuo sólidos, pasando de **700 a 600**

Mantener el **100%** de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ

Implementar un proyecto de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos que genere subproductos de energías limpias



### Alumbrado Público



Realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación, modernización y actualización del servicio de alumbrado público



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



### Servicios Funerarios



Aumentar en **7.279** espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio



Realizar el 100% de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

## Principales apuestas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura



Verificación de las organizaciones de recicladores de oficio que ingresaron al RUO de la UAESP en el periodo 2019 al 2024

Desarrollar **100** capacitaciones de emprendimiento y economía circular dirigidas a la población recicladora.

Para el cumplimiento de esta meta la UAESP deberá caracterizar el 70% de la población recicladora.

Impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las garantías procesales que tienen en los procesos adelantados por autoridades de policía



Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Principales apuestas  
**Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura**



**150Mil**

Suscriptores de Acueducto



**145 Mil**

Suscriptores de Alcantarillado



**1ª Etapa**

Planta de Tratamiento de Agua Residual Canoas



**100%**

Implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Empresarial



Actualización de sistemas de información y gobierno de datos



Integración de prácticas sostenibles e implementación de la hoja de ruta para la economía circular.



Maquinaria y equipo con tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia operativa y administrativa.

**120 Proyectos**

de Renovación de infraestructura activados



**50 Km**

Reducción de alcantarillado combinado



**1 Piloto**

Deshidratado de biosólidos



**2.800 Hectáreas**

Intervenidas en humedales, ríos, quebradas, y cuencas abastecedoras



**1** Plan de Acción para garantizar abastecimiento

■ 29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles

■ 25. Resiliencia al cambio climático

■ 33. Fortalecimiento institucional



Principales apuestas  
**Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura**



Servicios públicos inclusivos y sostenibles

**150Mil**

Suscriptores de Acueducto



**145 Mil**

Suscriptores de Alcantarillado



**120 Proyectos**

de Renovación de infraestructura activados



**50 Km**

Reducción de alcantarillado combinado



**1** Plan de Acción para garantizar abastecimiento



Principales apuestas  
**Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura**



**1ª Etapa**

Planta de Tratamiento de Agua Residual Canoas



**1 Piloto**

Deshidratado de biosólidos



**2.800 Hectáreas**

Intervenidas en humedales, ríos, quebradas, y cuencas abastecedoras



Resiliencia al cambio climático



Principales apuestas  
**Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura**



Fortalecimiento institucional

**100%**

Implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Empresarial



Actualización de sistemas de información y gobierno de datos



Integración de prácticas sostenibles e implementación de la hoja de ruta para la economía circular.



Maquinaria y equipo con tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia operativa y administrativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



### ¿Cuáles considera que son los principales logros del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura?



Creación y puesta en marcha del programa **Mi Casa en Bogotá**

Gestión **26,51 Ha** del Plan Parcial Mudela del Río.

**1.235 subsidios** para adquisición de vivienda con resolución y/o en trámite.

Intervención de **1.801 m<sup>2</sup>** mediante la estrategia de Territorios Mágicos en las localidades de Santa Fe, Teusaquillo y La Candelaria.

En proceso de contratación de **3 Ha** de los 5 Polígonos para mejoramiento de barrios (Santa Rita, Santa Cecilia y Miramar con 5.939,33 m<sup>2</sup>)

**3 Ecoarrios** (Nueva Castilla, Eco corredor Javeriana y Alcalá **5.597 m<sup>2</sup>**) con **estructuración de estudios, diseños y obra**, para inicio de proceso contractual.



Priorización de **5 polígonos** de monitoreo en 2024

**0,4 hectáreas** con trámite de legalización y formalización (Barrio Holanda II, Localidad de Bosa)



**22 asistencias técnicas** y **17 organizacionales** y comerciales para acueductos comunitarios

**3 comunidades energéticas conformadas**

Beneficio para más de **7.700 suscriptores** con subsidios de acueducto y mínimo vital de agua potable en la ruralidad

Logros



SECRETARÍA DEL HABITAT

Convocatoria IAT 2024 **\$80 millones** con corte a junio



**64** Proyectos radicados

Por un valor total \$1.533.944.082.484



**11** Piloto rutas selectivas organizaciones interesadas

Verificación de ECA y BPR

1892 visitas realizadas, 576 ECA y 286 BRP activas 328 ORO con al menos un establecimiento de aprovechamiento asociado.

**99** organizaciones

Sin ECA ni BPR en funcionamiento.

Estrategia María Paz Iniciar la operación de una ECA pública multimaterial

Contrato con Aguas de Bogotá para recolección de residuos voluminosos y llantas **Estrategia Ecoruta residuos especiales y voluminosos**

Continuación de adiciones para recolección y transporte de residuos de puntos críticos de arrojado clandestino y lavado de áreas públicas

Formulación para adiciones de Casa Reguerros

Avance en actualización de PGIRS

Logros



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

MEJORAMIENTO VIVIENDA

A septiembre de 2024 se han entregado **30** mejoramientos de viviendas.

Se contrató un grupo de **37 unidades** las cuales eran siniestros de grupos incumplidos.

Identificación de **30 viviendas** para mejoramiento de fachadas.

Conformación del equipo operador urbano

URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN

Entrega de **49 títulos de propiedad.**

En Agosto se lanzó el Primer Concurso de predios Públicos de esta administración para generar **1.030 Viviendas** y 4.631 m<sup>2</sup> de espacio público, de las cuales 472 son VIP y 558 VIS

Estructuración de **3 proyectos** para generar VIP/VIS en predios de la CVP.

Logros



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

MEJORAMIENTO BARRIOS

Aprobación por primera vez en la entidad de Vigencias Futuras 2025 para **Proyecto en Suba Bilbao** en el que se intervendrá 14 CIV correspondientes a **4276 mts<sup>2</sup> de espacio público.**

En Octubre está programada la entrega de 3 CIV correspondientes a **880 m<sup>2</sup> de espacio público** que beneficiaron a 73 hogares del Barrios San Pedro de Tibabuyes, ubicado en UPZ Tibabuyes de la localidad de Suba

REASENTAMIENTO



**41 hogares** en Reubicación definitiva



**25 hogares** en relocalización transitoria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Formulación y radicación ante SDP **Actuaciones Estratégicas ZIBO**, Calle 72 y Chapinero

Avance en la formulación de la AE Reencuentro, Rionegro y Montevideo

Adopción de la AE **Engativá** formulada por la empresa.

Convenio de **transferencia de derechos de construcción** con SDHT y SDA. Adjudicación sociedad fiduciaria para la gestión de estos recursos

**Lanzamiento de reuso de edificaciones**, contando con 36 propiedades registradas a la fecha

Avance en las actividades para el licenciamiento del **Concurso de Predios 1.0** (Renacer Central, Las Atalayas y Villa Javier)

**Estructuración y lanzamiento de la convocatoria del Concurso de Predios 2.0** (Sosiego, San Blas, Santa CeciliaMz. 102, La María, Media Luna)

**Urbanismo Temporal:** Convenio con el Jardín Botánico de Bogotá, para la revitalización y reverdecimiento del centro en el PP Estación Metro Cl 26, lanzado el 25 de sept.

**Reducción del 50%** del tiempo en el trámite de la compensación VIS/VIP de **30 a 15 días hábiles**

Inicio del contrato para adelantar las obras de finalización de la nueva sede administrativa de la **Alcaldía Local de Los Mártires**.

Prórroga del contrato de arrendamiento y avance en la estructuración del proceso para el desarrollo del **Proyecto San Victorino**

Convenio con la U. Pedagógica La U. y la Agencia Atenea para el fortalecimiento de la infraestructura educativa de la Universidad

**Logros** EMPRESA DE RENOVACIÓN Y PRESERVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ

**Siembra de árboles**

**57.740**

Árboles sembrados en 2024

Siembras realizadas en el sector el Hato del Embalse (Chisacá).

**Gestión de pérdidas**

**1 millón m<sup>3</sup>**

recuperados en la corrida de 2024

**Renovación de redes de acueducto y alcantarillado**

**24 km** construidos y renovados Acueducto

**25 km** Renovados y construidos de Alcantarillado sanitario y pluvial.

Cifras 2024

**Modernización Plantas de Tratamiento**

En ejecución **Optimización Tibitoc**

Garantizar un caudal confiable de tratamiento de 10,5 m<sup>3</sup>/s con picos diarios hasta de 12 m<sup>3</sup>/s.

Ampliación **Wiesner**

Ampliar capacidad de 14 m<sup>3</sup>/s a 21 m<sup>3</sup>/s con 8 nuevos filtros.

**Logros** AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

**Espacio para preguntas de la ciudadanía**

**Gracias**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

# ANEXO 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

### RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES Y PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR HÁBITAT, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre   | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|--|----------------------------------|--|
| 1   | Formato de pregunta | Ojalá nos tengan en cuenta en para pauta para poder hacer mejor el reforzamiento para nuestra producción y edición editorial. Somos los voceros directos de la comunidad. Estamos como proveedores en ETB. | Jairo Alejandro Álvarez - Periódico Reminiscencias de Bogotá | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>Hola, Jairo. Claro que sí. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, cada vez que vemos pertinente pautar para que la ciudadanía conozca sobre nuestras convocatorias, programas o eventos tenemos en cuenta los medios comunitarios que más se acerquen a nuestro público objetivo y pautamos con ellos.</p> <p>Recuerden que es muy importante hacer parte de la lista de medios inscritos en el IDPAC.</p>   |
| 2   | Formato de pregunta | Subsidios para personas solas ¿cómo se deben gestionar?  | No registra  | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>Para postularse a los subsidios otorgados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en caso de que reúna los requisitos exigidos y cumpla con el procedimiento reglado para el efecto que se señalan más adelante, será necesario que se inscriba en la próxima convocatoria o feria de vivienda organizada por esta Entidad. En lo transcurrido del año se han adelantado 3 ferias y 3 convocatorias, no obstante, le informamos que actualmente no contamos con una fecha establecida para la próxima, por lo que lo invitamos a que esté atento a la página web de la Secretaría (<a href="https://www.habitatbogota.gov.co/">https://www.habitatbogota.gov.co/</a>), a través de la cual podrá enterarse de dicho evento una vez sea agendado. Asimismo, vale la pena aclarar que, si bien es cierto que nuestros programas cuentan con criterios de priorización para la selección de los hogares beneficiarios del Subsidio, la asignación de tales beneficios no está determinada para una población en particular, sino que pueden acceder todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en los Reglamentos Operativos de la Entidad.</p> |
| 3   | Formato de          | A las personas a las que   | No registra  | Secretaría Distrital del         | El programa piloto Plan Terrazas hacía parte del nuevo   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre         | Entidad responsable              | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|----------------|----------------------------------|---|
|     | pregunta            | nos aprobaron el subsidio y después nos los negaron ¿podemos pedir subsidio para mejora de la vivienda?                            |                | Hábitat                          | <p>Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, Plan de Desarrollo Distrital, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 de la anterior administración. Una vez analizados los resultados del piloto del programa “plan terrazas” por parte de la actual administración se encontró que el mismo no tuvo la efectividad esperada, por lo que esta modalidad del subsidio fue cambiada en el marco del actual plan distrital de desarrollo, es decir que este programa no tendrá continuidad.</p> <p>Por lo anterior el Plan de Desarrollo vigente es el Acuerdo Distrital 927 del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”. El nuevo plan de desarrollo contempla diferentes modalidades de subsidios de mejoramiento de vivienda a los cuales el/la peticionario/a podría postular siempre y cuando el predio a mejorar se encuentre en los territorios focalizados y cumpla con los requisitos establecidos por el programa.</p> |
| 4   | Formato de pregunta | Si tengo una casa lote ¿puedo postularme para un subsidio para este lote. Tengo construido medio lote.                             | Rosalba Garcés | Secretaría Distrital del Hábitat | Se dio respuesta a la ciudadana mediante radicado 2-2024-47378  |
| 5   | Formato de pregunta | ¿Cómo se mejoran los barrios con revitalización y cuáles son las acciones para mejorar los barrios en las áreas de revitalización? | No registra    | Secretaría Distrital del Hábitat | La Estrategia “Revitaliza tu Barrio” busca, en torno a las áreas de influencia de las líneas de transporte masivo, el mejoramiento de las condiciones del hábitat en barrios de la ciudad ubicados en zonas de la ciudad consolidada pero que presentan precarias o deficitarias condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad, mediante intervenciones en el espacio público (vías, parques, equipamientos y servicios públicos) cuyo objetivo es su renaturalización y adaptación al cambio climático mejorando sus condiciones cualitativas para fomentar actividades que permitan su uso continuo, sostenibilidad y  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable              | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|----------------------------------|---|
|     |                     |   |             |                                  | <p>apropiación comunitaria. Entornos mejorados que promuevan áreas de oportunidad de vivienda para recibir adecuadamente nuevas densidades de población con diferentes tipos de soluciones habitacionales.</p> <p>Nuestra estrategia se basa en tres dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Recualificación de Espacios Públicos:</b><br/>6Mejoraremos la calidad, seguridad y adaptabilidad al cambio climático de los espacios públicos, asegurando que sean accesibles y disfrutables para todos los ciudadanos; mediante la ejecución de obras físicas permanentes en tres (3) diferentes niveles: (i) Rediseño/reconfiguración, (ii) mejoramiento/Mantenimiento, y (iii) intervenciones blandas como el urbanismo táctico/Acupuntura Urbana.</li><li>2. <b>Activación Continua de Espacios:</b><br/>Promoveremos actividades diversas desde distintos sectores de la administración para vitalizar continuamente los espacios públicos, fomentando su uso y disfrute por parte de la comunidad.</li><li>3. <b>Apropiación Comunitaria:</b><br/>Fomentaremos la participación activa de las comunidades en el diseño y ejecución de actividades, asegurando así un mejoramiento sostenible y una apropiación efectiva de los entornos intervenidos.</li></ol> |
| 6   | Formato de pregunta | En el barrio Caracolí, Ciudad Bolívar, hay un contrato de mejoras de barrios vías, el contrato es el 987 de 2021. ¿Qué pasa con este proyecto, se | No registra | Secretaría Distrital del Hábitat | <b>Respuesta Pregunta No.1:</b><br>En respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el contrato de obra 987 de 2021, concluyó el 4 de septiembre de 2023. Debido al bajo nivel de ejecución de la obra, la interventoría allegó informe por presunto incumplimiento, razón por la cual se encuentra actualmente en Proceso de Administrativo Sancionatorio. Por lo  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|----------------------------------|--|
|     |                     | va a seguir ejecutando después de dos años de standby? ¿qué pasó con los recursos de este proyecto?                         |             |                                  | <p>tanto, el proceso sancionatorio. Una vez concluido el proceso citado se realizará la priorización de las obras de construcción para terminar las obras en el polígono delimitado inicialmente dentro del contrato 987-2021. Una vez se cuente con dicha priorización se informará a la comunidad y a las Juntas de Acción Comunal.</p> <p>Así mismo, nos permitimos informarle que los entes de control como la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Contraloría General de la República (CGR), están tomando las acciones de seguimiento correspondientes, frente a lo cual la SDHT ha proporcionado toda la información solicitada conforme a sus requerimientos.</p> <p><b>Respuesta Pregunta No.2:</b></p> <p>En primera instancia es importante precisar que, los recursos con los cuales inició el contrato de obra 987-2021 y su respectiva interventoría hacen parte de las asignaciones del Sistema General de Regalías, recursos de orden nacional, razón por la cual su destinación es exclusiva para estos segmentos viales y no puede trasladarse a otras zonas de la localidad ni de la ciudad. Dicho lo anterior, desde la SDHT se informa que, dentro de la ejecución del contrato de obra 987-2021 se redujo el alcance del proyecto a 14 CIVS y se redujo el valor del contrato de \$12.692.913.575 a \$6.411.552.392, razón por la cual, el saldo restante, así como el valor no ejecutado por el contratista de obra serán reintegrados al tesoro nacional. Por último, es importante mencionar que la culminación de la obra se priorizará con recursos distritales.</p> |
| 7   | Formato de pregunta | Sobre asentamientos y ocupaciones: ¿Qué impacto ha tenido el programa del Sector Hábitat frente a la realidad de los nuevos | No registra | Secretaría Distrital del Hábitat | La legalización aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los comprometidos en su desarrollo”, sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS  | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|---|--------|---------------------|---|
|     |                   | asentamientos?; ¿Cuántos hogares de los nuevos asentamientos han sido atendidos por las políticas del hábitat?; ¿De qué manera se atienden los nuevos asentamientos? ¿Cuántos beneficiarios se registran? |        |                     | <p>Decreto Nacional 1203 de 2017 y el Decreto Nacional 149 de 2020, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 165 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones."</p> <p>De tal forma, a la Secretaría Distrital del Hábitat le corresponde adelantar la etapa previa del trámite de legalización, correspondiente a la gestión relacionada con los estudios para la conformación del expediente urbano, previo a su radicación en la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada de realizar el estudio urbanístico, aprobación del plano de loteo y reglamentación urbanística, mediante la expedición de la resolución de legalización; lo anterior, se cumple mediante la conformación del expediente de legalización de acuerdo con el procedimiento interno de conformación de expedientes de legalización</p> <p>Por otra parte, la Secretaría Distrital del Hábitat adelanta acciones enfocadas en el monitoreo y la prevención de ocupaciones y construcciones de origen ilegal o informal en áreas que presentan restricción al desarrollo urbanístico, con el fin de poner en conocimiento de las alcaldías locales y autoridades competentes, sobre las situaciones identificadas en los polígonos de monitoreo, atendiendo lo dispuesto por el Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes 66 de 1968, 810 de 2003, los Decretos Leyes 2610 de 1979, 78 de 1987, 405 de 1994 y 1801 de 2016, los Decretos Distritales 121 de 2008, 578 de 2011, 572 de 2015, 476 de 2015, 555 del 2021 y 165 de 2023, Acuerdos Distritales 735 de 2019 y 927 de 2024.</p> <p>El objetivo de estas acciones, es la identificación, georreferenciación,</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|-------------|----------------------------------|--|
|     |                     |  |             |                                  | <p>clasificación y actualización de las condiciones de los indicios de construcción y las ocupaciones de origen ilegal o informal, para que en aplicación de los principios de coordinación y concurrencia de la función pública consagrados en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y precaución consagrado en los artículos 3 y 40 de la Ley 1523 de 2012; los alcaldes locales, autoridades de policía y demás entidades competentes, puedan dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 del Decreto Distrital 165 de 2023.</p> <p>Para mes de septiembre de 2024 se tienen definidos 279 polígonos de monitoreo distribuidos en 15 localidades de la ciudad, principalmente en las zonas periféricas y de borde de ciudad.</p>  |
| 8   | Formato de pregunta | ¿Cómo serán involucradas efectivamente en el sector de vivienda del proyecto integral de revitalización del cable aéreo Potosí los hogares en los asentamientos de Altos de la Estancia? | No registra | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>Uno de los componentes del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) es el de la Vivienda para la permanencia y el desarrollo. Este componente transversal tiene el objetivo de promover el mejoramiento habitacional, el desarrollo urbanístico y la reactivación económica de los barrios ubicados en el área de influencia del sistema de cable aéreo. Este componente involucra la implementación de instrumentos normativos, la formulación de proyectos de vivienda VIS y VIP, la actualización de redes de servicios públicos y la ejecución obras en la modalidad de revitalización y mejoramiento integral, en consideración de las condiciones de soporte urbanístico necesarias para configurar un modelo sostenible de ocupación del territorio. Las acciones y actuaciones urbanísticas desarrolladas para implementar este componente serán lideradas por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.</p> <p>Por lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó 28 áreas de oportunidad de vivienda dentro del ámbito de revitalización en torno al cable aéreo Potosí, en cercanías con los nodos de equipamiento y las estaciones de transporte, incluyendo en ellas,</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre              | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|---------------------|----------------------------------|--|
|     |                     |  |                     |                                  | <p>sectores aledaños al sector altos de la estancia. Si bien la delimitación de las áreas de oportunidad coincide con las manzanas catastrales, los proyectos de vivienda nueva podrían restringirse a englobes con área inferior a las manzanas en las cuales se encuentran localizados. Así mismo, la Secretaría Distrital del Hábitat podrá delimitar nuevas áreas de acuerdo al desarrollo de esta tipología. Las áreas de oportunidad podrán desarrollarse por parte de los operadores y/o gestores urbanos de manera paralela e independiente, según los trámites y gestiones propias de cada tipo de proyecto o intervención. Así mismo, los proyectos podrán ser de iniciativa privada con apoyo de las entidades públicas del Distrito.</p> <p>La identificación de áreas de oportunidad de vivienda se proyecta como una directriz para la formulación de proyectos residenciales puntuales en los que concurren tanto el sector público como el sector privado a fin de reducir el déficit cuantitativo de vivienda al que se suma la reposición de viviendas que se localizan en los lotes en los que se ejecuta las estaciones y pilonas del cable aéreo, así como los nodos de equipamiento. Los proyectos de vivienda que se desarrollen en las áreas con mayor oportunidad, y que están delimitadas en el anexo cartográfico, se podrán ejecutar mediante diferentes herramientas como la compra de suelo por parte del Distrito, el apalancamiento con usos comerciales, subsidios para compra de vivienda y subsidios para arrendamiento de vivienda.</p> <p>El desarrollo de vivienda estará a cargo de la Caja de Vivienda Popular o la entidad que se designe para ello, toda vez que desde Hábitat no se tiene la competencia para el desarrollo de proyectos de vivienda de manera directa.</p> |
| 9   | Formato de pregunta | ¿Qué programa de vivienda o acceso a vivienda tienen para la | Doris Yolanda Bulla | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>Respetada, Doris, cordial saludo.</p> <p>En atención a la solicitud del asunto, se brinda respuesta de fondo e</p>  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS                  | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|-----------------------|--------|---------------------|--|
|     |                   | población vulnerable? |        |                     | <p>integra dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones y competencias de la Subdirección de Recursos Públicos establecidas en el artículo 13 del Decreto Distrital 121 del 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat,”</p> <p>Ahora, en atención a “(...) QUE PROGRAMA DE VIVIENDA O ACCESO A VIVIENDA TIENEN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE (...)” Al respecto, resulta importante expresarle que, nuestra oferta institucional está dirigida para todas las personas que habitan en la ciudad de Bogotá, en el cual se les asigna un subsidio de vivienda diferencial de 30 SMMLV, cuando no cuentan con caja de compensación y 20 cuando cuenta con esta, de igual forma, con el fin de buscar la atención prioritaria y priorizada se les asigna un puntaje que va desde 25 puntos con el fin de que accedan a los Subsidio Distritales, siempre y cuando cumplan los lineamientos y requisitos normativos de cada uno de los programas.</p> <p>No obstante, es de resaltar que, para acceder a nuestra oferta institucional, el hogar deberá registrarse en las ferias y/o convocatorias que realice la entidad, siendo este el mecanismo para que usted pueda ser beneficiada con la asignación del subsidio de vivienda.</p> <p>En este contexto, la invitamos a conocer, la oferta institucional de esta entidad la cual se encuentra encaminada, entre otros, a subsidiar parcialmente el costo de una vivienda nueva de interés prioritario (VIP) o de interés social (VIS), localizada exclusivamente en la ciudad de Bogotá D.C., es decir, no ofrecemos a la ciudadanía vivienda gratuita. Actualmente, contamos con los siguientes programas:</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>“Oferta Preferente”:</p> <p>Reglamentado por los Decretos Distritales 213 de 2020, 145 de 2021, modificados por el 241 de 2022; y la Resolución 710 de 2022, los cuales le facilitan al hogar el acceso a una vivienda digna social o prioritaria (VIS o VIP).</p> <p>¿Cómo puede acceder a este programa?:</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat realizará Ferias de Vivienda o abrirá convocatorias para los hogares que cumplan con los requisitos para acceder al programa y que cuenten con el cierre financiero para adquirir una de las viviendas previamente separadas por la SDHT. El registro no podrá hacerse en cualquier momento, únicamente se realizará cuando se habrá la convocatoria, dado que este programa está sujeto a la disponibilidad unidades de vivienda apartadas por la Secretaría directamente a las constructoras. Le invitamos a estar pendiente a nuestras convocatorias para acceder al programa de “Oferta Preferente”, las cuales se publicarán en nuestra página web: <a href="https://www.habitatbogota.gov.co/">https://www.habitatbogota.gov.co/</a></p> <p>Requisitos para acceder al subsidio “Oferta Preferente”:</p> <p>Las unidades de vivienda separadas serán objeto de asignación de subsidio a hogares, que cumplan con los siguientes requisitos, establecidos en el artículo 21 de la Resolución 710 de 2022, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.</li><li>• Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>término determinado en la respectiva sanción.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV.</li><li>• Ningún miembro del hogar debe ser propietario de vivienda en el territorio nacional o haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado con subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno. Así como, en los casos en los que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.</li><li>• El precio de las viviendas que se adquieran con el Subsidio Distrital no podrá superar los límites máximos legales establecidos para vivienda VIP o VIS, según corresponda.</li><li>• El hogar deberá contar con el cierre financiero para la adquisición de la solución de vivienda.</li></ul> <p>Es importante mencionar que, el hogar no será inhabilitado en caso de que alguno o algunos de los integrantes del hogar sean propietarios de inmuebles adquiridos producto de un proceso de sucesión o adjudicación, siempre y cuando el porcentaje de propiedad respecto del avalúo catastral resulte igual o inferior al equivalente al tope máximo de subsidio para la modalidad de vivienda nueva, es decir 30 SMMLV; se aclara que el porcentaje se verificará conjuntamente o cumulando el porcentaje de propiedad que tenga cada miembro del hogar.</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No.  | Origen de la PQRS | PQRS       | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |          |          |            |  |          |  |
|--|-------------------|------------|--------|---------------------|--|----------|----------|------------|--|----------|--|
|  |                   |            |        |                     | <p>¿Cómo se acredita el cierre financiero?</p> <p>El hogar tiene cierre financiero cuando puede financiar el 100% de costo de la vivienda entre la suma del Subsidio de la Secretaría del Hábitat, otros subsidios y recursos propios. A modo de ejemplo, los recursos pueden ser acreditados con subsidio de la Secretaría Distrital Hábitat + otros subsidios (en caso de que los tenga) + crédito bancario o ahorro propio o donación o primas o cesantías. Puede acreditar una o varias de las fuentes de financiación.</p> <p>El Subsidio otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat no es excluyente del subsidio que entregan las Cajas de Compensación Familiar y el Gobierno Nacional, es decir, el hogar puede tener varios subsidios destinados a vivienda de interés social o prioritario.</p> <p>¿Cuáles son los montos de subsidio que podrían recibir los hogares?</p> <p>Los montos del Subsidio Distrital que se asignará bajo la modalidad de “Oferta Preferente” son los siguientes:</p> <p>Subsidios del Programa “Oferta Preferente”</p> <table><tr><td>Ingresos</td><td>Subsidio</td><td>Requisitos</td></tr><tr><td>Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV</td><td>30 SMLMV</td><td></td></tr></table> <p>Hogares que NO estén en concurrencia con subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: i. Postulante(s); ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente; iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica; iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno; v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de</p> | Ingresos | Subsidio | Requisitos | Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV | 30 SMLMV |  |
| Ingresos                                       | Subsidio          | Requisitos |        |                     |  |          |          |            |  |          |  |
| Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV | 30 SMLMV          |            |        |                     |  |          |          |            |  |          |  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>feminicidio o violencia intrafamiliar; vi. Postulante(s) transgénero y/o trans sexuales.</p> <p>20 SMLMV Hogares que estén en concurrencia con subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: i. Postulante(s) víctima(s) del conflicto armado interno; ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente; iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica; iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno; v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar; vi. Postulante(s) transgénero y/o trans sexuales.</p> <p>10 SMLMV Hogares sin las características antes señaladas.</p> <p>Fuente: Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto 241 de 2022.</p> <p>¿Cómo se asigna el Subsidio?:</p> <p>A partir de la inscripción a la feria de vivienda o la convocatoria, la Secretaría primero valida que se cumplan con los requisitos generales, posteriormente se procede a calificarlos de acuerdo con la priorización establecida en el artículo 26 de la Resolución 710 de 2022. Luego en el marco de la feria o convocatoria los hogares eligen un proyecto y acreditan que cuentan con el cierre financiero, la constructora realiza una separación preliminar de la vivienda.</p> <p>Terminada la feria o convocatoria la constructora remite el listado a la Secretaría Distrital del Hábitat de los hogares que separaron vivienda en el proyecto de su interés.</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>La Secretaría valida nuevamente los requisitos del listado remitido, verifica las condiciones del hogar para establecer el monto del subsidio al que tiene derecho, si es de 10 SMLMV, 20 SMLMV o 30 SMLMV, y emite una Resolución de asignación definitiva del subsidio al hogar que cumplió todos los requisitos con la unidad separada en el proyecto.</p> <p>El hogar con subsidio asignado por resolución suscribirá una promesa de compraventa con el constructor del proyecto inmobiliario. Una vez haya cumplido con el plan de pagos acordado, mantenga su cierre financiero y la construcción del proyecto haya terminado, se procederá a la escrituración, registro de la escritura, y entrega de la vivienda.</p> <p>También, es de resaltar que, la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con el programa REACTIVA TU COMPRA, REACTIVA TU HOGAR”:</p> <p>Esta iniciativa se encuentra reglamentada en la Resolución No 262 del 30 de abril de 2024.</p> <p>¿En qué consiste el programa?</p> <p>“Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar” es un programa de Subsidio Distrital de Vivienda que les permite a los hogares de menores ingresos lograr el cierre financiero para la compra de una vivienda de interés social o prioritario, al tiempo que se contribuye con la reactivación económica del sector constructor en Bogotá. Los hogares potencialmente beneficiarios se postulan a través de los enajenadores de vivienda inscritos como tal en la plataforma de la Secretaría Distrital del Hábitat, a quienes previamente se les ha habilitado los proyectos de vivienda de interés social y prioritario en donde los beneficiarios pueden aplicar el subsidio asignado.</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>¿Cuál es el monto de subsidio que podrían recibir los hogares beneficiarios?</p> <p>El valor del Subsidio Distrital de Vivienda a otorgar será de hasta 12 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).</p> <p>¿Cuáles son los requisitos que debe acreditar el hogar?</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.</li><li>2. La sumatoria de los ingresos mensuales de los integrantes del hogar no debe ser superior a lo equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).</li><li>3. La vivienda que el hogar desee adquirir deberá ubicarse en alguno de los proyectos aprobados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa.</li><li>4. No haber sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda, excepto cuando el subsidio otorgado haga parte del cierre financiero para la compra del inmueble postulado en el programa “Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar”, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno, así como en los casos en los que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.</li></ol> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>5. Ningún integrante del hogar debe ser propietario de un inmueble en el territorio nacional, salvo las siguientes excepciones:</p> <p>a) Ser propietario de una cuota y/o porcentaje de un inmueble, cuyo valor sea inferior al valor del subsidio otorgado en el programa.</p> <p>b) Ser propietario de un inmueble en el lugar de desplazamiento para el caso de hogares víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>¿Cómo puedo acceder al programa?</p> <p>1. El hogar deberá dirigirse a la sala de ventas del proyecto de vivienda de su preferencia.</p> <p>2. Una vez sea inscrito y aprobado el proyecto de vivienda por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, el enajenador le ayudará al hogar a realizar su postulación al subsidio, a través del enlace dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo cual deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del documento de identificación de todas las personas mayores de edad registradas como integrantes del hogar.</li><li>• Certificado(s) de ingreso(s) de los miembros del hogar o documento que haga sus veces.</li><li>• Carta de aprobación del crédito hipotecario o de la operación de leasing habitacional vigente.</li><li>• Documento suscrito entre el hogar y el enajenador, en donde se detalle la forma de pago y/o el cierre financiero para la</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|----------------------------------|--|
|     |                     |   |             |                                  | <p>adquisición de la vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carta firmada por los integrantes del hogar mayores de edad en la que certifican, bajo la gravedad de juramento, que están de acuerdo con la postulación al Subsidio Distrital de Vivienda, que la información remitida no falta a la verdad, que autorizan el uso y tratamiento de datos personales y que autorizan la notificación por medios electrónicos.</li><li>• En caso de que aplique, documentos que acrediten la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de adquisición de la Caja de Compensación Familiar, del Gobierno Nacional u otras entidades otorgantes que hagan parte del cierre financiero de la vivienda.</li></ul> <p>3. La Secretaría Distrital del Hábitat validará que la información registrada en la postulación y los documentos solicitados cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>4. Si el hogar cumple con todos los requisitos y se cuenta con disponibilidad presupuestal, la Secretaría Distrital del Hábitat expedirá la resolución de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda que acreditará al hogar como beneficiario del programa.</p> |
| 10  | Formato de pregunta | Es muy observar en la administración pública que cada directivo llega con las personas de "su confianza" que por lo general son vinculados por contrato. ¿Cómo las entidades están integrando a los | No registra | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>La Secretaría Distrital del Hábitat, integra a cada uno de los funcionarios de planta en cada una de las actividades estratégicas desarrolladas, teniendo en cuenta las funciones señaladas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales. Participando en la encuesta diagnóstica de necesidades de capacitación y de bienestar para cada vigencia.</p> <p>Invitando a los funcionarios a participar en los diferentes comités que están instituidos en la SDHT, como la comisión de personal,</p>  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS   | Nombre                         | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|-------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|--|
|     |                   | funcionarios de planta en el desarrollo de las actividades estratégicas desarrolladas por cada entidad?  |                                |                                  | <p>comité paritario, entre otros.</p> <p>Solicitando la actualización de sus datos en la hoja de vida, bienes y rentas y conflicto de interés.</p> <p>Realizando inducción y reinducción a los todos los funcionarios.<br/>Realizando la concertación y evaluación de desempeño, conforme lo establece la normativa.</p> <p>Al ser el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal, para desarrollar su misionalidad, se puede establecer que cada uno de los funcionarios de planta desarrolla día tras día actividades estratégicas de la entidad.</p> |
| 11  | Redes sociales    | Hola Buenos Días, yo soy beneficiaria de mi ahorro mi hogar. ¿con la resolución 066 qué va a pasar con nosotros? ya llevamos como 3 meses sin una notificación | Ennis Estrada Durango          | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>El hogar de la señora Ennis Estrada fue beneficiaria del programa Mi Ahorro Mi hogar bajo la resolución 066 de 2022 y recibió de manera efectiva los 12 desembolsos correspondientes al subsidio. El primer giro se realizó el día 24/02/2024 y el giro numero 12 el 14/2/2023. Ahora bien, se pudo verificar conforme a la información que reposa en los sistemas de información de la Secretaría del Hábitat que el hogar de la señora Ennis no se encuentra vinculado a ningún otro programa de esta Entidad, se le contactara desde el equipo social de la Subsecretaría Financiera para que la oriente sobre la oferta vigente.</p>  |
| 12  | Redes sociales    | Requerimos que se nos permita acceder a la información de forma inmediata y a tiempo para que sea equitativa la postulación a estas                            | Luz Esmeralda Escobar Velandia | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>Hola, Luz. Claro que sí. Desde la Secretaría del Hábitat estamos trabajando para que la información se encuentre de manera fácil, rápida, actualizada y transparente en nuestra página web.</p>   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS  | Nombre                         | Entidad responsable              | Respuesta  |
|-----|-------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|--|
|     |                   | <p>estrategias y que desde la nueva gestión del alcalde se vean los frutos. Ojalá y no sea más de dos o tres links en la web.<br/>Para llegar si o si al público que realmente necesita de esta atención.... Los que están en una situación de olvido vulnerabilidad y ausencia gubernamental. Yo que pertenezco a grupos de mujeres en todo tipo de condición se lo difícil que es acceder a tal bondad.</p> |                                |                                  |  |
| 13  | Redes sociales    | <p>Ojalá y se pueda solucionar el abismo que hoy se presenta para que la Secretaría del Hábitat entregue los subsidios a las madres cabeza de hogar y cuidadoras que no tienen quien les de voz en una entidad como esta que además debe velar por el priorizar a estos grupos sociales en condición de precariedad y vulnerabilidad. En aras de mi derecho a la</p>  | Luz Esmeralda Escobar Velandia | Secretaría Distrital del Hábitat | <p>En atención a la solicitud realizada por la ciudadana Luz Esmeralda Escobar Velandia en audiencia de rendición de cuentas, se brinda respuesta de fondo e integra dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones y competencias de la Subdirección de Recursos Públicos establecidas en el artículo 13 del Decreto Distrital 121 del 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat,”</p> <p>Ahora bien, en atención a su solicitud, en donde indicó: “Ojalá y se pueda solucionar el abismo que hoy se presenta para que la Secretaría del Hábitat entregue los subsidios a las madres cabeza de hogar y cuidadoras que no tienen quien les de voz en una entidad como esta que además debe velar por el priorizar a estos grupos sociales en condición de precariedad y vulnerabilidad.” Se brinda</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS                    | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|-------------------------|--------|---------------------|--|
|     |                   | participación ciudadana |        |                     | <p>información referente al requerimiento en los siguientes términos.</p> <p>Se informa a la ciudadana que en torno a su requerimiento en donde manifiesta que existe un abismo entre los subsidios de vivienda y la asignación a madres cabeza de hogar y cuidadoras, La Secretaría de Hábitat, en observancia a la gran demanda del grupo poblacional en mención, y teniendo en cuenta las múltiples necesidades requeridas por madres cabeza de familia, pone a disposición de la ciudadanía la oferta institucional denominada “Oferta Preferente”, la cual se encuentra encaminada, entre otros, a subsidiar parcialmente el costo de una vivienda nueva de interés prioritario (VIP) o de interés social (VIS).</p> <p>“Oferta Preferente”: Es un programa que se encuentra Reglamentado por los Decretos Distritales 213 de 2020, 145 de 2021, modificados por el 241 de 2022; y la Resolución 710 de 2022, los cuales le facilitan al hogar el acceso a una vivienda digna social o prioritaria (VIS o VIP), y entre otros, están encaminados a favorecer a Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar, en donde se entregarán subsidios de entre 20 y 30 SMLMV, según la condición específica de cada núcleo familiar compuesto por madres cabeza de hogar, y de la cual se informan los requisitos, montos de subsidio que pueden recibir los hogares y manera de acceder al programa así:</p> <p>¿Cómo puede acceder a este programa?: La Secretaría Distrital del Hábitat realizará Ferias de Vivienda o abrirá convocatorias para los hogares que cumplan con los requisitos para acceder al programa y que cuenten con el cierre financiero para adquirir una de las viviendas previamente separadas por la SDHT. El registro no podrá hacerse en cualquier momento, únicamente se realizará cuando se habrá la convocatoria, dado que este programa está sujeto a la disponibilidad unidades de vivienda apartadas por la Secretaría</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>directamente a las constructoras. Le invitamos a estar pendiente a nuestras convocatorias para acceder al programa de “Oferta Preferente”, las cuales se publicarán en nuestra página web: <a href="https://www.habitatbogota.gov.co/">https://www.habitatbogota.gov.co/</a></p> <p>Requisitos para acceder al subsidio “Oferta Preferente”: Las unidades de vivienda separadas serán objeto de asignación de subsidio a hogares, que cumplan con los siguientes requisitos, establecidos en el artículo 21 de la Resolución 710 de 2022, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.</li><li>• Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término determinado en la respectiva sanción.</li><li>• Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales - SMMLV.</li><li>• Ningún miembro del hogar debe ser propietario de vivienda en el territorio nacional o haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado con subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno. Así como, en los casos en los que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.</li><li>• El precio de las viviendas que se adquieran con el Subsidio</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>Distrital no podrá superar los límites máximos legales establecidos para vivienda VIP o VIS, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>El hogar deberá contar con el cierre financiero para la adquisición de la solución de vivienda.</li></ul> <p>Es importante mencionar que, el hogar no será inhabilitado en caso de que alguno o algunos de los integrantes del hogar sean propietarios de inmuebles adquiridos producto de un proceso de sucesión o adjudicación, siempre y cuando el porcentaje de propiedad respecto del avalúo catastral resulte igual o inferior al equivalente al tope máximo de subsidio para la modalidad de vivienda nueva, es decir 30 SMMLV; se aclara que el porcentaje se verificará conjuntamente o cumulando el porcentaje de propiedad que tenga cada miembro del hogar.</p> <p>¿Cómo se acredita el cierre financiero?</p> <p>El hogar tiene cierre financiero cuando puede financiar el 100% de costo de la vivienda entre la suma del Subsidio de la Secretaría del Hábitat, otros subsidios y recursos propios. A modo de ejemplo, los recursos pueden ser acreditados con subsidio de la Secretaría Distrital Hábitat + otros subsidios (en caso de que los tenga) + crédito bancario o ahorro propio o donación o primas o cesantías. Puede acreditar una o varias de las fuentes de financiación.</p> <p>El Subsidio otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat no es excluyente del subsidio que entregan las Cajas de Compensación Familiar y el Gobierno Nacional, es decir, el hogar puede tener varios subsidios destinados a vivienda de interés social o prioritario.</p> <p>¿Cuáles son los montos de subsidio que podrían recibir los hogares?</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No.  | Origen de la PQRS | PQRS       | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |          |          |            |  |  |          |  |  |
|--|-------------------|------------|--------|---------------------|--|----------|----------|------------|--|--|----------|--|--|
|  |                   |            |        |                     | <p>Los montos del Subsidio Distrital que se asignará bajo la modalidad de “Oferta Preferente” son los siguientes:</p> <p>Subsidios del Programa “Oferta Preferente”</p> <table border="0"><tr><td>Ingresos</td><td>Subsidio</td><td>Requisitos</td><td></td></tr><tr><td>Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV</td><td>30 SMLMV</td><td></td><td></td></tr></table> <p>Hogares que NO estén en concurrencia con subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: i. Postulante(s); ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente; iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica; iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno; v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar; vi. Postulante(s) transgénero y/o trans sexuales.</p> <p>20 SMLMV Hogares que estén en concurrencia con subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: i. Postulante(s) víctima(s) del conflicto armado interno; ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente; iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica; iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno; v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar; vi. Postulante(s) transgénero y/o trans sexuales.</p> <p>10 SMLMV Hogares sin las características antes señaladas.</p> <p>Fuente: Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto 241 de 2022.</p> | Ingresos | Subsidio | Requisitos |  | Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV | 30 SMLMV |  |  |
| Ingresos                                       | Subsidio          | Requisitos |        |                     |  |          |          |            |  |  |          |  |  |
| Hogares con ingresos de hasta cuatro (4) SMLMV | 30 SMLMV          |            |        |                     |  |          |          |            |  |  |          |  |  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>¿Cómo se asigna el Subsidio?:</p> <p>A partir de la inscripción a la feria de vivienda o la convocatoria, la Secretaría primero valida que se cumplan con los requisitos generales, posteriormente se procede a calificarlos de acuerdo con la priorización establecida en el artículo 26 de la Resolución 710 de 2022. Luego en el marco de la feria o convocatoria los hogares eligen un proyecto y acreditan que cuentan con el cierre financiero, la constructora realiza una separación preliminar de la vivienda.</p> <p>Terminada la feria o convocatoria la constructora remite el listado a la Secretaría Distrital del Hábitat de los hogares que separaron vivienda en el proyecto de su interés.</p> <p>La Secretaría valida nuevamente los requisitos del listado remitido, verifica las condiciones del hogar para establecer el monto del subsidio al que tiene derecho, si es de 10 SMLMV, 20 SMLMV o 30 SMLMV, y emite una Resolución de asignación definitiva del subsidio al hogar que cumplió todos los requisitos con la unidad separada en el proyecto.</p> <p>El hogar con subsidio asignado por resolución suscribirá una promesa de compraventa con el constructor del proyecto inmobiliario. Una vez haya cumplido con el plan de pagos acordado, mantenga su cierre financiero y la construcción del proyecto haya terminado, se procederá a la escrituración, registro de la escritura, y entrega de la vivienda.</p> <p>Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre                  | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|-------------------------|-----------------------------|--|
|     |                     |  |                         |                             | cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha”, y al correo electrónico: <a href="mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co">ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</a>   |
| 14  | Formato de pregunta | ¿Mi pregunta es las familias que faltan por reubicar, son 15 casas cuando las van a reubicar? ¿Paraíso San José de los Sauces cuando reciben papeles?  | Lilia Amparo Rodríguez  | Caja de la Vivienda Popular | La Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular informa que, para dar respuesta precisa y de fondo a su petición, es necesario identificar la zona objeto de consulta y verificar si los predios se encuentran recomendados al Programa de Reasentamientos os. Así las cosas, lo invitamos a acercarse a las instalaciones de la Caja de vivienda Popular, oficina de atención al ciudadano. Ubicada en la Carrera 13 No. 54-13, primer piso, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 4:30 pm, jornada continua.   |
| 15  | Formato de pregunta | ¿Ustedes también pueden colaborar con riesgo de terrenos donde hay un muro a punto de caer y que se encuentra y riesgo una cuadra de apartamentos de vivienda, presentando grietas y desprendimiento de suelo? | Rosa Lilia Guatibonza H | Caja de la Vivienda Popular | La Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular informa que dentro de las funciones misionales está, entre otras, la de reasentar a las familias que se encuentren en Alto Riesgo no Mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático —IDIGER.<br>Así las cosas, las obligaciones que se derivan en materia de reubicación de reasentamientos humanos deben cumplirse en consideración a la preservación de los derechos de las personas dirigido a la protección de la vida del núcleo familiar que habita el predio identificado como alto riesgo no mitigable.<br>En consecuencia, el artículo 1 del Decreto Distrital 330 del 2020, prescribe:<br>“(…) ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Establecer las condiciones para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en alto riesgo no mitigable de conformidad con el diagnóstico y/o concepto técnico emitido por el Instituto Distrital de |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable         | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|-----------------------------|---|
|     |                     |   |             |                             | <p>Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER o el reasentamiento ordenado mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con el fin salvaguardar su derecho a la vida. (...)"</p> <p>En este sentido, es pertinente precisar que previa inclusión en el Programa de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, es un requisito legal la recomendación por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER Por lo anterior, se aclara que la Dirección no tiene como misionalidad emitir análisis y/o conceptos técnicos asociados a obras de mitigación, y ni realizar obras civiles de este tipo.</p>  |
| 16  | Formato de pregunta | <p>*¿cómo esta priorizado los barrios para el programa de titulación de predios en altos de la estancia hay varios legalizados pero que no tienen su título?<br/>**¿Que programa de vivienda están ofreciendo para altos de la estancia y cuáles son las garantías?<br/>***Nosotros los lideres tenemos una propuesta de articular un plan de vivienda de interés comunitario para mejorar el acceso de vivienda para muchos hogares que viven en hacinamiento y condiciones precarias.</p> | No registra | Caja de la Vivienda Popular | <p>A través del decreto 523 de 2021, se reglamenta el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales, el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 modificadorio del artículo 14 de la Ley 708 de 2001 establece la cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales de propiedad de las entidades públicas.</p> <p>Que el citado artículo dispuso que las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo.</p> <p>Que la Ley 2044 de 2020 "Por la cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones" tiene por objeto sanear de manera definitiva, entre otros, la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos y bienes fiscales titulables, así como, la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales. Por lo anterior y en virtud</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre                         | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--|
|     |                     |  |                                |                             | <p>del requerimiento remitido por la Secretaría Distrital del Hábitat sobre la mesa técnica de trabajo de Altos de la Estancia, se informa que desde los componentes social, jurídico y técnico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación (DUT) se revisó el polígono objeto de intervención de este plan de acción de cara a la información que reposa en las bases de datos disponibles de la dependencia, en este análisis, se identificó que en la zona aledaña al polígono de Altos de la Estancia, la Caja de la Vivienda Popular es propietaria de los desarrollos urbanísticos de Santa Viviana, La Unión del Divino Niño y Caracolí ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar. En la actualidad, esta entidad ha priorizado esta zona como un foco importante de intervención y se encuentra adelantando procesos de titulación de 341 predios viables en el Desarrollo Santa Viviana, de los cuales 30 de estos predios hacen parte del cable aéreo de Potosí.</p> <p>Por otro lado, respecto al programa de vivienda, esta Misional informa que, se está analizando las 28 áreas de oportunidad que definió la Secretaría Distrital del Hábitat en el Proyecto Decreto de Revitalización del cable Aéreo Potosí, desde los componentes jurídico, técnico y financiero para que a futuro la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular pueda estructurar un proyecto de vivienda y en caso de tener la viabilidad desde éstos componentes, se pueda realizar la adquisición predial de las áreas de oportunidad viabilizadas por esta entidad.</p> |
| 17  | Formato de pregunta | ¿Para quién aplica?<br>¿Como acceder al? y si ya se tiene el plan terrazas se puede aplicar nuevamente? fecha en la que se entregaría y por último a nombre de quien quedaría para redimir | Ana Berthilda Mariño de Méndez | Caja de la Vivienda Popular | A la fecha no existe una restricción para poder postularse al programa Mejora tu casa, habita tu hogar, dado que la administración se encuentra terminando de estructurar los procesos que van a ser ofrecidos a la ciudadanía, por lo que le invitamos a seguir las Redes sociales de la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, así como su página institucional, con el fin de estar pendiente a las próximas convocatorias y sus requisitos, para la postulación a nuevos subsidios para mejoramiento  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre                        | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|--|
|     |                     | dicho veneficio entidad privada o al titular de la vivienda?  |                               |                             | de vivienda que estaremos ofreciendo.  |
| 18  | Formato de pregunta | *El banco de materiales para cuándo? Y que ojalá salga a nombre del beneficiario*los robos que se presentaron en las viviendas cuando estuvieron en custodia de la caja de la vivienda popular? *en cuanto tiempo se puede postular para un subsidio para mejoramiento de vivienda? | Hilda Sánchez                 | Caja de la Vivienda Popular | <p>Banco de Materiales:<br/>A la fecha la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se encuentra en el proceso precontractual con el fin de poder entregar un bono canjeable para materiales de construcción y ferretería, a hogares cuyas viviendas ya les fue ejecutado el subsidio del proyecto Plan Terrazas a monto agotable y no alcanzaron a ser beneficiarios del Banco de Materiales durante la ejecución del contrato de obra al que se encontraban asignados.<br/>Se espera estar ejecutando la redención del bono a finales del mes de noviembre de 2024.<br/>Los robos de las 36 viviendas siniestradas de grupo 7 se están cuantificando de acuerdo con el formato de la Entidad de reparación por afectaciones y hurtos y está en proceso de concertación con los hogares</p> <p>Postulación subsidio de mejoramiento de vivienda:</p> <p>A la fecha no existe una restricción para poder postularse a un nuevo subsidio para mejoramiento de vivienda, dado que la administración se encuentra terminando de estructurar los nuevos mejoramientos que van a ser ofrecidos a la ciudadanía, por lo que le invitamos a seguir las Redes sociales de la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, así como su página institucional, con el fin de estar pendiente a las próximas convocatorias y sus requisitos, para la postulación a nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda que estaremos ofreciendo.</p> |
| 19  | Formato de pregunta | *El banco de materiales para cuándo? Y que ojalá  | María del Pilar Ospina Moreno | Caja de la Vivienda Popular | Los robos de las 36 viviendas siniestradas de grupo 7 se están cuantificando de acuerdo con el formato de la Entidad de reparación   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre           | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|------------------|-----------------------------|--|
|     |                     | salga a nombre del beneficiario*los robos que se presentaron en las viviendas cuando estuvieron en custodia de la caja de la vivienda popular? *en cuanto tiempo se puede postular para un subsidio para mejoramiento de vivienda? |                  |                             | por afectaciones y hurtos y está en proceso de concertación con los hogares<br><br>Banco de Materiales:<br><br>A la fecha la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, se encuentra en el proceso precontractual con el fin de poder entregar un bono canjeable para materiales de construcción y ferretería, a hogares cuyas viviendas ya les fue ejecutado el subsidio del programa Plan Terrazas a monto agotable y no alcanzaron a ser beneficiarios del Banco de Materiales durante la ejecución del contrato de obra al que se encontraban asignados. La estructuración del proceso de bono canjeable se generó pensando en que sea el hogar quien pueda realizar la escogencia de los materiales, de acuerdo con una asesoría técnica domiciliaria que ayudará al hogar a realizar el pedido acorde a las necesidades de la vivienda y acorde a un listado de materiales que será entregado, al cual se debe regir el pedido, el monto será de hasta seis millones de pesos. |
| 19  | Formato de pregunta | *Yo necesito urgente que me arreglen lo que dañaron los maestros en mi casa y que me repongan todo lo robado me hace mucha falta todo incluso las puertas que quitaron para entrar material dormimos a la intemperie.              | Edilberto Franco | Caja de la Vivienda Popular | Grupo 7, En el mes de junio de 2024 se realizó una visita de concertación a fin de establecer la reparación que se hará en el predio en cuanto al tema de las afectaciones y los hurtos generados, lo cual está en proceso de elaboración del presupuesto y en proceso de reasignación de grupo de ejecución   |
| 20  | Formato de pregunta | *Que ha pasado con las familias que salieron beneficiadas con plan   | Gloria Largo     | Caja de la Vivienda Popular | En la medida de lo posible se ha trabajado para terminar la ejecución a monto agotable del subsidio otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat a hogares que se encuentran asignados a grupos de obra.   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre               | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|----------------------|-----------------------------|--|
|     |                     | terrace, cuando fueron informados sobre el plan no dieron a conocer el proyecto, pero cuando lo ejecutaron fue otro me puede decir porque el cambio? Y también para cuando empieza nuevamente este proyecto en nuestro barrio Bella Flor |                      |                             | Frente al cambio de los diseños generados en algunas viviendas, se debió a directrices de la anterior administración, no obstante, antes de iniciar la ejecución de la vivienda, a los hogares les fue socializado el diseño y el alcance de la obra para poder proceder con la intervención. En esta administración fue revisado el proceso de estructuración del Programa Plan Terrazas, en el cual se evidenciaron fallas, y cuya ejecución no cumplió con las expectativas de la mayoría de los hogares beneficiarios. Por lo que a través de este programa no se seguirán asignando subsidios. Lo invitamos a seguir las Redes sociales de la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, así como su página institucional, con el fin de estar pendiente a las próximas convocatorias y sus requisitos, para la postulación a nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda que estaremos ofreciendo. |
| 21  | Formato de pregunta | *A que otros beneficios puedo acceder después del apoyo de habitad?  | Luz Miriam Rodríguez | Caja de la Vivienda Popular | A la fecha no existe una restricción para poder postularse a nuevos programas de mejoramiento de vivienda, dado que la administración se encuentra terminando de estructurar los procesos que van a ser ofrecidos a la ciudadanía, por lo que le invitamos a seguir las Redes sociales de la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, así como su página institucional, con el fin de estar pendiente a las próximas convocatorias y sus requisitos, para la postulación a nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda que estaremos ofreciendo.   |
| 22  | Formato de pregunta | *El banco de materiales para cuándo? ¿y ojalá sea a nombre del beneficiario los artículos robados de nuestra vivienda en custodia de la caja de vivienda popular?  | Mario Humberto Soler | Caja de la Vivienda Popular | Banco de Materiales:<br><br>A la fecha la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se encuentra en el proceso precontractual con el fin de poder entregar un bono canjeable para materiales de construcción y ferretería, a hogares cuyas viviendas ya les fue ejecutado el subsidio del proyecto Plan Terrazas a monto agotable y no alcanzaron a ser beneficiarios del Banco de Materiales durante la ejecución del contrato de obra al que   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre           | Entidad responsable         | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|------------------|-----------------------------|---|
|     |                     |  |                  |                             | <p>se encontraban asignados. La estructuración del proceso de bono canjeable se generó pensando en que sea el hogar quien pueda realizar la escogencia de los materiales, de acuerdo con una asesoría técnica domiciliaria que ayudará al hogar a realizar el pedido acorde a las necesidades de la vivienda y de a un listado de materiales al cual se debe regir el pedido.</p> <p>Se espera estar ejecutando la redención del bono a finales del mes de noviembre de 2024.</p> <p>Los robos de las 36 viviendas siniestradas de grupo 7 se están cuantificando de acuerdo con el formato de la Entidad de reparación por afectaciones y hurtos y está en proceso de concertación con los hogares.</p>  |
| 23  | Formato de pregunta | *Quisiera saber en qué fecha se realizará el tema de la escrituración en el barrio el paraíso de Ciudad Bolívar ya que a muchas personas les dieron ya las escrituras, pero a otros como yo no, aun no me dan respuesta. | Flor María Amado | Caja de la Vivienda Popular | <p>La Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realizó la adquisición de 833 predios en el desarrollo El Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, a través de tres (3) compras de terreno:</p> <p>PARAISO I COMPRA: mediante escritura pública N° 4610 del 17 de diciembre de 2019 de la Notaria 32 del Círculo Notarial de Bogotá, se adquirieron (395) predios.</p> <p>PARAISO II COMPRA: Escritura Pública N° 1905 del 14 de diciembre de 2020 de la Notaria 14 del Círculo Notarial de Bogotá, se adquirieron (390) predios.</p> <p>PARAISO III COMPRA: Escritura Pública No. 3250 del 12 de diciembre de 2022 de la Notaria Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá, la Caja de la Vivienda Popular adquirió (48) predios.</p> <p>A la fecha hemos titulado 682 predios de los 833 predios adquiridos, 7 se encuentran afectados por la estructura ecológica principal de la que trata el Plan de Ordenamiento territorial a través del decreto 555 de 2021, 67 expedientes se encuentran pendientes de titulación porque les hacen falta por entrega documentos y 77 predios se</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable         | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|-----------------------------|---|
|     |                     |  |             |                             | encuentran pendientes por titular porque no se cuentan con expediente. A lo anterior, esperamos haber aclarado el proceso de titulación adelantados por esta Misional en el barrio Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar.   |
| 24  | Formato de pregunta | *En el barrio el paraíso y bella flor reubicaron a todas las familias que se encontraban en alto riesgo, pero en esas mismas zonas ya evacuadas volvieron a construir viviendas, ustedes como controlan eso? El tema de las basuras en el barrio el paraíso ya es una problemática de salud pública dado que en cada esquina las personas generan basurereros en la calle accionando que lleguen roedores y plagas afectando todas las familias. ¿que solución podrían brindar para eso? | Flor Amado  | Caja de la Vivienda Popular | <p>La Caja de Vivienda Popular informa que una vez culminado el reasentamiento conforme a las competencias establecidas en el artículo 387 del Decreto 555 de 2021, la Caja de Vivienda Popular lleva a cabo la adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, por parte de la entidad operadora.</p> <p>Lo anterior con el fin de evitar Para evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación y el cambio de uso de las zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, deberán efectuarse las siguientes acciones: Finalmente, se informa que actualmente la CVP tiene suscrito contrato de obra 666 de 2023, el cual tiene por objeto “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SINFÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO GOTABLE, LA DEMOLICIÓN, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, ASÍ COMO EL CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C., con el fin de llevar a cabo dichas acciones.</p> |
| 25  | Formato de pregunta | *Que estrategia está implementando la caja de la vivienda para los predios que han sido parte de un proceso de   | No registra | Caja de la Vivienda Popular | La Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular informa que una vez culminado el asentamiento conforme a las competencias establecidas en el artículo 387 del Decreto 555 de 2021, la Caja de Vivienda Popular lleva a cabo las siguientes acciones: 1. Adecuación preliminar, demarcación y señalización de   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre       | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|--------------|-----------------------------|--|
|     |                     | reasantamientos que hoy en día se encuentran abandonados y al margen se nuevos ocupamientos. Que conlleva a múltiples problemáticas para la comunidad. |              |                             | los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, por parte de la entidad operadora. 2. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados, a través de las entidades encargadas del manejo y administración de estos predios. 3. Incorporación al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable como espacio público, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes. Lo anterior con el fin de evitar Para evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación y el cambio de uso de las zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, deberán efectuarse las siguientes acciones: Finalmente, se informa que actualmente la CVP tiene suscrito contrato de obra 666 de 2023, el cual tiene por objeto "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SINFÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA DEMOLICIÓN, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, ASÍ COMO EL CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C., con el fin de llevar a cabo dichas acciones |
| 26  | Formato de pregunta | *Quiero saber sobre la titulación de mi casa, necesito saber si no tengo reubicación? necesito el título   | Luis Salcedo | Caja de la Vivienda Popular | El predio ubicado en la dirección KR 27 BIS B 72G 28 SUR chip catastral AAA0207HSPP no es propiedad de la Caja de la Vivienda Popular por consiguiente no fue adquirido en la adquisición realizada por la resolución 2353 del año 2021, por esa razón desde la Dirección de Urbanizaciones y Titulación no es procedente realizar el proceso de titulación del predio.  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre         | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|----------------|-----------------------------|--|
| 27  | Formato de pregunta | *Que garantías hay para la adquisición de vivienda nueva para las madres cabeza de familia en la localidad de Usme?   | Lina Rodríguez | Caja de la Vivienda Popular | Los programas ofertados por la Caja de la Vivienda Popular operan por demanda ya que las 4 misionales cuentan con proyectos de inversión dirigidos a todos los grupos poblacionales. En relación a los proyectos de vivienda, esta Entidad se permite informarle que en la actualidad no cuenta con proyectos de vivienda en la localidad de Usme.   |
| 28  | Formato de pregunta | ¿Cómo garantizarán que las obras realizadas por la Caja de Vivienda Popular (mejoramiento de barrios) realmente ejecute y cumpla los acuerdos hechos con los ciudadanos y adicionalmente ¿cómo evitarán la subcontratación? que lo que hace es fragmentar los recursos, es decir, licitan y posteriormente se dedican a subcontratar. | No registra    | Caja de la Vivienda Popular | <p>Es importante precisar que tal como lo indica la doctrina «La subcontratación supone la celebración de un contrato eventual y accesorio, entre un contratista del Estado y un tercero, sin que aquel tenga el deber, por regla general, de agotar un procedimiento previo de selección, por medio del cual el segundo sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es responsable ante la entidad estatal contratante por el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado» [...] se resaltan, como características esenciales de la subcontratación, las siguientes: i) es un contrato eventual, ii) es un contrato accesorio, pues asegura el cumplimiento de otro contrato – principal–, iii) la relación jurídica que surge entre el contratista del Estado y el tercero es independiente y autónoma de la entidad contratante, iv) la sustitución es parcial, lo que significa que no podrán subcontratar la ejecución total del contrato principal y v) la sustitución es material y no jurídica; por lo tanto, no relevará al contratista del Estado de las responsabilidades emanadas del contrato principal. (CCE-DES-FM-17 Colombia Compra Eficiente)</p> <p>RAMÍREZ GRISALES, Richard Steve. La Subcontratación. Serie: Las cláusulas del contrato estatal. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda. y Centro de Estudios de Derecho Administrativo –CEDA-, Medellín, 2012, p. 26.</p> <p>Al respecto, se define el nivel de subcontratación como «Cada uno de los escalones en que se estructura el proceso de subcontratación que se desarrolla para la ejecución de la totalidad o parte de la obra asumida contractualmente por el contratista con el promotor»</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>Por su parte, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de agosto de 2013(Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección C. Sentencia del 12 de agosto de 2013. Radicación número: 52001-23-31-000-1999-00985-01 (23.088) C.P: Enrique Gil Botero.), estructuró la definición y naturaleza del subcontrato reiterando lo señalado por la doctrina. Al respecto, indicó:</p> <p>Esta institución hace surgir una relación jurídica autónoma entre el contratista del Estado y el subcontratista, es decir, independiente de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista. En este sentido, las obligaciones que adquiere el subcontratista con el contratista sólo son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal –contratante-, en virtud del principio de relatividad del contrato –sólo produce efectos para las partes, no para terceros-, pero sin que ello limite o restrinja a la entidad estatal en la dirección general para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80.</p> <p>En este sentido, el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la ejecución del contrato, así que desde el punto de vista subjetivo la subcontratación es material y no jurídica, porque traslada el cumplimiento del contrato a un tercero, pero no sustituye al contratista.</p> <p>De la referencia jurisprudencial y doctrinaria se colige que, es posible, que un contratista del Estado subcontrate con un tercero la ejecución de las obligaciones contractuales, guardando límites en su aplicación en el principio de la autonomía de la voluntad, representada en lo pactado en el contrato principal, y en algunas normas específicas.</p> <p>Considerando lo anterior, y dado que el subcontrato es un contrato autónomo e independiente del contrato principal en materia de contratación estatal, es recomendable –en ciertos eventos–, que las entidades estatales exijan en el contrato la autorización previa y expresa para la subcontratación con la finalidad de mantener el</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre       | Entidad responsable         | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|--------------|-----------------------------|---|
| 29  | Formato de pregunta | ¿Qué ha pasado con los terrenos que fueron reubicados y que se habían comprometido que después de reubicar las familias esos terrenos los entregaban limpios y encerrados, pero ya llevamos casi dos años y no los han limpiado y encerrado ya que tenemos muchos problemas con la gente que va y bota la basura, escombros y muebles generando mucho desaseo y roedores? Esto es en el barrio Bella Flor | Gloria Largo | Caja de la Vivienda Popular | <p>control y vigilancia de la adecuada ejecución del contrato, teniéndose esto en cuenta para las contrataciones que adelanta la CVP.</p> <p>La Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular informa que una vez culminado el reasentamiento conforme a las competencias establecidas en el artículo 387 del Decreto 555 de 2021, la Caja de Vivienda Popular lleva a cabo las siguientes acciones: 1. Adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, por parte de la entidad operadora. 2. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados, a través de las entidades encargadas del manejo y administración de estos predios. 3. Incorporación al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable como espacio público, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes. Lo anterior con el fin de evitar Para evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación y el cambio de uso de las zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, deberán efectuarse las siguientes acciones: Finalmente, se informa que actualmente la CVP tiene suscrito contrato de obra 666 de 2023, el cual tiene por objeto “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SINFÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA DEMOLICIÓN, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, ASÍ COMO EL CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO COMO RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C., con el fin de llevar a cabo dichas acciones</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre   | Entidad responsable         | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|--|-----------------------------|--|
| 30  | Formato de pregunta | Es muy común observar en la administración pública que cada directivo llega con las personas de "su confianza" que por lo general son vinculados por contrato. ¿Cómo las entidades están integrando a los funcionarios de planta en el desarrollo de las actividades estratégicas desarrolladas por cada entidad? | No registra  | Caja de la Vivienda Popular | En la Caja de la Vivienda Popular (CVP), la integración de los funcionarios de planta es fundamental para el desarrollo de nuestras actividades estratégicas. A través de equipos multidisciplinarios, los funcionarios de planta participan activamente en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos misionales como el Mejoramiento de Barrios, Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda. La experiencia y conocimiento institucional de los funcionarios de planta son clave para asegurar la continuidad y eficiencia en la implementación de nuestras políticas públicas.             |
| 31  | Formato de pregunta | Por favor, Plan Terrazas estrato 3 nosotros también lo necesitamos  | No registra  | Caja de la Vivienda Popular | En esta administración fue revisado el proceso de estructuración del Programa Plan Terrazas, en el cual se evidenciaron fallas, y cuya ejecución no cumplió con las expectativas de la mayoría de los hogares beneficiarios. Por lo que a través de este programa no se seguirán asignando subsidios.<br><br>Lo invitamos a seguir las Redes de la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, así como su página institucional, con el fin de estar pendiente a las próximas convocatorias y sus requisitos, para la postulación a nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda que estaremos ofreciendo. |
| 32  | Formato de pregunta | Ojalá nos tengan en cuenta en la pauta para poder hacer mejor el reforzamiento para nuestra producción y  | Jairo Alejandro Álvarez Periódico Comunitario Reminiscencias | Caja de la Vivienda Popular | Como parte fundamental de nuestra estrategia de comunicación, tenemos planeado para el 2024 tener un encuentro con los medios comunitarios para presentarles las metas de la entidad, y nuestra estrategia de comunicación comunitaria donde serán fundamentales en la labor de difundir las noticias y convocatorias a los barrios  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|--|--|
|     |                     | edición editorial. Somos los voceros directos de la comunidad. Estamos como proveedores de la ETB   |             |  | populares foco del trabajo de la Caja este cuatrienio. Así mismo, conocer sus particularidades para planear efectivamente un plan de medios comunitario con presupuesto a partir del 2025. El operador con el cual lo vamos a hacer aún no está definido.  |
| 33  | Formato de pregunta | ¿Qué es el nuevo modelo de aseo, en otras administraciones ya se ha hablado de un modelo de economía circular, que tendría entonces este modelo de diferente, de innovador y como mejoraría el impacto a la población específicamente a los ciudadanos de la zona de influencia Doña Juana? | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>La UAESP, como garante de la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, durante lo corrido de la vigencia 2024, ha venido trabajando en la estructuración del nuevo esquema de concesión del servicio público domiciliario de aseo, bajo las directrices directas del Señor alcalde Carlos Fernando Galán. En este sentido, el nuevo esquema propende por garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades, las cuales son: recolección y transporte de residuos no aprovechables, aprovechamiento, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda en árboles, lavado de vías y áreas públicas, disposición final y tratamiento de residuos. De manera particular, este nuevo esquema buscará lograr objetivos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio público de aseo, con un enfoque especial en los usuarios de menores recursos económicos.</li><li>• Garantizar que cerca de 300.000 usuarios puedan acceder a un servicio de calidad, esencial para evitar riesgos a la salubridad pública.</li><li>• Incorporación del concepto de Basura Cero hacia un sistema de economía circular, acatando los lineamientos del Gobierno Nacional.</li><li>• La implementación de infraestructura para el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos como actividad complementaria a la disposición final con fines de recuperación material o energética en el marco de la economía circular.</li><li>• La disminución de los largos e improductivos trayectos de la flota vehicular hasta el relleno sanitario, producto del decrecimiento en las</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>toneladas dispuestas en el relleno sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La garantía de área limpia y por consiguiente la eliminación de puntos críticos, de arrojo clandestino y de residuos especiales; situación que contribuirá a mejorar el aspecto general de la ciudad.</li><li>• La implementación de rutas de recolección selectiva de materiales orgánicos cuya finalidad es separar, recolectar y aprovechar los desechos orgánicos y materiales biodegradables, evitando que este tipo de residuos sean arrojados al vertedero, y promoviendo así prácticas sostenibles en la gestión de estos residuos. Esto a su vez generará disminución de los impactos producidos por la operación del relleno sanitario al reducirse el volumen de residuos dispuestos bajo enterramiento, incidiendo positivamente en los ciudadanos que habitan en la zona de influencia de Doña Juana.</li><li>• La implementación de la separación en la fuente como un componente de cultura ciudadana</li></ul> <p>Ahora bien, en cuanto a las diferencias respecto al esquema actual del servicio público de aseo, es necesario mencionar algunas de las principales debilidades identificadas en este modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El enterramiento como la única opción para la disposición final de los residuos, que se generan en la ciudad.</li><li>• Los largos e improductivos trayectos de la flota vehicular hasta el relleno sanitario.</li><li>• La no inclusión del concepto de área limpia, lo cual excluye la atención de puntos críticos y de arrojo clandestino de residuos especiales, que deterioran las condiciones de la ciudad.</li><li>• La obligatoriedad de un número de contenedores que no necesariamente responde a los requerimientos de la ciudad.</li><li>• La falta de reconocimiento a la gestión social necesaria.</li></ul> <p>No obstante, vale la pena mencionar que la UAESP logró importantes avances en la búsqueda de la implementación de un modelo de economía circular para el servicio público de aseo, los cuales sirvieron de insumo para la elaboración del nuevo esquema.</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>Dentro de estos avances, se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementaciones de acciones afirmativas con la población recicladora como el Registro Único de Recicladores – RURO y el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, en los que se han incluido 26.159 recicladores de oficio activos y 382 organizaciones activas, respectivamente.</li><li>• Se ha avanzado en el diseño de “Rutas Selectivas No Exclusivas de Materiales Aprovechables”, cuyo objetivo es fortalecer y regularizar las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) como prestadores del servicio público de aseo en el componente en aprovechamiento, mediante la integración activa de estas organizaciones con sus recicladores asociados y la participación comprometida de la ciudadanía en general.</li><li>• Construcción de una “Guía práctica para la presentación de proyectos susceptibles de financiación con los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento - IAT”, y desarrollo de una convocatoria para la presentación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento, recibándose 62 propuestas que actualmente se encuentran en proceso de evaluación.</li><li>• Cooperación internacional para la identificación de alternativas de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad e inversiones en estudios de consultoría para este fin.</li><li>• Contrato de consultoría a nivel de prefactibilidad No. UAESP-1022 de 2023 a través del cual se busca analizar y consolidar todos los estudios desarrollados a la fecha por la UAESP, relacionados con gestión integral de residuos enfocados en tecnologías para tratamiento, y valorización de residuos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas a nivel nacional e internacional y, a partir de ello, hacer un análisis técnico, financiero, económico, ambiental de manera integral, que permita obtener economías de escala, en busca de lograr los cierres financieros y garantizar que los proyectos que se construyan tengan una operación y mantenimiento sostenible.</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|--|---|
|     |                     |  |             |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Como resultado de la consultoría se han priorizado tecnologías de tratamiento. A la fecha la UAESP se encuentra en etapa de revisión de estos documentos. De esta forma, a través del nuevo esquema del servicio de aseo, se buscará avanzar en la implementación real de un modelo de gestión integral de residuos, bajo conceptos de economía circular y basura cero, que tenga como base los estudios realizados a la fecha por la UAESP, en cumplimiento de los proyectos del PGIRS.</li></ul>  |
| 34  | Formato de pregunta | Con respecto a los contenedores ubicados en la Localidad Rafael Uribe, estos están siendo utilizados como baños públicos y otras acciones ilegales. ¿Qué acciones realiza la administración para solucionar esta problemática? | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>Nos permitimos informar que los prestadores de aseo están obligados a realizar el lavado interno de contenedores al menos una (1) vez cada diez (10) días. Este lavado se coordina con el horario de las rutas de recolección de residuos ordinarios depositados en los contenedores.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de estos servicios, la UAESP contrató una interventoría técnica y administrativa, la cual realiza supervisiones en campo a las actividades de los concesionarios y generan informes mensuales, los cuales son presentados a esta Entidad. Adicionalmente, la UAESP realiza informes de supervisión y control a las actividades de la Interventoría y de los concesionarios y los publica para la verificación de la comunidad en este enlace: <a href="https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl">https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl</a>. Como conclusión, en dichos informes se presenta el cumplimiento de las actividades por parte de los concesionarios y la interventoría.</p> <p>No obstante, la sostenibilidad del servicio de aseo en algunas áreas se ve afectada por factores ajenos, como la indisciplina de algunos ciudadanos, tal como lo menciona la ciudadanía. Por ello, esta Unidad está trabajando en la elaboración de un plan de descontenerización que permitirá evaluar los sectores dónde los contenedores están siendo mal utilizados, con el fin de retirarlos de</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|--|--|
|     |                     |   |             |  | <p>la vía pública y mantener solo aquellos que realmente solucionen los problemas de la comunidad.</p> <p>Por otro lado, la Unidad cuenta con la estrategia denominada “Ecopuntos”, la cual consiste en recibir de manera gratuita los Residuos de Construcción y Demolición (escombros) y voluminosos (muebles, colchones, etc.) de pequeños generadores en los horarios y fechas establecidas, buscando mitigar el impacto visual y sanitario que genera la acumulación indiscriminada de residuos mixtos en el espacio público. De esta manera, se intervienen los puntos críticos y de arrojo clandestino, generando estrategias que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y en esa medida se propicie el sostenimiento del área limpia.</p>                       |
| 35  | Formato de pregunta | ¿Qué fecha se tiene contemplado terminar la modernización del alumbrado público en Bogotá?                                      | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | La culminación de la modernización a LED del sistema de alumbrado público de Bogotá se ejecutará en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, para lo cual, el Distrito Capital, a través de la UAESP, se encuentra estructurando el plan de modernización específico con el operador de alumbrado público.  |
| 36  | Formato de pregunta | ¿Qué estrategias tiene la Unidad para garantizar el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público de forma efectiva? | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | La UAESP tiene suscrito el Convenio 766 de 1997 con Enel Colombia, para la prestación del servicio de alumbrado público, el cual incluye las actividades de mantenimiento a la infraestructura asociada al servicio. Adicionalmente, tiene suscrito el Contrato de Interventoría 460 de 2021, mediante el cual se hace monitoreo y verificación de manera permanente a las labores de mantenimiento de alumbrado público que debe ejecutar Enel Colombia. Por otro lado, la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|--|--|
| 37  | Formato de pregunta | Preocupante ampliar la contratación del relleno Doña Juana sin las medidas ambientales del sector, ¿Qué posibilidad hay de cerrar y buscar otra opción? | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>316 8906003.</p> <p>La generación de residuos sólidos es una consecuencia inherente a las actividades humanas. Dado que estos residuos requieren una disposición adecuada para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en la salud pública, la implementación de rellenos sanitarios se presenta como una solución técnica viable para minimizar la contaminación de suelos, aguas superficiales y subterráneas, así como reducir la emisión de gases de efecto invernadero, mediante la implementación de barreras físicas y sistemas de manejo ambientalmente seguros.</p> <p>En el año 2000, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) otorgó al Distrito la licencia ambiental para operar la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ). Esta licencia fue modificada en 2008 y 2014 para incluir la Optimización de las Fases VII y VIII, y posteriormente la Fase II, donde actualmente se disponen los residuos de Bogotá. En 2014, la CAR exigió a la UAESP realizar estudios técnicos para identificar nuevas áreas de disposición de residuos sin ampliar el RSDJ, hoy Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). Como respuesta, la UAESP contrató a la Universidad Nacional de Colombia, la cual llevó a cabo estudios que evaluaron posibles áreas en Bogotá y municipios cercanos para la disposición de residuos. Los resultados indicaron que no existían áreas adecuadas en Bogotá, pero se identificaron 10 zonas potenciales en Cundinamarca.</p> <p>En el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se tiene prevista la meta estratégica incluida dentro del objetivo 4. “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” de disminuir a partir de la vigencia 2027 a 4.800 en promedio las toneladas diarias dispuestas en el relleno sanitario.</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <p>Para cumplir con esta meta, se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer en los habitantes la cultura de separación en la fuente y la recolección selectiva, lo cual impacta positivamente a los recicladores de oficio quienes podrán acceder a materiales inorgánicos de forma más eficiente, y en mayor cantidad, reduciendo así el material potencialmente aprovechable que a la fecha resulta enterrado en el PIDJ.</li><li>2. Adicionalmente, es necesario efectuar inversiones en infraestructuras de tratamiento y valorización (principalmente de residuos orgánicos), de modo que, tanto en el PIDJ como en otros espacios de la Región Metropolitana, puedan ubicarse sistemas alternativos a la disposición final en tecnología de relleno sanitario, lo que reducirá considerablemente las toneladas enterradas.</li></ol> <p>Así mismo, la Entidad ejecutó el Contrato de Consultoría UAESP-1022 de 2023 cuyo objeto indica: "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A DESARROLLARSE EN EL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA – PIDJ Y ÁREAS POTENCIALES DEFINIDAS EN EL POT PARA INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR", cuyos productos se encuentran en etapa de revisión y ajustes. Con esta Consultoría se busca analizar y consolidar todos los estudios desarrollados anteriormente por la UAESP relacionados con gestión integral de residuos enfocados en tecnologías para tratamiento y valorización de residuos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas a nivel nacional e internacional y a partir de ello hacer una análisis técnico, financiero, económico,</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|-------------|--|--|
|     |                     |  |             |  | <p>ambiental de manera integral, que permita obtener economías de escala en busca de lograr los cierres financieros y garantizar que los proyectos que se construyan tengan una operación y mantenimiento sostenible . El estudio se desarrolló a través de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Fase 1: diagnóstico, línea base y revisión de consultorías existentes</li><li>· Fase 2: análisis y selección de alternativas y/o tecnologías para implantar en el PIDJ</li><li>· Fase 3 diseños a nivel de prefactibilidad, modelo financiero, modelo de negocio</li></ul> <p>La premisa para la estructuración del PIDJ, es lograr la disminución gradual del enterramiento de residuos, buscando el aumento en el tratamiento, a través de la implementación de las tecnologías que logren transformar los residuos, para promover la economía circular.</p> |
| 38  | Formato de pregunta | Queremos saber cómo garantizarán la continuidad del convenio UNAD – UAESP, con el cuál se beneficiarán las 82 personas, con formación académica superior convenio que es parte de los compromisos con las comunidades afectadas por el relleno sanitario dentro del polígono establecido. Ya que en la reunión efectuada a comienzos de semestre académico solo se garantiza el semestre | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP está comprometida a garantizar la permanencia en la educación a los estudiantes que provienen de convenios anteriores suscritos con las universidades públicas, entre ellas la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, es por ello que se adelantará lo necesario para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios profesionales, siempre que cumplan con los requisitos de habitabilidad en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, así como con las horas de corresponsabilidad y rendimiento académico establecido.   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|--|---|
|     |                     | actual.   |             |  |   |
| 39  | Formato de pregunta | ¿Frente a los gases generados en Doña Juana y su potencial de generar energía vs la cantidad de contaminación que generan estos, que se está haciendo hoy en materia de investigación, iniciativas o proyectos para potenciar hoy la planta de Biogas y que el aprovechamiento de este combustible escale y no se quede en un piloto como se aprecia hoy? | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>Actualmente se está aprovechando el biogás (compuesto por CH<sub>4</sub> - metano) generado en el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ)., por medio del Contrato de Concesión 137 de 2007, cuyo objeto es el " Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio — MDL del Protocolo de Kyoto" y por medio del cual se captura, conduce, se trata y aprovecha el biogás proveniente del Parque de Innovación Doña Juana. El concesionario mediante este contrato de concesión contribuye a la reducción de las emisiones de los gases efecto invernadero (GEI) que se generan por el enterramiento de residuos al interior del PIDJ, reduciendo sustancias contaminantes que conforman el biogás, aportando un impacto ambiental positivo en la lucha contra el cambio climático. El gas metano que forma parte del biogás generado en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) es captado a través de chimeneas y filtros construidos en la masa de residuos, lo que permite la conducción del gas. Posteriormente, el biogás se dirige a una serie de colectores (manifolds) que consisten en sistemas de colectores primarios, secundarios y terciarios. Estos colectores facilitan la distribución de los gases hasta un pozo de condensados, donde se almacenan temporalmente antes de ser transportados a la planta de tratamiento y aprovechamiento de biogás.</p> <p>A continuación, se describen los procesos realizados en la Planta de Tratamiento y aprovechamiento del biogás:</p> <p>TRATAMIENTO:</p> <p>El tratamiento consiste en la destrucción del gas metano contenido en el biogás, a través de tres antorchas que operan a una temperatura promedio de 930° C, temperatura que garantiza la transformación del</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>gas metano en dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Teniendo el metano un potencial de calentamiento global 28 veces superior al dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Por medio de esta actividad, es posible reducir una cantidad considerable de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes (tCO<sub>2</sub>e) por año.</p> <p><b>APROVECHAMIENTO:</b></p> <p>En el 2016 comenzó el proyecto de aprovechamiento del Biogás a través de la generación de energía. La planta de aprovechamiento tiene actualmente en operación dos (2) motogeneradores, de capacidad de 0,6 y 1,1 MW, para un total de 1,7 MW, los cuales realizan aprovechamiento del biogás para generar energía mediante sistema de Motor – Generador. A través de esta actividad también se reducen toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes (tCO<sub>2</sub>e) por año</p> <p>El proyecto se encuentra en expansión, a fin de lograr gradualmente una capacidad de 27,5 MW de acuerdo con las proyecciones estimadas por el concesionario de la siguiente manera:</p> <p>1. Proyecto Doña Juana I: El proyecto tiene una capacidad a instalar aprobada de 5 MW. Para poner en marcha esa capacidad de generación, a los motogeneradores ya existentes, se están adicionando 2 motogeneradores de 1,88 MW cada uno, que permitirán entregar a la red SDL 3,6 MWh, para los cuales solo faltan obras de conexionado de media tensión entre la salida del cuarto de celdas al punto de salida de la Planta de Biogás. El concesionario indica que a más tardar en diciembre de 2024 entra en funcionamiento el proyecto.</p> <p>2. Proyecto Doña Juana II: Capacidad de 9,88 MW. Esta planta de generación estará constituida por 6 motogeneradores con sus</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|-------------|--|--|
|     |                     |  |             |  | <p>respectivos transformadores de potencia y las celdas de protección. Aún no en operación y el concesionario no ha indicado fecha actualizada de entrada en ejecución del proyecto.</p> <p>3. Proyecto Jireh: capacidad de 9,88 MW. Esta planta de generación estará constituida por 6 motogeneradores. El Concesionario estima que los motogeneradores entren en operación en el mes de julio de 2025.</p> <p>4. Proyecto Autogeneración al Operador del Relleno 2,6 Mwh: Esta proyección de generación, está conforme con la planeación de las actividades del operador del PIDJ, el cual prevé dicho consumo para el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, principalmente para el consumo de energía de los SBR, el alumbrado y demás actividades al interior del PIDJ. Aún no en operación y el concesionario no ha indicado fecha actualizada de entrada en ejecución del proyecto.</p> <p>Desde la entrada en operación del proyecto de aprovechamiento de energía en abril de 2016 hasta agosto de 2024 ha generado 23.155.787 kWh de energía, la cual es empleada para autoconsumo dentro de la planta, otra parte es vendida al Sistema Interconectado Nacional (SIN), y otra vendida al Concesionario CGR operador del Relleno Sanitario de Doña Juana.</p> |
| 40  | Formato de pregunta | Los procesos de generación de energía son muy conocidos dentro del concepto de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el mundo. Para nuestra ciudad cuales se están implementando o se | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>Frente a los procesos de generación de energía a continuación se presentan los implementados en el PIDJ. Proyecto de tratamiento y aprovechamiento de Biogás generado en el PIDJ</p> <p>En el ámbito del manejo en Doña Juana, la extracción del biogás se lleva a cabo de manera activa y pasiva mediante chimeneas estratégicamente ubicadas en cada nivel del relleno de residuos. Estas chimeneas, separadas por unos 40 metros entre sí, permiten la salida natural del biogás generado durante la descomposición de los</p>   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS  | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|---|--------|---------------------|---|
|     |                   | <p>tienen proyectados teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Amigable con el medio ambiente.</li><li>2. Socialmente aceptado</li><li>3. Viable financieramente</li></ol> |        |                     | <p>residuos. Esta actividad se realiza en el marco del Contrato de Concesión UAESP 137 de 2007, suscrito con la firma Biogás Colombia SAS ESP., cuyo objeto es el " Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio — MDL del Protocolo de Kyoto</p> <p>Las estructuras esenciales para el control y evacuación de gases y lixiviados incluyen filtros en grava y tubería en el fondo, bajo una capa drenante de grava, para captar y evacuar lixiviado y gases. Asimismo, una red de chimeneas de gavión contribuye a la salida pasiva del biogás, extendiéndose gradualmente con la disposición de residuos, incluso en las zonas cerradas.</p> <p>La extracción forzada del biogás, conocida como captación activa, se realiza mediante la red de chimeneas instaladas en cada domo de llenado, conduciendo el gas hacia la planta de tratamiento y aprovechamiento del biogás a través de colectores mediante aspiración.</p> <p>A continuación, se describen los procesos realizados en la Planta de Tratamiento y aprovechamiento del biogás:</p> <p><b>TRATAMIENTO:</b> El tratamiento consiste en la destrucción del gas metano contenido en el biogás, a través de tres antorchas que operan a una temperatura promedio de 930° C, temperatura que garantiza la transformación del gas metano en dióxido de carbono (CO2). Teniendo el metano un potencial de calentamiento global 28 veces superior al dióxido de carbono (CO2). Por medio de esta actividad, es posible reducir una cantidad considerable de toneladas de CO2 equivalentes (tCO2e) por año.</p> <p><b>APROVECHAMIENTO:</b> En el 2016 comenzó el proyecto de aprovechamiento del Biogás a través de la generación de energía. Este aprovechamiento se realiza mediante el uso de 2 moto-generadores, con una capacidad instalada actual de 1,7 MW. A</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|--|---|
|     |                     |  |             |  | <p>través de esta actividad también se reducen toneladas de CO2 equivalentes (tCO2e) por año.</p> <p>Gestión Integral de los Residuos provenientes de puntos críticos o de arrojo Clandestino-RPCC:<br/>Con el fin de optimizar la gestión de residuos y promover la economía circular, se ha implementado un sistema integral para el manejo de residuos provenientes de puntos críticos o de arrojo clandestino (RPCC) en Bogotá. Estos residuos son procesados en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), en el marco de la Adición No. 9 del contrato de concesión 344 de 2010, donde se utilizan tecnologías de punta, como equipos Kleemann (molino de impacto MOBIREX MR 130i EVO2, criba móvil MOBISCREEN MSC 953 EVO) maquinaria amarilla, entre otros, para obtener agregados reciclados de alta calidad. Esta iniciativa no solo reduce el impacto ambiental, sino que también genera valor a partir de los residuos, optimizando los recursos del Distrito y fomentando la reutilización de materiales en la cadena productiva.<br/>Tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos<br/>La UAESP ha destinado recursos técnicos y económicos para la implementación de proyectos de compostaje con la comunidad de Mochuelo, con el fin de desarrollar procesos de capacitación, fortalecimiento, implementación y estandarización sobre producción de abonos a partir del manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, en el marco del esquema de aseo Distrital, acciones afirmativas y medidas de compensación a la comunidad en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ.</p> |
| 41  | Formato de pregunta | Se han hecho varias solicitudes con Enel para el cambio de posta e iluminación también para una calle bastante | No registra | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>Se toma como una petición formal y se radica con este número: 20247000538562</p> <p>El jefe de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público Jhonatan Gutiérrez, menciona que con la ayuda de la</p>   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre         | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|----------------|--|--|
|     |                     | insegura desde julio, no me han respondido, se han dejado de manera virtual y física, igualmente se han hecho solicitudes para el parque María Cano sobre un poste que está en el centro del parque y en deterioro, se pidió cambio del mismo, no se colocaron las luminarias por el costado del parque, lo que ha derivado en un foco de inseguridad. |                |  | profesional Tatiana Pérez Moreno, se tomaran los datos de la ciudadana para realizar un recorrido y revisar con interventoría en el sistema cada una de esas quejas por que no se dio respuesta y de esa manera resolver las dudas, se menciona que se tiene un número de WhatsApp donde se pueden comunicar para este tipo de casos 3058157122 para alumbrado, por este medio se atienden los requerimientos mucho más rápido.  |
| 42  | Formato de pregunta | ¿Qué es el nuevo modelo de aseo, en otras administraciones ya se ha hablado de un modelo de economía circular, que tendría entonces este modelo de diferente, de innovador y como mejoraría el impacto a la población específicamente a los ciudadanos de la zona de influencia Doña Juana?  | Judith Herrera | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>La UAESP, como garante de la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, durante lo corrido de la vigencia 2024, ha venido trabajando en la estructuración del nuevo esquema de concesión del servicio público domiciliario de aseo, bajo las directrices directas del Señor alcalde Carlos Fernando Galán. En este sentido, el nuevo esquema propende por garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades, las cuales son: recolección y transporte de residuos no aprovechables, aprovechamiento, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda en árboles, lavado de vías y áreas públicas, disposición final y tratamiento de residuos. De manera particular, este nuevo esquema buscará lograr objetivos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio público de aseo, con un enfoque especial en los usuarios de menores recursos económicos.</li><li>• Garantizar que cerca de 300.000 usuarios puedan acceder a un</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta   |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|---|
|     |                   |      |        |                     | <p>servicio de calidad, esencial para evitar riesgos a la salubridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación del concepto de Basura Cero hacia un sistema de economía circular, acatando los lineamientos del Gobierno Nacional.</li><li>• La implementación de infraestructura para el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos como actividad complementaria a la disposición final con fines de recuperación material o energética en el marco de la economía circular.</li><li>• La disminución de los largos e improductivos trayectos de la flota vehicular hasta el relleno sanitario, producto del decrecimiento en las toneladas dispuestas en el relleno sanitario</li><li>• La garantía de área limpia y por consiguiente la eliminación de puntos críticos, de arrojo clandestino y de residuos especiales; situación que contribuirá a mejorar el aspecto general de la ciudad.</li><li>• La implementación de rutas de recolección selectiva de materiales orgánicos cuya finalidad es separar, recolectar y aprovechar los desechos orgánicos y materiales biodegradables, evitando que este tipo de residuos sean arrojados al vertedero, y promoviendo así prácticas sostenibles en la gestión de estos residuos. Esto a su vez generará disminución de los impactos producidos por la operación del relleno sanitario al reducirse el volumen de residuos dispuestos bajo enterramiento, incidiendo positivamente en los ciudadanos que habitan en la zona de influencia de Doña Juana.</li><li>• La implementación de la separación en la fuente como un componente de cultura ciudadana</li></ul> <p>Ahora bien, en cuanto a las diferencias respecto al esquema actual del servicio público de aseo, es necesario mencionar algunas de las principales debilidades identificadas en este modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El enterramiento como la única opción para la disposición final de los residuos, que se generan en la ciudad.</li><li>• Los largos e improductivos trayectos de la flota vehicular hasta el relleno sanitario.</li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS | Nombre | Entidad responsable | Respuesta  |
|-----|-------------------|------|--------|---------------------|--|
|     |                   |      |        |                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La no inclusión del concepto de área limpia, lo cual excluye la atención de puntos críticos y de arrojo clandestino de residuos especiales, que deterioran las condiciones de la ciudad.</li><li>• La obligatoriedad de un número de contenedores que no necesariamente responde a los requerimientos de la ciudad.</li><li>• La falta de reconocimiento a la gestión social necesaria. No obstante, vale la pena mencionar que la UAESP logró importantes avances en la búsqueda de la implementación de un modelo de economía circular para el servicio público de aseo, los cuales sirvieron de insumo para la elaboración del nuevo esquema. Dentro de estos avances, se destacan los siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementaciones de acciones afirmativas con la población recicladora como el Registro Único de Recicladores – RURO y el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, en los que se han incluido 26.159 recicladores de oficio activos y 382 organizaciones activas, respectivamente.</li><li>• Se ha avanzado en el diseño de “Rutas Selectivas No Excluyentes de Materiales Aprovechables”, cuyo objetivo es fortalecer y regularizar las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) como prestadores del servicio público de aseo en el componente en aprovechamiento, mediante la integración activa de estas organizaciones con sus recicladores asociados y la participación comprometida de la ciudadanía en general.</li><li>• Construcción de una “Guía práctica para la presentación de proyectos susceptibles de financiación con los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento - IAT”, y desarrollo de una convocatoria para la presentación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento, recibiendo 62 propuestas que actualmente se encuentran en proceso de evaluación.</li><li>• Cooperación internacional para la identificación de alternativas de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad e inversiones en estudios de consultoría para este fin.</li></ul></li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|---|--|
|     |                     |   |             |   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato de consultoría a nivel de prefactibilidad No. UAESP-1022 de 2023 a través del cual se busca analizar y consolidar todos los estudios desarrollados a la fecha por la UAESP, relacionados con gestión integral de residuos enfocados en tecnologías para tratamiento, y valorización de residuos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas a nivel nacional e internacional y, a partir de ello, hacer un análisis técnico, financiero, económico, ambiental de manera integral, que permita obtener economías de escala, en busca de lograr los cierres financieros y garantizar que los proyectos que se construyan tengan una operación y mantenimiento sostenible.</li><li>• Como resultado de la consultoría se han priorizado tecnologías de tratamiento. A la fecha la UAESP se encuentra en etapa de revisión de estos documentos. De esta forma, a través del nuevo esquema del servicio de aseo, se buscará avanzar en la implementación real de un modelo de gestión integral de residuos, bajo conceptos de economía circular y basura cero, que tenga como base los estudios realizados a la fecha por la UAESP, en cumplimiento de los proyectos del PGIRS.</li></ul> |
| 43  | Formato de pregunta | ¿Cómo podemos acceder a viviendas en proyectos de reuso? ¿Dónde van a quedar? | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | El objetivo del programa es promover proyectos de reuso y subdivisión mediante el reciclaje de edificios públicos y/o privados en el ámbito del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Centro Histórico, principalmente, sobre los ejes de la Avenida Jiménez, Carrera Décima, Avenida Caracas y Calle 19 y en el ámbito de las Actuaciones Estratégicas priorizadas en el POT (ZIBO, Calle 72, Rionegro, Campin, Montevideo, Reencuentro y Distrito Aeroportuario Engativá), acogiéndose a la normatividad decretada para cada una, de acuerdo con lo estipulado en función del Modelo de Ocupación Territorial del POT vigente, Decreto 555-2021. El propósito es promover soluciones habitacionales en venta y/o en arriendo en esas áreas mencionadas. El Programa de Reuso de Edificaciones -Reusa y Revitaliza Bogotá, está enmarcado en la Meta PDD 4.31 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|---|--|
|     |                     |   |             |   | Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, la cual estipula la promoción del 5% de un total de 9.000 soluciones habitacionales a través de reuso, lo cual corresponde a una línea base de 500 viviendas promovidas. El programa se estructura a través de 4 fases: alistamiento, marketplace, estructuración e implementación y ejecución. En este momento, nos encontramos en la primera fase, concentrándonos especialmente en el centro de Bogotá, y analizando un número de 37 edificios que se han inscrito para participar del programa. De la mano de la SDHT se dispondrán subsidios para arrendamiento en esos proyectos, oportunidades de vivienda y de vivienda de interés social, y a medida que se habiliten esos proyectos iremos lanzando esas convocatorias. En el siguiente link, se puede acceder a mayor información sobre la iniciativa de reuso y quienes estén interesados podrán inscribirse utilizando el formulario para propietarios o para desarrolladores según sea el caso: <a href="https://renobo.com.co/es/reusayrevitaliza">https://renobo.com.co/es/reusayrevitaliza</a> |
| 44  | Formato de pregunta | ¿Cómo se hará la política de vivienda de reuso? | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | El objetivo del programa es promover proyectos de reuso y subdivisión mediante el reciclaje de edificios públicos y/o privados en el ámbito del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Centro Histórico, principalmente, sobre los ejes de la Avenida Jiménez, Carrera Décima, Avenida Caracas y Calle 19 y en el ámbito de las Actuaciones Estratégicas priorizadas en el POT (ZIBO, Calle 72, Rionegro, Campin, Montevideo, Reencuentro y Distrito Aeroportuario Engativá), acogidos a la normatividad decretada para cada una, de acuerdo con lo estipulado en función del Modelo de Ocupación Territorial del POT vigente, Decreto 555-2021. El propósito es promover soluciones habitacionales en venta y/o en arriendo en esas áreas mencionadas. El Programa de Reuso de Edificaciones -Reusa y Revitaliza Bogotá, está enmarcado en la Meta PDD 4.31 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, la cual estipula la promoción del 5% de un total de 9.000 soluciones   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|---|--|
|     |                     |   |             |   | habitacionales a través de reúso, lo cual corresponde a una línea base de 500 viviendas promovidas. El programa se estructura a través de 4 fases: alistamiento, marketplace, estructuración e implementación y ejecución. En este momento, nos encontramos en la primera fase, concentrándonos especialmente en el centro de Bogotá, y analizando un número de 37 edificios que se han inscrito para participar del programa. De la mano de la SDHT se dispondrán subsidios para arrendamiento en esos proyectos, oportunidades de vivienda y de vivienda de interés social, y a medida que se habiliten esos proyectos iremos lanzando esas convocatorias. En el siguiente link, se puede acceder a mayor información sobre la iniciativa de reúso y quienes estén interesados podrán inscribirse utilizando el formulario para propietarios o para desarrolladores según sea el caso: <a href="https://renobo.com.co/es/reusayrevitaliza">https://renobo.com.co/es/reusayrevitaliza</a> |
| 45  | Formato de pregunta | ¿Cómo es el estado actual del Plan Parcial Tres Quebradas?  | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C, adelantó la fase de modificación de la formulación del Plan Parcial Tres Quebradas y se radicó ante la secretaria Distrital de Planeación el 09 de octubre de 2023.<br><br>Adicionalmente RenoBo avanzó con el trámite de aprobación de los estudios técnicos del plan parcial y está a la espera de observaciones por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, para dar continuidad al trámite de adopción del Plan Parcial.  |
| 46  | Formato de pregunta | ¿Qué acciones están tomando frente a los llamados “Terreros”, ya que en la vereda del Uval se observa que se están construyendo casas, comprando fincas y engañando a las | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C, no tiene competencias en el control del orden público frente a desarrollos irregulares, por fuera del marco normativo, que se adelanten en la ciudad. Sin embargo, se encuentra adelantando la formulación del Plan Parcial Tres Quebradas, en el cual avanzó con el trámite de aprobación de los estudios técnicos del plan parcial y está a la espera de observaciones por parte de la secretaria Distrital de Planeación, para dar continuidad al trámite de adopción del Plan   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|---|---|
|     |                     | personas?  |             |   | Parcial.  |
| 47  | Formato de pregunta | ¿Cómo es el relacionamiento con la comunidad? ¿Cómo se puede acceder a la información sobre un proyecto? | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | <p>El proceso de relacionamiento con las comunidades se lleva a cabo de diversas maneras, adaptándose a las condiciones poblacionales, al cronograma y a los alcances de los proyectos que desarrolla RenoBo. Este proceso se realiza de forma directa, fomentando un contacto personal en instancias de participación local y en colaboración con organizaciones de la sociedad.</p> <p>El diálogo con las comunidades se centra en proporcionar información oportuna y transparente, con el objetivo de socializar tanto los impactos positivos como negativos de cada proyecto. Se busca gestionar las expectativas de las comunidades, especialmente en aquellos casos donde no es posible cumplir con todos los objetivos planteados.</p> <p>Actualmente, nuestro objetivo es mejorar la gobernanza de cada proyecto y promover la participación ciudadana. Desde el inicio, fomentamos un relacionamiento con grupos estratégicos, que permita la recolección de aportes y el establecimiento de lazos de confianza con todos los actores involucrados.</p> <p>Es fundamental considerar que, en estos procesos de relacionamiento, las demandas de las comunidades a menudo superan las capacidades y responsabilidades de RenoBo. Por ello, es necesaria una gestión y cooperación interinstitucional más amplia, para lograr un impacto positivo y sostenible en la construcción de confianza.</p> <p>La metodología de relacionamiento incluye una ruta de diagnóstico y confianza para habilitar espacios de diálogo con los actores considerados estratégicos en los proyectos de RenoBo:</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|---|---|
|     |                     |  |             |   | <p>1. Valoración y Diagnóstico: Se establece en función de las necesidades de cada proyecto, permitiendo identificar qué actores son necesarios para iniciar el proceso de socialización y diálogo.</p> <p>2. Abordaje Comunitario: Enfocado en la gobernanza de la participación, este abordaje busca recoger aportes de los actores involucrados, acorde con los alcances de cada proyecto.</p> <p>3. Abordaje Institucional: Orientado a mejorar la gobernanza y la capacidad interinstitucional para facilitar la articulación y coordinación en la apertura de espacios, acompañamiento y apoyo, en función de la misión y funcionalidad de las instituciones distritales.</p>   |
| 50  | Formato de pregunta | ¿Cómo piensa RenoBo promover la vivienda social? | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | <p>RenoBo cuenta en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" con la meta de Promover 9,000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda, incluyendo un 5% de viviendas en reúso.</p> <p>Se promoverán soluciones habitacionales en predios fiscales y/o proyectos inmobiliarios mediante Concurso de Predios y habilitación de suelo en las Actuaciones Estratégicas priorizadas asignadas como Operador Urbano Público a RenoBo, con el fin de habilitar normativamente el suelo e impulsar y promover el desarrollo de soluciones habitacionales a partir de proyectos de vivienda social con soportes urbanos, garantizando el cumplimiento de la Política de protección a moradores y actividades productivas. Dentro de la iniciativa de reúso, se impulsarán proyectos de reúso de edificios y subdivisión mediante el reciclaje de edificios públicos y/o privados en el ámbito del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP- del Centro Histórico principalmente sobre los ejes de la Avenida Jiménez, Carrera Décima, Avenida Caracas y Calle 19 y en el ámbito de las Actuaciones Estratégicas priorizadas en el POT, cuando aplique, para soluciones habitacionales en venta y/o en</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                       | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|---|---|
| 51  | Formato de pregunta | ¿De qué forma se dará participación incidente para la definición de los diferentes componentes del Proyecto Integral de Revitalización PIR especialmente en lo que tiene que ver con los usos y localizaciones de los nodos de equipamientos?                                     | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | <p>arriendo</p> <p>En diversas reuniones y mesas de trabajo con las comunidades, se ha señalado que la participación incidente en el Proyecto Integral de Revitalización (PIR CAP), se lleva a cabo en la etapa de pre factibilidad, que es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat. Esta etapa es adecuada para discutir, realizar estudios técnicos, revisar presupuestos y diseñar la vocación de usos en los nodos de equipamiento.</p> <p>La etapa correspondiente a RenoBo se centra en los estudios de factibilidad y construcción de los nodos de equipamiento. En esta fase, realizar ajustes en la ubicación, vocación y programas arquitectónicos solicitados por la comunidad resulta inviable.</p> <p>Asumo mismo, dentro del plan de Relacionamiento y Comunicaciones, se incluyen acciones que le permiten a la comunidad participar de manera amplia e integral, en la discusión sobre usos y localizaciones de los nodos de equipamientos.</p> |
| 52  | Formato de pregunta | Es muy común observar en la administración pública que cada directivo llega con las personas de "su confianza" que por lo general son vinculados por contrato. ¿Cómo las entidades están integrando a los funcionarios de planta en el desarrollo de las actividades estratégicas | No registra | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | <p>Estimado ciudadano,</p> <p>En la administración pública del Distrito de Bogotá, los funcionarios de planta tienen un rol clave y sus funciones están claramente definidas en el manual de funciones de cada entidad, el cual se encuentra alineado con la estructura organizacional y las necesidades operativas de la misma. Estas funciones, asignadas a los servidores de planta, son permanentes y se desarrollan de manera continua, independiente del cambio de administración o de la llegada de nuevos directivos. Es fundamental entender que el personal de planta asegura la estabilidad institucional y operativa en la prestación del servicio público, garantizando la continuidad de las políticas y proyectos a largo plazo.</p>   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre                  | Entidad responsable                       | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------------------|---|---|
|     |                     | desarrolladas por cada entidad?  |                         |   | <p>Por otro lado, los contratistas, incluidos aquellos vinculados por razones de confianza, están orientados a cumplir labores específicas y de carácter temporal, y su trabajo se articula con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo, aprobado por el Concejo de Bogotá. Este plan es la hoja de ruta que guía las acciones de la administración pública en cada periodo de gobierno y a la cual deben responder tanto funcionarios de planta como contratistas.</p> <p>Es así como, bajo un enfoque de gestión pública eficiente, se busca que todos los actores, sin importar su modalidad de vinculación, contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos que benefician a los ciudadanos del Distrito.</p> <p>Agradecemos su interés</p> |
| 53  | Formato de pregunta | Ojalá nos tengan en cuenta en la pauta para poder hacer mejor el reforzamiento para nuestra producción y edición editorial. Somos los voceros directos de la comunidad. Estamos como proveedores de la ETB | Jairo Alejandro Álvarez | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | <p>En el marco de nuestro plan de Relacionamiento y Comunicaciones enfocado en la visibilización de la estrategia de Revitalización Urbana, estamos comprometidos a colaborar con proveedores que puedan aportar valor en este proceso. Actualmente, nuestras campañas de visibilización se gestionan a través de redes sociales y activaciones públicas.</p> <p>Los invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales de RenoBo (EruBogota - Instagram, @RenoBo_Bogota - Twitter y Renobo - LinkedIn) y puedan complementar su experiencia como voceros directos de la comunidad, especialmente en la producción y edición editorial, de modo que puedan aportar en el fortalecimiento de la <u>pedagogía y la comunicación con el público.</u></p>   |
| 54  | Formato de          | En el nodo del cable de  | Wilder Andrey           | Empresa de                                | De conformidad con el alcance de los convenios suscritos, la etapa  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre        | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|---------------|--|---|
|     | pregunta            | Potosí ¿por qué los nodos o equipamientos no se consultaron con la comunidad? ¿Por qué no se ha dado respuesta a los nodos en el barrio Potosí? | Téllez - edil | Renovación y Desarrollo Urbano                       | de prefactibilidad está a cargo de la SDHT, el alcance de Renobo corresponde a ejecutar la factibilidad del proyecto a partir de las alternativas evaluadas y seleccionada en la prefactibilidad, en tal sentido corresponde a la SDHT dar respuesta a la consulta expresada por el edil Andrey Téllez. RenoBo ha dado respuesta oportuna a los requerimientos recibidos hasta el momento de acuerdo con el rol de operador urbano, así mismo ha participado en reuniones con comunidad en las que ha dado respuesta.   |
| 55  | Formato de pregunta | ¿Quién regula y hace el debido mantenimiento a los contadores que no funcionan, pero generan cobro?   | Ana Lozano    | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | <p>La Ley 142 de 1994 indica en su artículo 144. “No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada; pero sí será obligación suya hacerlos reparar o reemplazarlos, a satisfacción de la empresa, cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos.”, es decir que cada usuario debe informar a la EAAB, sobre posibles anomalías en los aparatos de medición.</p> <p>En cuanto al cobro cuando se presentan las anomalías la misma ley en su artículo 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO. ....“Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales.”, faculta a la prestadora para hacer un cobro por promedio mientras se subsana la anomalía.</p> |
| 56  | Formato de pregunta | ¿Qué ha pasado en cuanto al "robo" que pronuncia  | No registra   | Empresa de Acueducto y                               | La EAAB.-ESP frente a la difícil situación que se presenta en la Localidad de Ciudad Bolívar, por el crecimiento de los   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|--|---|
|     |                     | la funcionaria del acueducto con las ocupaciones ilegales en Ciudad Bolívar y Bogotá?   |             | Alcantarillado de Bogotá -ESP                        | asentamientos informales, los cuales generan una demanda del servicio de acueducto de manera ilegal, es uno de los actores distritales que más se pronuncia en cuanto a la exigencia a que las entidades encargadas del control territorial ejerzan su competencia y se reduzca este crecimiento desbordado y desordenado de estos asentamientos, ya que por no contar con una connotación legal, dificulta una prestación del servicio por parte de la EAAB y siendo los usuarios legales del sector, los que padecen en gran medida las fallas de servicio que estas conexiones de estos asentamientos hacen a la red y es donde solicitamos el apoyo de la ciudadanía con la denuncia y no permitir que se siga presentando esta situación de asentamientos lo que se generan las conexiones ilegales y el “robo” de agua a la red.  |
| 57  | Formato de pregunta | <ul style="list-style-type: none"><li>• Debido a la emergencia ambiental ocasionada por la escasez de agua, las estrategias para el suministro de agua para los ciudadanos ¿cuáles serían las que están previstas para el uso de agua subterráneas?</li><li>• Las empresas embotelladoras del precioso líquido están comprometidas? hay estrategias por parte de la Empresa de Acueducto en este aspecto?</li></ul> | No registra | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | <p>Mediante Decreto 1594 de 1984 y Resolución 250 de 1997 se delega al Departamento Administrativo Del Medio Ambiente se reglamenta el uso del agua subterránea, es decir que dicho trámite se realiza a través de esta entidad.</p> <p>La EAAB-ESP realiza la restricción de servicio para mantener y mejorar los niveles de los embalses.</p> <p>Las lluvias escasean en Chingaza y ubican el nivel de los embalses a la baja:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de los embales en el Sistema Chingaza se ubica en 43.36 % a tan solo un 7 % del día cero.</li><li>- La ciudad recobró en algunos turnos el nivel de ahorro, pero en otros, especialmente donde se ubican los municipios, se presentó un menor ahorro.</li><li>- EAAB-ESP reitera llamado a cerrar los tanques de reserva el día de racionamiento.</li><li>- La Empresa podrá adelantar obras de modernización y adecuación de redes en las zonas de restricción durante las horas sin suministro.</li></ul> <p>Se exceptúan los daños imprevistos que serán atendidos por el</p> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|--|-------------|--|---|
|     |                     |  |             |  | <p>personal técnico de la Empresa. Así mismo, podrá ejecutar trabajos programados que serán previamente informados.<br/><a href="https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab">https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab</a></p> <p>Es importante indicar que la EAAB-ESP está en constante campaña a todos los usuarios residencial, comercial, con el fin de informar las recomendaciones para el ahorro del agua en actividades entre ellas:</p> <p>Antes del racionamiento abastecerse moderadamente.<br/>Durante el racionamiento no usar el tanque de reserva.<br/>Después del racionamiento evitar actividades de alto consumo para que el agua retorne más rápidamente.<br/>Evitar el lavado de carros, fachadas y ventanas.<br/>Revisar que los empaques de las llaves, duchas y tuberías no presenten escapes.<br/>Reportar fugas de agua en la línea 116.</p> |
| 58  | Formato de pregunta | <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué medidas han tomado para la mejora del cumplimiento en puntos donde hacen las obras y quedan espacios destapados exponiendo a la comunidad a riesgos por estos puntos destapados?</li><li>• ¿Cómo priorizan ustedes los puntos en la localidad para hacer los mantenimientos y que</li></ul> | No registra | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | <ul style="list-style-type: none"><li>• Para la mejor atención de los puntos que por intervenciones o afectaciones de la infraestructura de la EAAB es necesario recuperar el espacio público, desde la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente se viene haciendo un monitoreo exhaustivo de las bases de datos del sistema de información SAP que utiliza la EAAB, para que a través del contrato de recuperación de espacio público, con el que cuentan todas las zonas de la empresa, pueda realizar esta atención de una manera más oportuna, adicional a esto la EAAB se adelanta la contratación de estos contratos de apoyo con un mayor tiempo, con lo cual espera minimizar el traumatismo que se presente entre la terminación y el inicio de estos contratos y se pueda atender las solicitudes con oportunidad.</li><li>• Para la programación de los mantenimientos en la infraestructura</li></ul>  |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-------------|--|---|
|     |                     | <p>periodicidad tienen?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Es verdad que el acueducto va a colocar servicio de contadores en los asentamientos específicamente en Altos de la estancia?</li></ul>   |             |  | <p>de redes menores de acueducto y alcantarillado pluvia y sanitario, por parte de las áreas operativas se crea una programación de acuerdo con datos históricos de afectación y a los resultados de mapas de calor donde reflejan la mayor concentración de solicitudes y con base en esta información se priorizan y se programan los trabajos necesarios y pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No es cierto, la Empresa (EAAB-ESP) presta el servicio (instalación de medidor) en los barrios legalizados ante Planeación Distrital y que cuenten con redes de Acueducto y Alcantarillado en el sector.</li></ul>   |
| 59  | Formato de pregunta | <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Ustedes nos pueden garantizar todo el alcantarillado que a diario sale como la cantidad de edificios, ¿cómo se maneja esto?</li><li>• ¿Que va a pasar con el problema de la restricción, ¿cuánto va a durar que pasa - es escasez o mucho gasto?</li></ul> | No registra | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | <ul style="list-style-type: none"><li>• Para la primera pregunta sobre la capacidad del sistema de alcantarillado, me permito informar que todos los proyectos de edificios legalmente constituidos a través de licencias de construcción y de urbanismo que se encuentran dentro del área de prestación de servicio de la EAAB se encuentran contemplados en la demanda de caudal necesario para el dimensionamiento de las redes de alcantarillado, razón por la cual podemos garantizar la prestación del servicio mencionado.</li><li>• La EAAB-ESP realiza la restricción de servicio para mantener y mejorar los niveles de los embalses. Las lluvias escasean en Chingaza y ubican el nivel de los embalses a la baja:<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de los embales en el Sistema Chingaza se ubica en 43.36 % a tan solo un 7 % del día cero.</li><li>- La ciudad recobró en algunos turnos el nivel de ahorro, pero en otros, especialmente donde se ubican los municipios, se presentó un menor ahorro.</li><li>- EAAB-ESP reitera llamado a cerrar los tanques de reserva el día de racionamiento.</li><li>- La Empresa podrá adelantar obras de modernización y adecuación</li></ul></li></ul> |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre                | Entidad responsable                                  | Respuesta   |
|-----|---------------------|---|-----------------------|--|---|
|     |                     |   |                       |  | <p>de redes en las zonas de restricción durante las horas sin suministro. Se exceptúan los daños imprevistos que serán atendidos por el personal técnico de la Empresa. Así mismo, podrá ejecutar trabajos programados que serán previamente informados.</p> <p><a href="https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab">https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab</a></p>   |
| 60  | Formato de pregunta | <ul style="list-style-type: none"><li>• Doctora Natasha, ¿Esta administración si va a dejar contrata la planta canoas para dejar de contaminar el río Bogotá?</li><li>• ¿Los ciudadanos del Sur vamos a ver nuestro río Fucha y Tunjuelo limpios?</li></ul> | No registra           | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta administración está trabajando arduamente de lo cual se deriva el levantamiento de la medida cautelar por parte del tribunal administrativo de Cundinamarca en el marco del incidente 62 sobre la PTAR Canoas, esto quiere decir, que la magistrada autorizo desde el 18 de septiembre con la continuación del proceso de contratación de la PTAR Canoas, instó al gobierno nacional a dar la garantía de la nación para el crédito con la banca multilateral y solicito firmar el nuevo convenio de financiación entre la CAR y la EAAB-ESP, este es un hito que nos permite dar un paso más para dejar contratada la construcción y operación de la planta de tratamiento más importante para el país.</li><li>• Los ciudadanos del sur pueden estar convencidos de que van a ver limpios los ríos Fucha y Tunjuelo a partir del primer semestre del 2025, ya que se inicia la operación asistida de la planta elevadora de aguas residuales Canoas con la cual se activan los interceptores de aguas residuales de las dos cuencas, que están construidos desde hace más de 10 años, y no tendríamos por qué volver a ver contaminados ambos ríos, puesto que estos interceptores conducirán todas las aguas residuales a la planta elevadora en mención.</li></ul> |
| 61  | Formato de pregunta | En la calle 91 sur, vía de uso para alimentador de Transmilenio, son límite de los barrios alborada y   | Ricardo Delgado Muñoz | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | El mismo día sábado 28 de septiembre de 2024, se realizó visita a las direcciones mencionadas en donde se hizo inspección de los puntos afectados que manifestaron los usuarios en su petición, en donde se encontró lo siguiente:  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS | PQRS  | Nombre          | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|-------------------|---|-----------------|--|--|
|     |                   | buenos aire. En esta calle 91 sur de la cra 1 a la carrera 6 existen, no menos de 20 tapas de alcantarillado en un estado precario.<br>Por favor realizar visita. |                 |  | <p>Se realizó la inspección de las redes que se encuentran en la calle 91 sur desde la carrera 1 hasta la carrera 6, evidenciando que las redes correspondientes a la infraestructura de la zona en mención se encuentran en normal funcionamiento, sin embargo, el deterioro de la vía es a consecuencia del desgaste natural por el tránsito de los vehículos que transitan en ese sector. A continuación, se relaciona el registro fotográfico de la visita:</p>  |
| 62  | Redes sociales    | Porque con este racionamiento el acueducto descuida tanto las fugas de agua que   | Alberto Cardona | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | La EAAB-ESP realiza la restricción de servicio para mantener y mejorar los niveles de los embalses.<br>Las lluvias escasean en Chingaza y ubican el nivel de los embalses a la baja:   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS   | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|--|-------------|--|--|
|     |                     | aparecen en el suelo urbano de Bogotá, hasta 20 días para reparar la fuga, no se justifica. La responsabilidad tiene que ser de todos. |             |  | <p>- Nivel de los embales en el Sistema Chingaza se ubica en 43.36 % a tan solo un 7 % del día cero.</p> <p>- La ciudad recobró en algunos turnos el nivel de ahorro, pero en otros, especialmente donde se ubican los municipios, se presentó un menor ahorro.</p> <p>- EAAB-ESP reitera llamado a cerrar los tanques de reserva el día de racionamiento.</p> <p>- La Empresa podrá adelantar obras de modernización y adecuación de redes en las zonas de restricción durante las horas sin suministro. Se exceptúan los daños imprevistos que serán atendidos por el personal técnico de la Empresa. Así mismo, podrá ejecutar trabajos programados que serán previamente informados.</p> <p><a href="https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab">https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/turno+raconamiento+08+16+octubre+eaab</a></p> <p>Es importante indicar que la EAAB-ESP está en constante campaña a todos los usuarios residencial, comercial, con el fin de informar las recomendaciones para el ahorro del agua en actividades entre ellas:<br/>Antes del racionamiento abastecerse moderadamente.<br/>Durante el racionamiento no usar el tanque de reserva.<br/>Después del racionamiento evitar actividades de alto consumo para que el agua retorne más rápidamente.<br/>Evitar el lavado de carros, fachadas y ventanas.<br/>Revisar que los empaques de las llaves, duchas y tuberías no presenten escapes.<br/>Reportar fugas de agua en la línea 116.</p> |
| 63  | Formato de pregunta | Es muy común observar en la administración pública que cada directivo llega con las personas de "su                                    | No registra | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | Las funciones de los servidores con contrato indefinido no cambian con cada administración, siempre se alineadas y se ejecutan de acuerdo con el Plan General Estratégico. Por otra parte, las personas vinculadas con un contrato de prestación de servicios, no cuentan con funciones, dado que este tipo de   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

| No. | Origen de la PQRS   | PQRS  | Nombre      | Entidad responsable                                  | Respuesta  |
|-----|---------------------|---|-------------|--|--|
|     |                     | confianza" que por lo general son vinculados por contrato. ¿Cómo las entidades están integrando a los funcionarios de planta en el desarrollo de las actividades estratégicas desarrolladas por cada entidad? |             |  | contrato está definido por actividades, es decir, se entrega y/o presta un producto y/o servicio particular de acuerdo al tema contratado y no se duplica la gestión con los servidores de planta. Todos los servidores y/o colaboradores trabajan en el marco del cumplimiento y aporte de la estrategia empresarial. |
| 64  | Formato de pregunta | Ojalá nos tengan en cuenta en la pauta para poder hacer mejor el reforzamiento para nuestra producción y edición editorial. Somos los voceros directos de la comunidad. Estamos como proveedores de la ETB.   | No registra | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP | La EAAB-ESP, cuenta con un grupo de vocales de control que se reúnen todos los viernes de manera presencial, dado lo anterior, este espacio está abierto a los distintos temas que la comunidad se encuentre interesado en saber de la Empresa.  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

### ANEXO 3



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA  
DE CUENTAS – SECTOR HÁBITAT**

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, realizada el 28 de septiembre de 2024, se repartió a los ciudadanos que asistieron a este espacio de forma presencial el formato de evaluación de la audiencia. Este formato fue diligenciado y entregado por 83 personas al finalizar el evento.

A continuación, se presenta un detalle de cada una de las preguntas y sus respuestas por parte de la ciudadanía:

- 1) **En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano realizada el día de hoy?**

| Escala de valoración | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|----------------------|---|------------|
| 1                    | 2                                       | 2%         |
| 2                    | 1                                       | 1%         |
| 3                    | 4                                       | 5%         |
| 4                    | 32                                      | 39%        |
| 5                    | 43                                      | 52%        |

- 2) **Considera que la información presentada en el evento fue:**

| PRECISA           | De acuerdo | Parcialmente de acuerdo | En desacuerdo |
|-------------------|------------|-------------------------|---------------|
| No. de respuestas | 41         | 13                      | 2             |
| Porcentaje        | 73.2%      | 23.2%                   | 3.6%          |
| CONFIABLE         | De acuerdo | Parcialmente de acuerdo | En desacuerdo |
| No. de respuestas | 43         | 14                      | 3             |
| Porcentaje        | 71.7%      | 23.3%                   | 5%            |
| CLARA             | De acuerdo | Parcialmente de acuerdo | En desacuerdo |
| No. de respuestas | 46         | 15                      | 5             |
| Porcentaje        | 69.7%      | 22.7%                   | 7.6%          |

- 3) **Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera:**

| Valoración           | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|----------------------|---|------------|
| Amplia y suficiente  | 39                                      | 49%        |
| Moderadamente amplia | 29                                      | 36%        |
| Superficialmente     | 12                                      | 15%        |



4) Considera que el evento se desarrolló de manera:

| Valoración              | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|-------------------------|---|------------|
| Bien organizada         | 63                                      | 78%        |
| Regularmente organizada | 14                                      | 17%        |
| Mal organizada          | 14                                      | 5%         |

5) La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

| Valoración         | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|--------------------|---|------------|
| Clara              | 57                                      | 69%        |
| Parcialmente clara | 19                                      | 23%        |
| Confusa            | 7                                       | 8%         |

6) Considera necesario que las Entidades del Sector Hábitat continúen realizando espacios de diálogo ciudadano o Audiencias Públicas de Rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía:

| Valoración | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|------------|---|------------|
| Si         | 81                                      | 98%        |
| No         | 2                                       | 2%         |

7) ¿Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?

| Valoración              | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|-------------------------|---|------------|
| De acuerdo              | 58                                      | 72%        |
| Parcialmente de acuerdo | 20                                      | 25%        |
| En desacuerdo           | 3                                       | 4%         |

8) ¿Cómo se enteró del evento?

| Medio                                   | Número de respuestas de acuerdo con el medio |
|---|--|
| Aviso Público                           | 10   |
| Redes Sociales                          | 14   |
| Miembros de instancias de participación | 18   |
| Invitación directa                      | 48   |
| Otro ¿Cuál?                             | Junta de Acción Comunal                      |



9) ¿Tuvo acceso a información previa antes de la realización del espacio de diálogo ciudadano o la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

| Valoración | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|------------|---|------------|
| Si         | 49                                      | 60%        |
| No         | 33                                      | 40%        |

10) La utilidad del evento como espacio para el diálogo entre la Administración Distrital y los ciudadanos es:

| Valoración              | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|-------------------------|---|------------|
| Muy importante          | 73                                      | 90%        |
| Parcialmente importante | 8                                       | 10%        |
| Poco importante         | 0                                       | 0          |

11) Considera que su participación en el control social a la gestión pública es:

| Valoración              | Número de respuestas en esta valoración | Porcentaje |
|-------------------------|---|------------|
| Muy importante          | 70                                      | 90%        |
| Parcialmente importante | 8                                       | 10%        |
| Poco importante         | 0                                       | 0          |

12) Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar el proceso de rendición de cuentas de la entidad:

|  |  |
|--|--|
| Más participación ciudadana  | Todo estuvo muy bien excelente   |
| Por el momento poder acceder a la vivienda   | Problemática necesidades de la ciudadanía  |
| 1. Participación de la ciudadanía.<br>2. Mejoramiento logístico.<br>3. Interactuar con la ciudadanía.                                      | 1. Mas participación de las comunidades.<br>2. Mas articulación para la priorización en los territorios.<br>3. Mas presencia institucional para focalizarlas       |
| Puntualidad para iniciar el evento   | 1. Recibir información precisa de la inversión.<br>2. La participación activa.<br>3. La logística del evento.  |
| Contratar personal idóneo y capacitados que entiendan del tema y que cumplan con dicho contrato y que sea de buena calidad y garantizable. | 1. Me parece que hace falta un programa convivencia ciudadana.<br>2. Estrategia concientizar sobre el medio ambiente.<br>3. Proyecto comunal, promover el deporte. |
| 1. Tener más en cuenta a las personas para los subsidios.<br>2. Mejorar la calidad de trabajo, mejoramiento de vivienda.                   | 1. Mayor participación de la comunidad.<br>2. Más información previa antes del evento  |
| Que sea más clara la información.  | Muy de acuerdo   |



## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

|  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mas espacio para movilidad de la gente.</li><li>2. Brindar agua a las comunidades.</li><li>3. Más motivación a la comunidad.</li></ol>                                    | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descentralizar este evento.</li><li>2. Más socialización del evento en las localidades.</li><li>3. Más cumplimientos en las obras a realizar.</li></ol> |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se podrían hacer más seguidas.</li><li>2. Hacer en todas las localidades.</li></ol>   | Información más anticipada y amplia  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Un sitio más cómodo.</li><li>2. Mayor participación en el momento de comunidad"</li></ol>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Puntualidad.</li><li>2. Mas comunidad presente.</li><li>3. Más seguridad</li></ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Puntualidad.</li><li>2. Más comunidad presente.</li><li>3. Hacer más eventos seguidos</li></ol>   | Desorganización por parte del edil que intervino.  |
| Desorganización por parte del edil   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Espacio más amplio.</li><li>2. Suministrar agua a los asistentes</li></ol>  |
| Puntualidad  | Información más concreta   |
| Cumplimiento   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Permitir hablar a los asistentes.</li><li>2. Respuestas puntuales</li></ol>   |
| Suministrar agua a los participantes   | Muy bien organizada y permitió la participación de la comunidad  |
| Excelente  | Credibilidad   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que se realicen más seguido.</li><li>2. Tener en cuenta todas las preguntas</li></ol>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Más comunicación con la comunidad.</li><li>2. Espacios más concretos de diálogo.</li></ol>  |
| Motivación   | Tiempo más corto   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tiempo.</li><li>2. Socialización.</li><li>3. Escucha</li></ol>  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Más clara la información de acuerdo con los temas.</li><li>2. Tiempo.</li><li>3. Temas generales.</li></ol>   |
| Acueducto: que lo que hablen sea consecuente con lo que hacen<br>Caja Vivienda Popular: Tener en cuenta madres solteras para viviendas<br>Renobo: Más información de este proyecto pues no se sabe nada de ustedes | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Honestidad de la información.</li><li>2. Claridad de las respuestas.</li><li>3. Completar las respuestas.</li></ol>                                     |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dejar hablar a las personas para escucharlas.</li><li>2. Tener más clara la información</li></ol>   | Escuchar a los ciudadanos  |
| Falta de empatía ante las situaciones.   | Escuchar a la comunidad  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Honestidad en las respuestas.</li><li>2. Claridad con las respuestas.</li><li>3. Información directa y completa</li></ol>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Siembra de árboles y embellecimiento.</li><li>2. Mejorar la calidad del ecosistema.</li><li>3. Falto el tinto</li></ol>                                 |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mejor organización ciudadana.</li><li>2. Organización y puntualidad.</li><li>3. Mejor socialización de la audiencia</li></ol>   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Puntualidad.</li><li>2. Manejo del tiempo.</li><li>3. Espacios reales de dialogo y escucha</li></ol>  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

# ANEXO 4













LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS    | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO                |   |        |      | EDAD       | TELÉFONO | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE | EMAIL/DIRECCIÓN | BARRIO | TIPO DE POBLACIÓN |    |    |    | SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUN PROGRAMA DE LA SDHT |   | ID MV STIKER HABITARTE | FIRMA |
|-----|------------------------|------------------------|---------------------|---|--------|------|------------|----------|--|-----------------|--------|-------------------|----|----|----|--|---|------------------------|-------|
|     |                        |                        | LUGAR DE NACIMIENTO |   | ETNIA  |      |            |          |  |                 |        | DIS               | VC | CH | SI | NO   |   |                        |       |
|     |                        |                        | H                   | M | BOGOTÁ | OTRO |            |          |  |                 |        | A                 | R  | I  | V  | C  |   |                        |       |
| 1   | Luz dary gomez Quevedo | [REDACTED]             | X                   | X |        | 45   | [REDACTED] | CUP      | [REDACTED]                               | Colonia Bolonia |        |                   |    |    |    |  | X | [REDACTED]             |       |
| 2   | Jose raballio          | [REDACTED]             | X                   |   |        | 52   | [REDACTED] | CUP      | [REDACTED]                               | Bolonia         |        |                   | X  |    |    |  | X | [REDACTED]             |       |
| 3   | Juan Carlos Acevedo    | [REDACTED]             | X                   |   |        | 59   | [REDACTED] | CUP      | [REDACTED]                               | Bolonia         |        |                   | X  | X  | X  |  | X | [REDACTED]             |       |
| 4   | Olivia Rodriguez       | [REDACTED]             | X                   | X |        | 60   | [REDACTED] | CUP      | [REDACTED]                               | Bolonia         |        |                   | X  |    | X  |  | X | [REDACTED]             |       |
| 5   | Angel Garcia           | 7292410                | X                   |   |        | 59   | 2144046    | CUP      | VIA                                      | Bolonia         |        |                   |    |    |    |  |   | [REDACTED]             |       |
| 6   |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 7   |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 8   |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 9   |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 10  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 11  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 12  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 13  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 14  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 15  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 16  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 17  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 18  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 19  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |
| 20  |                        |                        |                     |   |        |      |            |          |  |                 |        |                   |    |    |    |  |   |                        |       |

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

| FECHA DD                  |                     | MM                     |      | AA   |                     | HORA   |      | LUGAR DE LA ACTIVIDAD | LOCALIDAD                                | TIPO DE POBLACIÓN |               |       |     | SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUN PROGRAMA DE LA SDHT |    | ID MV STIKER HABITARTE | FIRMA |            |           |
|---------------------------|---------------------|------------------------|------|------|---------------------|--------|------|-----------------------|--|-------------------|---------------|-------|-----|--|----|------------------------|-------|------------|-----------|
| 28                        |                     | Septiembre             |      | 2024 |                     | 9:00am |      | Idc                   | Ciudad Bolívar                           |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |
| TEMA: <i>Continuación</i> |                     |                        |      |      |                     |        |      |                       |  |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |
| No.                       | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO |      | LUGAR DE NACIMIENTO |        | EDAD | TELÉFONO              | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE | EMAIL/DIRECCIÓN   | BARRIO        | ETNIA |     |  |    | DIS                    |       | FIRMA      |           |
|                           |                     |                        | H    | M    | BOGOTÁ              | OTRO   |      |                       |  |                   |               | ETNIA | DIS | VC   | CH | SI                     | NO    |            |           |
| 1                         | Humberto Soler      | [REDACTED]             |      |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | El Progreso   |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Soler     |
| 2                         | Olga Lucila Garza   | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | La Flora      |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Garza     |
| 3                         | Ma. Pilar Ospina    | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | La Flora      |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Ospina    |
| 4                         | Ana B. Marín        | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Chapinero     |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Marín     |
| 5                         | Lucía Puerto        | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Paraiso       |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Puerto    |
| 6                         | Rosalba Serrano     | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | La Reforma    |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Serrano   |
| 7                         | Flor María Páez     | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Buenos Aires  |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Páez      |
| 8                         | Rosalba Velázquez   | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Ptallano      |       |     |  |    | X                      |       | [REDACTED] | Velázquez |
| 9                         | Ana B. Ortiz        | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Nuevo Pólvora |       |     |  |    | X                      |       | [REDACTED] | Ortiz     |
| 10                        | Karen Vargas        | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Chapinero     |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Vargas    |
| 11                        | Katherine Méndez    | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Chapinero     |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Méndez    |
| 12                        | Hugo Valencia       | [REDACTED]             |      |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Buenos Aires  |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Valencia  |
| 13                        | Ilda Sánchez        | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Villa Hermosa |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Sánchez   |
| 14                        | Fany Marín          | [REDACTED]             | X    |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Ptallano      |       |     |  |    |                        | X     | [REDACTED] | Marín     |
| 15                        | Edilberto Franco    | [REDACTED]             |      |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | Ptallano      |       |     |  |    | X                      |       | [REDACTED] | Franco    |
| 16                        | Yeimi Alejandra     | [REDACTED]             |      |      |                     |        |      | [REDACTED]            | [REDACTED]                               | [REDACTED]        | La Flora      |       |     |  |    | X                      | X     | [REDACTED] | Alejandra |
| 17                        |                     |                        |      |      |                     |        |      |                       |  |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |
| 18                        |                     |                        |      |      |                     |        |      |                       |  |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |
| 19                        |                     |                        |      |      |                     |        |      |                       |  |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |
| 20                        |                     |                        |      |      |                     |        |      |                       |  |                   |               |       |     |  |    |                        |       |            |           |

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

| FECHA DD: 28        |               | MM: Septiembre         |  | AA: 2024 |   | HORA: 9:00am        |      | LUGAR DE LA ACTIVIDAD: IDG |          | LOCALIDAD: Ciudad Bolívar |  | TIPO DE POBLACIÓN |                 |  |        | SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUN PROGRAMA DE LA SDHT |       | ID MV STIKER HABITARTE |    | FIRMA |    |    |  |
|---------------------|---------------|------------------------|--|----------|---|---------------------|------|----------------------------|----------|---------------------------|--|-------------------|-----------------|--|--------|--|-------|------------------------|----|-------|----|----|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS |               | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |  | SEXO     |   | LUGAR DE NACIMIENTO |      | EDAD                       | TELÉFONO |                           | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE |                   | EMAIL/DIRECCIÓN |  | BARRIO |  | ETNIA | DIS                    | VC | CH    | SI | NO |  |
| No.                 |               |                        |  | H        | M | BOGOTÁ              | OTRO |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 1                   | Alvaro Cortez |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 2                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 3                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 4                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 5                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 6                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 7                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 8                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 9                   |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 10                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 11                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 12                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 13                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 14                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 15                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 16                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 17                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 18                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 19                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |
| 20                  |               |                        |  |          |   |                     |      |                            |          |                           |  |                   |                 |  |        |  |       |                        |    |       |    |    |  |

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACION

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS          | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO                 |   |              |      | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD       | TELÉFONO | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE | EMAIL/DIRECCIÓN | BARRIO | TIPO DE POBLACIÓN   |     |    |    | SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT |    | ID MV STIKER HABITARTE | FIRMA |
|-----|------------------------------|------------------------|----------------------|---|--------------|------|---------------------|------------|----------|--|-----------------|--------|---|-----|----|----|--|----|------------------------|-------|
|     |                              |                        | Rendición de cuentas |   | Nodo Habitát |      |                     |            |          |  |                 |        | ETNIA: A: Afro R: Rom-gitanos Ra: Raizal I: Indígena N: Ninguno DIS: Persona en condición de Discapacidad VC: Víctima del conflicto CH: Cabeza de Hogar |     |    |    | SI   | NO |                        |       |
|     |                              |                        | H                    | M | BOGOTÁ       | OTRO |                     |            |          |  |                 |        | ETNIA   | DIS | VC | CH | SI   | NO |                        |       |
| 1   | ELOR TRIANA                  | [REDACTED]             | X                    |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 2   | DOLLY ARGENIS RIVERA AVIRAMA | [REDACTED]             | X                    |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 3   | FLORICENI VENEGAS VENEGAS    | [REDACTED]             | X                    |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 4   | MELQUIADES ORTIZ             | [REDACTED]             |                      |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    |  |    | [REDACTED]             |       |
| 5   | YOLANDA ALAYON LOMBANA       | [REDACTED]             | X                    | X |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    |  |    | [REDACTED]             |       |
| 6   | AURA ESTELLA PERDOMO ORDOÑEZ | [REDACTED]             | X                    |   |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 7   | GLORIA JANNETH LARGO         | [REDACTED]             | X                    | X |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 8   | ANA MARGERY LOZANO CERQUERA  | [REDACTED]             | X                    |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 9   | EDGAR BOBADILLA              | [REDACTED]             |                      |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 10  | LUIS ARMANDO ROMERO BECERRA  | [REDACTED]             |                      |   |              | X    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | BELLA FLOR      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 11  | Sandra Camargo               | [REDACTED]             | X                    | X |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | Bella Flor      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 12  | Luis Salcedo                 | [REDACTED]             |                      |   |              | Y    |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | Bella Flor      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 13  | Blanca Edith Manigua         | [REDACTED]             | X                    | X |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | Bella Flor      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 14  | JUAN CARLOS MUÑOZ            | [REDACTED]             | X                    |   |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | Bella Flor      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 15  | GONIS LUIS FUE LUIS          | [REDACTED]             | X                    |   |              |      |                     | [REDACTED] | DUT      | [REDACTED]                               | Bella Flor      |        |   |     |    |    | X  |    | [REDACTED]             |       |
| 16  |                              |                        |                      |   |              |      |                     |            |          |  |                 |        |   |     |    |    |  |    |                        |       |
| 17  |                              |                        |                      |   |              |      |                     |            |          |  |                 |        |   |     |    |    |  |    |                        |       |
| 18  |                              |                        |                      |   |              |      |                     |            |          |  |                 |        |   |     |    |    |  |    |                        |       |
| 19  |                              |                        |                      |   |              |      |                     |            |          |  |                 |        |   |     |    |    |  |    |                        |       |
| 20  |                              |                        |                      |   |              |      |                     |            |          |  |                 |        |   |     |    |    |  |    |                        |       |

DILIGENCIADO POR: ELSA MARIELA MEDINA HIGUERA

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

| LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN   |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
|---|-----------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|--|--------------------------|--|-----------------|-------------------|--|----|----|--|------------------------|------------|
|  | FECHA                 | DD: 28                            | MM: SEPTIEMBRE | AA: 2024            | HORA: 9:00 A.M. | LUGAR DE LA ACTIVIDAD:<br>IED Cundinamarca | LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVR |  |                 | TIPO DE POBLACIÓN |  |    |    | SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUN PROGRAMA DE LA SDHT | ID MV STIKER HABITARTE | FIRMA      |
|   | TEMA:                 | RENDICIÓN DE CUENTAS NODO HABITAT |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
|   | NOMBRES Y APELLIDOS   | DOCUMENTO DE IDENTIDAD            | SEXO           | LUGAR DE NACIMIENTO |                 | EDAD                                       | TELÉFONO                 | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE | EMAIL/DIRECCIÓN | BARRIO            | ETNIA: A: Afro R. Rom-gitanos Ra Raizal<br>I: Indígena N: Ninguno<br>DIS: Persona en condición de Discapacidad<br>VC: Víctima del conflicto<br>CH: Cabeza de Hogar | SI | NO |  |                        |            |
| No.   |                       | H                                 | M              | BOGOTÁ              | OTRO            |  |                          |  |                 | ETNIA             | DIS  | VC | CH |  |                        |            |
| 1   | Alcides Rodríguez.    | [REDACTED]                        | X              |                     | X               | 65   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | La Laca.          |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 2   | Rosalía Guatibanzé    | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 62   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | La Laca.          |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 3   | Blanca Martínez.      | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 67   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | La Laca.          |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 4   | José Armando Muriel   | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 65   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Valle de Cafam    |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 5   | Luis Hernán Sánchez   | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 67   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Fragua            |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 6   | Jhon Sebastián Ueyá.  | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 62   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Corolchi          |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 7   | Segundo Fidel Fuentes | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 69   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 8   | Claudia Vela Pizcos   | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 29   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 9   | Jhon PERO Loiton      | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 | 59   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 10  | Judith Herrera        | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 |  | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 11  | Alexis MORALES        | [REDACTED]                        | X              | X                   |                 |  | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 12  | MARCO LLANO           | [REDACTED]                        | X              |                     |                 | 61   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 13  | MARIA ADELINA Romero  | [REDACTED]                        | X              |                     |                 | 80   | [REDACTED]               | [REDACTED]                               | [REDACTED]      | Monó Cono         |  |    |    |  | X                      | [REDACTED] |
| 14  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 15  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 16  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 17  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 18  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 19  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |
| 20  |                       |                                   |                |                     |                 |  |                          |  |                 |                   |  |    |    |  |                        |            |

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

DILIGENCIADO POR:

Reunion de: Reunión de asesores sectorial Tema: logros administrativos 2020-2021 / Perspectivas futuras  
 Lugar: Colegio Andronoro - Ciudad Bolívar Fecha: 03/10/2021 Hora inicio: 12:30 Hora finalización: 12:30 PM  
9:00 AM

| N° | Nombre Completo                 | SEXO * |       |             | DISCAPACIDAD * |               |        |          |           |             |          | Cargo / Entidad | Teléfono | E- Mail | Firma |         |
|----|---------------------------------|--------|-------|-------------|----------------|---------------|--------|----------|-----------|-------------|----------|-----------------|----------|---------|-------|---------|
|    |                                 | Hombre | Mujer | Intersexual | Física         | Sordo - Ciego | Visual | Auditiva | Cognitiva | Psicosocial | Multiple |                 |          |         |       | Ninguna |
| 1  | Deicy Lorena Rojas              |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          |                 | UNAD     | 31      |       |         |
| 2  | Gerardo Rueda Ramos             | X      |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 | UNAD     | 31      |       |         |
| 3  | Ayda L. Rosero                  |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 4  | Katia Valentina Murcia          |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |
| 5  | Luz Abel del Pilar Echeverri C. |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 6  | Betsy Carolina Bohorquez        |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 7  | Angie Paula Montaña             |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 8  | Nicol Dayana Lopez Ramos        |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 9  | Olga Patricia Pistala           |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |
| 10 | Laura Tatiana Murcia Neira      |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | UNAD     | 31      |       |         |
| 11 | Humberto Chaparro               | X      |       |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |
| 12 | Nancy Garcia Garcia             |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |
| 13 | Gevaldim Marcela Boba           |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |
| 14 | Andrea Alexandra Rodriguez      |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     | 31      |       |         |

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

\* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.



Reunion de: Reunion de cuentas semestral Tema: logros administracion 2020-2021 / Respetivos Fedatos  
 Lugar: Colegio Condorero - Ciudad Bolivar Fecha: 3/10/2021 Hora inicio: 9:00AM Hora finalizacion: 12:30 PM

| N° | Nombre Completo           | SEXO * |       |             | DISCAPACIDAD * |               |        |          |           |             |          | Cargo / Entidad | Teléfono | E- Mail | Firma |         |
|----|---------------------------|--------|-------|-------------|----------------|---------------|--------|----------|-----------|-------------|----------|-----------------|----------|---------|-------|---------|
|    |                           | Hombre | Mujer | Intersexual | Fisica         | Sordo - Ciego | Visual | Auditiva | Cognitiva | Psicosocial | Multiple |                 |          |         |       | Ninguna |
| 1  | Lina Teresa Rodriguez     |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     |         |       |         |
| 2  | Jenni Pado Montano        |        | X     |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     |         |       |         |
| 3  | Wilson Humberto Riveles P | X      |       |             |                |               |        |          |           |             |          | X               | Unad     |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |
|    |                           |        |       |             |                |               |        |          |           |             |          |                 |          |         |       |         |

Autorización de uso de datos personales: Recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de verificar listado de asistencia y demás funciones en el desarrollo de su objeto misional.

\* El firmante podrá no responder estos campos, en ese caso se dejará vacío.

